

Carta de derechos y deberes de los afiliados y pacientes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud **y carta de desempeño de EPS Sanitas**

Guía del Usuario y Cuadro Médico Nacional - ISSN 0124-8294



CARTA DE DERECHOS DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SGSSS Y CARTA DE DESEMPEÑO

Apreciado afiliado,

En nombre de todo el equipo de EPS Sanitas le damos una cordial bienvenida; nos complace que nos haya elegido como su EPS para brindarle la atención de sus servicios de salud y los de su grupo familiar.

Queremos contarle que en EPS Sanitas trabajamos cada día para brindarle a nuestros afiliados el mejor servicio, bajo un modelo de atención en salud que busca la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

De igual forma, a través de este documento queremos darle a conocer información de interés sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Así mismo, encontrará orientación para acceder a los servicios de salud, los programas de promoción y prevención con los que cuentan nuestros afiliados, los canales de comunicación que se tienen establecidos para la atención, los medios de participación ciudadana, los deberes y derechos, la red de oficinas y de Instituciones Prestadoras de Servicio adscritas a EPS Sanitas, entre otros.

Así mismo, le damos a conocer el desempeño de nuestra EPS, para lo cual encontrará información sobre:

- Los resultados de los indicadores de calidad de la EPS y de las instituciones prestadoras de servicios adscritas a nuestra entidad.
- El nivel de posicionamiento de la EPS obtenido en el Ranking que realiza el Ministerio de Salud y Protección Social.
- El listado de las Instituciones Prestadoras de Servicios adscritas a EPS Sanitas que se encuentran acreditadas.
- Indicadores financieros.

Misión

Somos gestores del riesgo en salud de los colombianos basados en la atención primaria como el eje fundamental y articulador de las atenciones en salud, con enfoque preventivo, de forma amable, confiable, eficiente y rentable.

TABLA DE CONTENIDO

OFICINAS DE ATENCIÓN AL AFILIADO 4

CARTA DE DERECHOS DE LOS AFILIADOS Y DE LOS PACIENTES EN EL SGSSS. 7

1. Glosario
2. Derechos y deberes
3. Plan de Beneficios
4. Periodos de Carencia
5. Programas de Promoción y Prevención
6. Pagos moderadores
7. Transporte y estadía
8. Información general de la afiliación
9. Portabilidad
10. Movilidad entre Regímenes
11. Atención en salud a la población de especial protección
12. Medios de contacto y acceso a servicios administrativos
13. Participación Social
14. Solución de Conflictos
15. Inspección, Vigilancia y Control
16. Mecanismos de Protección

RED DE PRESTADORES

CARTA DE DESEMPEÑO 44

1. Indicadores de Calidad EPS Sanitas
2. Indicadores de Calidad de las IPS
3. Posición en el ordenamiento (Ranking)
4. Acreditación
5. Comportamiento como pagador de servicios
6. Sanciones

OFICINAS EN EL PAÍS

Usted recibe atención personalizada en cualquiera de las oficinas que se relacionan a continuación:

Aguachica

Oficina Aguachica

Carrera 18 # 4 - 77, local 1

Arauca

Oficina Arauca

Calle 24 # 20 - 44

Armenia

Oficina Armenia

Carrera 13 A # 1 A - 117

Barrancabermeja

Oficina Barrancabermeja

Calle 50 # 24 - 08

Barranquilla

Oficina Barranquilla

Calle 82 # 51 B -37g

Bello

Oficina Bello

45 # 48 - 36

Bogotá

Oficina Calle 106

Avenida Carrera 45 # 106 - 76
(Autopista Norte, costado oriental)

Oficina Calle 80

Av. Calle 80 # 89 A - 40,
Local 238, 239 y 240,
C.C. Primavera Plaza

Oficina Cedritos

Avenida 19 # 148 - 22

Oficina Suba

Avenida Calle 145 # 103 B - 65 C.C. Al Paso

Oficina Edificio Consultorios

Clínica Universitaria Colombia
Calle 22 B # 66 - 46, Edificio Consultorios,
piso 2, local 201

Oficina Palermo

Carrera 23 # 45 C - 31, piso 2,
Edificio Consultorios

Oficina Zona IN

Avenida Calle 13 # 65 - 21
Centro Comercial Zona IN

Oficina Restrepo

Carrera 18 # 16 - 46 Sur

Bucaramanga

Oficina EPS Principal Bucaramanga

Calle 54 # 31 - 151

Cali

Oficina EPS Principal Cali

Calle 5 E # 42 A - 35

Oficina Versalles

Calle 20 norte # 5 A - 04 / 06

Cartagena

Oficina Pie de la Popa

Carrera 19 # 29 C - 62

Oficina Providencia

Diagonal 32 # 71 A - 75

Cartago

Oficina Cartago

Carrera 15 # 12 - 21

Chía

Oficina Chía

Av pradilla # 5-31 /57 Centro Comercial Plaza
Mayor Local 39

Chiquinquirá

Oficina Chiquinquirá

Carrera 11 # 14 - 51

Cúcuta

Oficina Cúcuta

Avenida Gran Colombia # 1E - 28

Duitama

Oficina Duitama

Carrera 15 # 11 - 63, local 1
Centro Comercial Innovo Plaza

Envigado

Carrera 43 A # 32 B Sur - 59

Facatativá

Oficina Facatativá

Calle 5 # 4 - 37, piso 1

Florencia

Oficina Florencia

Carrera 13 # 15 - 42, Edificio Líder

Fusagasugá

Oficina Fusagasugá

Transversal 12 # 18 A - 20

Garzón

Oficina Garzón

Carrera 8 # 7 - 26

Girardot

Oficina Girardot

Carrera 11 # 19 - 21

Honda

Oficina Honda

Carrera 13 # 10 - 05, Altos del
Rosario

Ibagué

Oficina Ibagué

Transversal 1 Sur # 44 - 229
Zona Industrial el Papayo

Ipiales

Oficina Ipiales

Carrera 7 # 16 - 12, Centro

Leticia

Oficina Leticia

Carrera 9 # 6 - 100

Oficina La Calera

Carrera 4 calle 8 esquina, Centro de
Salud la Calera

Manizales

Oficina Manizales

Carrera 24 # 64 - 35

Medellín

Oficina Medellín

Calle 27 # 46 - 50

Montería

Oficina Montería

Transversal 29 # 29 - 69 local 332
Centro Comercial Nuestro

Montelíbano

Oficina Montelíbano

Calle 24 # 5 - 44

Neiva

Oficina Neiva

Calle 16 # 7 - 34/40 Barrio Quirinal

Ocaña

Oficina Ocaña

Carrera 13 # 11 - 81, local 102

Palmira

Oficina Palmira

Carrera 30 # 30 - 69

Pasto

Oficina Pasto

Carrera 42 # 18 B - 94,
Locales 117 y 118
Avenida panamericana
Centro Comercial Valle de Atriz

Pereira

Oficina Pereira

Avenida 30 de agosto # 38 - 70

Piendamó

Oficina Piendamó

Carrera 4 # 5 - 120 local 1
Barrio inmaculada

Pitalito

Oficina Pitalito

Carrera 5 # 3 - 88

Popayán

Oficina Popayán

Calle 11 Norte No. 7-49
Barrio Prados del Norte.

Quibdó

Oficina Quibdó

Calle 31 # 3 - 18, piso 1

Riohacha

Oficina Riohacha

Calle 3 # 6 - 37

Rionegro

Oficina Rionegro

Calle 42 # 56 - 39, C.C. Savanna

Plaza, local 126

San Andrés

Oficina San Andrés

Avenida Francisco Newball

4 A - 20, piso 1, locales 102 al 104

San Gil

Oficina San Gil

Carrera 8 # 14 - 07, unidad 3,

Local 1

San Juan del Cesar

Oficina San Juan del Cesar

Calle 4 # 5-66 local 2

Barrio Centro

Santa Marta

Oficina Santa Marta

Calle 22 # 20 A - 66

Santander de Quilichao

Oficina Santander de Quilichao

Calle 3 # 9 - 41, Barrio Centro

Sincelejo

Oficina Sincelejo

Carrera 20 # 16 A - 115, Barrio Ford

Sogamoso

Oficina Sogamoso

Calle 14 # 11 - 74

Soledad

Km. 7 vía Aeropuerto- Inducol

Tuluá

Oficina Tuluá

Calle 25 # 33 A - 58,

Barrio Alvernia

Tunja

Oficina Tunja

Avenida Norte # 47 - 27

Valledupar

Oficina Valledupar

Calle 14 # 14 - 09 Local 4

Villavicencio

Oficina Villavicencio

Carrera 36 # 34 - 24, Barrio El Barzal

Villeta

Oficina Villeta

Calle 5 # 8 - 46

Yopal

Oficina Yopal

Carrera 25 # 12 - 46

Zipaquirá

Oficina Zipaquirá

Carrera 16 # 4 A - 80, local 101, Algarra III

“La información contenida en este documento se encuentra publicada de forma permanente en la página web www.epssanitas.com y podrá ser modificada en cualquier momento por cambios en la normativa que rige el Sistema General de Seguridad Social en Salud o por cambios en los procedimientos administrativos de EPS Sanitas.

Toda actualización o modificación a la información aquí contenida será publicada de manera oportuna en la página web.”

CARTA DE DERECHOS DE LOS AFILIADOS Y DE LOS PACIENTES EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

1. GLOSARIO

A continuación se detalla el significado de los términos que se utilizan con mayor frecuencia en este documento con el propósito de lograr una mayor comprensión de la información:

Afiliación: Es el acto de ingreso al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de la inscripción en una Entidad Promotora de Salud - EPS.

Adres: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Afiliado: Es la calidad que adquiere la persona una vez ha realizado la afiliación y que otorga el derecho a los servicios de salud del plan de beneficios que brinda el Sistema General de Seguridad Social en Salud y, cuando cotiza, a las prestaciones económicas.

Alianzas o Asociaciones de Usuarios: Es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Alto Costo: Son los tratamientos y servicios de salud que reciben las personas que padecen enfermedades ruinosas o catastróficas, como sida y sus complicaciones, diálisis por insuficiencia renal y trasplantes de riñón, corazón, médula ósea o córnea, entre otros.

Atención de urgencias: Modalidad de prestación de servicios en salud que busca preservar la vida y prevenir consecuencias críticas, permanentes o futuras, mediante el uso de tecnologías en salud, para la atención de usuarios que presenten alteración de la integridad física, funcional o mental, por cualquier causa y con cualquier grado de severidad que comprometan su vida o funcionalidad.

Beneficiarios: Son las personas afiliadas, que no hacen aporte de cotización, pertenecientes al grupo familiar del cotizante al sistema, quienes reciben beneficios en salud luego de ser inscritos por su parentesco y/o dependencia económica.

Cobertura: Es la garantía para los habitantes del Territorio Nacional de acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Plan de Beneficios de Salud.

Consulta médica: Es la valoración y orientación brindada por un médico en ejercicio de su profesión a los problemas relacionados con la salud. La valoración es realizada según las disposiciones de práctica clínica vigentes en el país y comprende anamnesis, toma de signos vitales, examen físico, análisis, definición de impresión diagnóstica y plan de tratamiento. La consulta puede ser programada o de urgencia según la temporalidad, general o especializada, según la complejidad.

Consulta odontológica: Valoración y orientación brindada por un odontólogo a las situaciones relacionadas con la salud oral. Comprende anamnesis, examen clínico, análisis, definición de impresión diagnóstica y plan de tratamiento. La consulta puede ser programada o de urgencia, general o especializada.

Consulta no programada: Es la atención en salud que le brinda el Centro Médico, cuando usted o alguno de sus beneficiarios presenta una situación de salud que amerita una atención prioritaria, pero que no corresponde a una urgencia vital.

Cotización: Es el aporte obligatorio que con base en el ingreso mensual hacen los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Régimen Contributivo.

Cotizante: Las personas, nacionales o extranjeras, residentes en Colombia, que por estar vinculadas a través de un contrato de trabajo, ser servidores públicos, pensionados o jubilados o trabajadores independientes con capacidad de pago, aportan parte de los ingresos para recibir los beneficios del sistema de salud.

Cuotas Moderadoras: Son los aportes en dinero que se cobra a todos los afiliados (cotizantes y a sus beneficiarios) por servicios que éstos demanden, que tienen por objeto regular la utilización del servicio de salud y estimular el buen uso del servicio de salud, promoviendo en los afiliados la inscripción en los programas de atención integral desarrollados por las Entidades Promotoras de Salud.

Copago: Es el aporte en dinero que corresponde a una parte del valor del servicio requerido por el beneficiario; tiene como finalidad ayudar a financiar el sistema. Se cobra sólo a los afiliados beneficiarios (familiares del cotizante). No se paga en actividades de promoción y prevención, atención inicial de urgencias y enfermedades catastróficas.

Demanda Inducida: Son todas las acciones encaminadas a informar y educar a la población afiliada, con el fin de dar cumplimiento a las actividades, procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana establecidas en las normas técnicas.

Detección Temprana: Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones que permiten identificar en forma oportuna y efectiva la enfermedad, facilitan su diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno, la reducción de su duración y el daño causado, evitando secuelas, incapacidad y muerte.

EPS: Entidad Promotora de Salud.

Historia Clínica: Es un documento privado, de tipo técnico, clínico, legal obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención.

Integralidad: Toda tecnología en salud contenida en el Plan de Beneficios de Salud para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la enfermedad, incluye lo necesario para su realización de tal forma que se cumpla la finalidad del servicio, según lo prescrito por el profesional tratante.

IPS: Institución Prestadora de Servicios de Salud.

Incapacidad: Se entiende por incapacidad laboral el estado de inhabilidad física o mental de un individuo, que le impide desempeñar en forma temporal o permanente, su profesión u oficio habitual.

Licencia de Maternidad: Es el reconocimiento de tipo económico que hace el Sistema General de Seguridad Social en Salud, a la progenitora del recién nacido, a la madre adoptante del menor de 18 años o al padre adoptante cuando éste carezca de cónyuge o compañera permanente.

Licencia Remunerada de Paternidad: Consiste en un permiso, descanso o licencia remunerada de ocho (8) días hábiles, que se concede al esposo o compañero permanente por los hijos nacidos de la cónyuge o de la compañera y por los hijos adoptados. Para tener derecho a la licencia de paternidad hay que ser cotizante, lo que excluye a los beneficiarios de la madre del niño y se encuentra incluida en el artículo 236 del Código sustantivo del trabajo.

Libre Escogencia: Es el principio del Sistema General de Seguridad Social en Salud que le da al afiliado la facultad de elegir entre las diferentes Entidades Promotoras de Salud la que le administrará la prestación de sus servicios de salud derivados del Plan de Beneficios. A su vez, la Entidad Promotora de Salud garantizará al afiliado la posibilidad de escoger, entre un número plural de prestadores, la o las Instituciones Prestadoras de servicios a través de las cuales accederá al Plan de Beneficios de Salud.

Mipres: Es una herramienta tecnológica que permite a los profesionales de salud reportar la prescripción de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios.

Mías: Modelo de atención en salud.

Movilidad: Es el cambio de pertenencia a un régimen dentro de la misma EPS para los afiliados en el Sistema General de Seguridad Social en Salud focalizados en los niveles 1 y II del SISBÉN y algunas poblaciones especiales.

Novedades: Son los cambios que afectan el estado de la afiliación, la condición del afiliado, la pertenencia a un régimen o la inscripción a una EPS y las actualizaciones de los datos de los afiliados.

Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC: Es el conjunto de servicios y tecnologías en salud contenidas en la resolución 5857 de 2018, estructurados sobre una concepción integral de la salud, que incluye la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la enfermedad y que se constituye en un mecanismo de protección al derecho fundamental a la salud para que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) o las entidades que hagan sus veces, garanticen el acceso a los servicios y tecnologías en salud bajo las condiciones previstas en la citada resolución.

Planilla Integrada de Pago de Aportes (PILA): Es un formato electrónico que facilita a los aportantes realizar el pago integrado de los aportes a la Seguridad Social y demás parafiscales, a través de transferencias electrónicas de fondos.

Prevención de la Enfermedad: Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de los factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.

Promoción de la Salud: Es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla.

Prótesis: Dispositivo ortopédico aplicado de forma externa, usado para reemplazo total o en parte de una extremidad ausente o deficiente.

PBSUPC: Plan de beneficios en salud con cargo a la unidad de pago por capitación.

Referencia y Contrarreferencia: Conjunto de procesos, procedimientos y actividades técnicos y administrativos que permiten prestar adecuadamente los servicios de salud a los pacientes, garantizando la calidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad de los servicios, en función de la organización de la red de prestación de servicios definida por la entidad responsable.

La referencia es el envío de pacientes o elementos de ayuda diagnóstica por parte de un prestador de servicios de salud a otro prestador para atención o complementación diagnóstica; considera el nivel de resolución y se realiza con el fin de dar respuesta a las necesidades de salud.

La contrarreferencia es la respuesta que el prestador de servicios de salud receptor de la referencia, da al prestador que remitió. La respuesta puede ser la contrarremisión del paciente con las debidas indicaciones a seguir o simplemente la información sobre la atención prestada al paciente en la institución receptora, o el resultado de las solicitudes de ayuda diagnóstica.

Régimen Contributivo: Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias con capacidad de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través de un aporte o cotización.

Reporte de Prescripción de Servicios o Tecnologías en Salud No Cubiertas en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC. Diligenciamiento de la prescripción que realiza el profesional de la salud, o en casos excepcionales, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) o las Entidades Obligadas a Compensar (EOC) de acuerdo con sus competencias, o en caso de servicios analizados por Juntas de Profesionales de la Salud, el profesional de la salud designado por las Instituciones Prestadoras de Servicios, mediante el aplicativo dispuesto por este Ministerio, que corresponde a un mecanismo automatizado en el que se reportan los servicios o tecnologías en salud prescritos que no se encuentren cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC.

Rías: Rutas integrales de atención

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud.

SAT: Sistema de afiliación transaccional.

Traslados: Son los cambios de inscripción de EPS dentro de un mismo régimen o los cambios de inscripción de EPS con cambio de régimen dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

UPC: Unidad de pago por capitación.

Fuente: Resolución 5857 de 2018.

2. DERECHOS Y DEBERES

2.1. DERECHOS

Como afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social, usted y sus beneficiarios tienen derecho a:

- a. A participar activamente en las asociaciones de usuarios.
- b. Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.
- c. Mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.
- d. Obtener una información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas respecto de los procedimientos que le vayan a practicar y riesgos de los mismos. Ninguna persona podrá ser obligada, contra su voluntad, a recibir tratamiento de salud.
- e. Recibir prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley.
- f. Recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos.
- g. Que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley, y a poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de la misma.
- h. Que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, asistencia de calidad por trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer.
- i. Las personas con discapacidad tienen derecho a estar afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), recibir servicios en salud física y mental de acuerdo con su discapacidad, sin discriminación, en igualdad de condiciones que los demás y en instituciones cercanas a su lugar de residencia.
- j. Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- k. La intimidad. Se garantiza la confidencialidad de toda información que sea suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la misma por los familiares en los eventos autorizados por la ley o las autoridades en las condiciones que esta determine.
- l. Recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con la administración de las instituciones, así como a recibir una respuesta por escrito.
- m. Solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por los tratamientos de salud recibidos.
- n. Que se le respete la voluntad de aceptación o negación de la donación de sus órganos de conformidad con la ley.
- o. No ser sometido en ningún caso a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni a ser obligados a soportar sufrimiento evitable, ni obligados a padecer enfermedades que pueden recibir tratamiento.
- p. Que no se trasladen las cargas administrativas y burocráticas que les corresponde asumir a los encargados o intervinientes en la prestación del servicio.
- q. Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.

2.2. DEBERES

Los afiliados y las personas relacionados con el servicio de salud tienen los siguientes deberes:

- a. Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.
- b. Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por el personal de salud y las recibidas en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- c. Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- d. Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de salud.
- e. Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas por el sistema de salud, así como los recursos del sistema.
- f. Cumplir las normas del sistema de salud.
- g. Actuar de buena fe frente al sistema de salud.
- h. Suministrar de manera voluntaria, oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos de recibir el servicio.
- i. Contribuir al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.

3. PLAN DE BENEFICIOS

3.1. CONDICIONES PARA LA AFILIACIÓN AL SGSSS Y TRASLADOS DE EPS

¿Quiénes se pueden afiliar como cotizantes?

Todas las personas vinculadas a través de un contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados y jubilados y los trabajadores independientes con capacidad de pago.

¿A quién puede afiliar el cotizante?

- a. Cónyuge o compañero(a) permanente. Incluyendo las parejas del mismo sexo.
- b. Hijos menores de 25 años, siempre y cuando dependan económicamente del afiliado cotizante.
- c. Hijos de cualquier edad, si tienen incapacidad permanente y dependen económicamente del afiliado cotizante.
- d. Los hijos del cónyuge o compañero (a) permanente del afiliado, incluyendo los de las parejas del mismo sexo, que se encuentren en las situaciones definidas anteriormente.
- e. Los hijos de los beneficiarios, hasta que dichos beneficiarios conserven tal condición.
- f. Los hijos menores de 25 años y los hijos de cualquier edad con incapacidad permanente, que como consecuencia de fallecimiento de los padres, la pérdida de la patria potestad o la ausencia de éstos, se encuentren hasta el tercer grado de consanguinidad con el cotizante y dependan económicamente de éste.
- g. A falta de cónyuge y de hijos, podrán ser beneficiarios los padres del afiliado que no estén pensionados y que dependan económicamente del cotizante.
- h. Los menores de dieciocho (18) años entregados en custodia legal por la autoridad competente.

También se pueden afiliar como beneficiarios adicionales y que dependan económicamente del cotizante a sus parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad para lo cual deberá pagar un valor adicional a la cotización, el cual se reajusta anualmente.

¿Cómo realizar una afiliación?

Para hacer una nueva afiliación o incluir algún beneficiario, usted debe:

- 1 Diligenciar el formulario de afiliación, relacionando a cada uno de los miembros de su grupo familiar que desee inscribir.
- 2 Anexar los documentos solicitados para acreditar el parentesco con sus beneficiarios, así:
 - La calidad de cónyuge, se acreditará con el Registro Civil de Matrimonio.
 - La calidad de compañero o compañera permanente se acreditará de acuerdo

con lo establecido en el decreto 780 de 2016, bajo las directrices de la Ley 979 de 2005 en su artículo 4, bajo el cumplimiento de lo siguiente:

- Porescritura publica antenotario por mutuo consentimiento de los compañeros permanentes.
- Por acta de conciliación suscrita por los compañeros permanentes, en centro legalmente constituido. (el centro de conciliación, el notario, o el juez de familia, estudia y declara la existencia de la Union Marital de Hecho por acta de conciliación, escritura publica, o sentencia, respectivamente, según la autoridad ante la cual hayan realizado dicha solicitud).
- Por sentencia judicial, mediante los medios ordinarios de prueba consagrados por el Codigo de Procedimiento Civil, con conocimiento de los jueces de familia.

En caso de darse la necesidad de terminar la unión marital, es necesario para la exclusión del cónyuge cumplir con lo siguiente:

- Por mutuo consentimiento de los compañeros permanentes elevado a escritura publica ante notario.
- De común acuerdo entre compañeros permanentes, mediante acta suscrita ante un centro de conciliación legalmente reconocido.
- Por sentencia judicial.
- Por la muerte de uno o ambos compañeros
- La calidad de hijos o padres, o la de parientes hasta tercer grado de consanguinidad, se acreditará con los registros civiles correspondientes.
- La calidad de hijo adoptivo mediante el certificado de adopción o acta de entrega del menor, emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o entidad autorizada.
- La incapacidad permanente de los hijos mayores de veinticinco (25) años se acreditará mediante el dictamen emitido por la EPS.
- La calificación de invalidez la realiza la entidad competente (ARL AFP).
- La expedición de certificados de discapacidad se realiza de acuerdo a lo definido en la Circular Externa 09 de 6 de octubre del 2017, para lo cual el afiliado realiza solicitud por la línea de atención definidas para procesos de medicina laboral anexando copias recientes de historia clínica que describan la discapacidad.

- La condición para los afiliados relacionados en el numeral F del punto anterior, se acreditará con el documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- Los menores en custodia legal con la orden judicial o acto administrativo expedido por la autoridad competente.

3 Radicar el formulario y los documentos en EPS Sanitas.

Conoce Mi Seguridad Social, el Sistema de Afiliación Transaccional – SAT.

¿Qué es?

El Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), es una plataforma que permite trasladarse de EPS (titular y grupo familiar), reportar novedades de la afiliación, conocer el estado actual, hacer inclusión y exclusión de beneficiarios, actualizar datos, entre otras funciones.

Para hacer uso del servicio, debe registrarse a través del portal web Ministerio de Salud y Protección Social miseguridadsocial.gov.co

¿Cómo registrarse?

Para el proceso debe tener a la mano su documento de identidad y seguir estos pasos:

Ingresar al portal [HYPERLINK](http://miseguridadsocial.gov.co)

"<https://miseguridadsocial.gov.co/index/index>" www.miseguridadsocial.gov.co

Da clic en [HYPERLINK](http://www.miseguridadsocial.gov.co)

"<https://www.miseguridadsocial.gov.co/Index/Index#SectionRegistro>" Registro Ciudadano Ingresa tus datos básicos.

Validar su identidad con las preguntas que le realizan.

Crea su contraseña en el link que envían a su correo electrónico y listo esta inscrito.

Para registrarse como empleador, el Representante Legal Principal de la empresa, entidad o institución deberá estar registrado como ciudadano.

Si tiene dudas...

Comunicarse a través de los siguientes canales:

Líneas de atención Ministerio de Salud y Protección Social

Bogotá: (57-1) 5893750

Nacional: 01 8000 96 00 20

Mesa de ayuda: [HYPERLINK](http://www.miseguridadsocial.gov.co)

"<mailto:miseguridadsocial@minsalud.gov.co>" miseguridadsocial@minsalud.gov.co

Punto de atención Ministerio de Salud y Protección Social:

Carrera 13 # 32 - 76 piso 1 / Código postal 110311 - Bogotá

Horarios de atención:

Presencial: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua).

Línea de atención y Mesa de ayuda: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Libre Elección de EPS y de IPS

En el Sistema General de Seguridad Social en Salud la elección de la EPS la realiza directamente el afiliado de manera libre y voluntaria. Si el afiliado desea trasladarse de EPS debe cumplir los requisitos establecidos en la normatividad vigente:

- Encontrarse inscrito en la misma EPS por un período mínimo de trescientos (360) días continuos o discontinuos a partir del momento de la inscripción. En el régimen contributivo el término previsto se contará a partir de la fecha de inscripción del afiliado cotizante. Si se trata de un beneficiario que adquiere las condiciones para ser cotizante, este término se contará a partir de la fecha de su inscripción como beneficiario.
- No estar el afiliado cotizante o alguno de sus beneficiarios internado en una institución prestadora de servicios de salud.
- Inscribir en la solicitud de traslado a todo el grupo familiar que tenga registrado en la EPS de la que se va a trasladar.
- El trabajador independiente debe estar al día con el pago de sus cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Tenga en cuenta que cuando se opte por realizar el traslado de EPS, cualquier trámite cuenta con un tiempo de formalización ante la Base de Datos Única de Afiliados-BDUA. Por lo anterior, bien sea mediante la radiación del formulario único de afiliación y novedades en la EPS de su elección o a través de la página www.miseguridadsocial.gov.co, lo que determina el acceso a lo ofrecido en el Plan de Beneficios en Salud, acorde a la fecha de inicio de vigencia.

Al momento de la afiliación el usuario puede elegir la red de atención primaria ambulatoria más cercana a su lugar de residencia, dentro de las opciones ofrecidas por EPS Sanitas.

3.2. SERVICIOS Y BENEFICIOS ECONÓMICOS DEL PLAN DE BENEFICIOS CON CARGO A LA UPC.

¿Qué es el Plan de beneficios con cargo a la UPC?

Es el conjunto de servicios y tecnologías para la atención en salud y prestaciones económicas (incapacidades, licencias de maternidad y paternidad) a las que tienen derecho el afiliado y su grupo familiar por tener una afiliación vigente en el régimen contributivo y subsidiado que deben ser garantizadas por la EPS.

Las coberturas de estos servicios se encuentran reglamentadas por el Gobierno Nacional en la Resolución 5857 de 2018 y son actualizadas año tras año.

¿Quiénes tienen derecho a acceder a los servicios del Plan de Beneficios?

Los afiliados cotizantes (dependientes, independientes y los pensionados), así como los beneficiarios que conformen su grupo familiar y aquellos que cumplan con los requisitos para ser beneficiarios del régimen subsidiado.

3.2.1. Servicios del Plan de Beneficios con cargo a la UPC

Incluye un conjunto de acciones de prevención de la enfermedad y de recuperación de la salud desde la medicina preventiva básica hasta diversos tratamientos de alta complejidad, entre ellos están:

- Consulta odontológica
- Procedimientos odontológicos: obturaciones en amalgama y resina, exodoncias temporales y permanentes, tratamiento de conductos temporales y permanentes, consulta prioritaria de odontología, radiología oral, prótesis totales para usuarios con ingresos hasta 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Actividades de promoción y prevención en Salud Oral: control de placa bacteriana, profilaxis, remoción de cálculos, sellantes de fosas y fisuras, fluorización y educación en salud oral.
- Atención inicial de urgencias.
- Diagnóstico: Laboratorio clínico, radiología, ecografías, medicina nuclear, resonancia electromagnética y escanografía.
- Hospitalización.
- Tratamientos quirúrgicos, en servicios de baja, mediana y alta complejidad.
- Apoyo terapéutico: Terapia física, respiratoria, ocupacional y del lenguaje.
- Suministro de medicamentos y principios activos señalados en la normatividad vigente.

¿El Plan Obligatorio de Salud tiene limitaciones?

Tiene exclusiones y limitaciones, que en general son todas aquellas actividades, procedimientos, intervenciones y guías de atención integral que no tengan por objeto contribuir al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad y aquellos que sean considerados como cosméticos, estéticos o suntuarios.

El mecanismo para acceder a cada uno de estos servicios se describe a continuación:

3.2.2. Centros Médicos de EPS Sanitas

¿Qué son Centros Médicos?

Son centros integrales de prestación de servicios de salud conformados por un grupo interdisciplinario de profesionales, liderado por médicos de Atención Primaria, especialistas en medicina familiar, que trabajan conjuntamente con los diferentes niveles de complejidad y se encargan de integrar y coordinar la atención en salud con altos estándares de calidad.

Su objetivo principal es velar por el mantenimiento de la salud, la detección de riesgos específicos, la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades.

Ventajas de la atención en los Centros Médicos

- Modelo Integrado de Atención basado en Medicina Familiar.
- Todos los servicios de salud que requiere en un sólo lugar.
- Ubicadas en diferentes zonas geográficas del país.
- Remisiones del médico general para medicina interna y ginecología, no requiere autorización, dentro del mismo Centro Médico, en caso de considerarse pertinente.
- Solicitud de citas a través de la línea 742 8383, opción 1, en Bogotá y a nivel nacional 01 8000 94 0304.
- Amplios horarios de atención: algunas sedes abren los domingos.
- Programas de vida saludable para toda la familia.
- Asignación, consulta, cancelación de citas, consulta de resultados de laboratorio a través de nuestro portal web - sección oficina virtual, Aplicación móvil - APP.

Servicios que prestan los Centros Médicos:

Entre los servicios que prestan están los siguientes:

- Consulta programada de medicina general, pediatría, medicina interna y ginecología.
- Consulta médica no programada.
- Laboratorio clínico, radiología.
- Vacunación, electrocardiograma.
- En Bogotá, Salas ERA: Para tratamiento de Enfermedad Respiratoria Aguda en Niños.
- Programas de Mantenimiento de la salud: Control prenatal, crecimiento y desarrollo, planificación familiar.
- Programas de Gestión de Enfermedad: Riesgo Cardiovascular, Hipertensión, Diabetes, Dislipidemia, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Obesidad, Anticoagulación, Artritis Reumatoide, entre otros.

¿Qué es la consulta no programada?

Es la atención por médico general sin cita previa, cuando la aparición de los síntomas sea menor a 3 días.

La atención se realiza en el centro médico de EPS Sanitas sin cita previa durante el día de solicitud de la consulta. El afiliado debe asistir personalmente y será atendido en orden de llegada dando prioridad a niños, embarazadas y a la persona adulta mayor.

En esta consulta NO se realiza: Transcripción de órdenes o fórmulas médicas, certificados o chequeos médicos, ni lectura de laboratorios.

Acérquese a su Centro Médico asignado si presenta síntomas como:

Dolor fuerte de cabeza, estomago, muscular, garganta u oídos. Mareo o vértigo,

dificultad respiratoria leve, traumas moderados, ardor y/o sangrado en la orina, heridas o quemaduras leves, vomito, diarrea, fiebre, alergias dermatológicas leves, anticoncepción de emergencia.

¿Por qué utilizar la consulta no programada?

1. Es la mejor alternativa para la atención de motivos de consulta prioritarios y de aparición reciente (cuadros gripales, dolor de oído, tos, ardor al orinar, dolor de espalda, diarrea, brotes, etc.); es decir, condiciones que no ponen en riesgo su vida pero que requieren atención prioritaria.
2. La utilización adecuada de este servicio ayuda a descongestionar los servicios de urgencias de las clínicas y hospitales, evitando así demoras en la atención a pacientes que realmente tienen una urgencia vital.
3. En caso de determinarse que usted requiere mayor complejidad de atención, el Centro Médico coordinará el traslado a la institución que le podrá prestar el servicio.

Los horarios de atención varían de acuerdo a la sede del Centro Médico; puede consultarlos en www.epssanitas.com sección “Red de Atención”.

Si los síntomas llevan varios días, solicite consulta programada en su Unidad de Atención Primaria o Centro Médico para evitar congestión en el servicio de consulta no programada.

¿Cómo acceder al especialista?

A través del formato denominado “Referencia y Contrarreferencia”. Este es el documento por medio del cual se comunican los médicos que lo atienden y permite al especialista estar al tanto del motivo de la remisión y al médico que lo remitió el diagnóstico y las recomendaciones del especialista. Es importante que usted como usuario exija a los médicos el diligenciamiento y revisión de este documento.

¿Cómo solicitar una cita en el Centro Médico de EPS Sanitas?

Usted puede solicitar, confirmar y cancelar su cita por los siguientes canales si se encuentra asignado a uno de los Centros Médicos administrados directamente por EPS Sanitas:

- **Virtual:** En nuestra página web www.epssanitas.com, sección Oficina Virtual (citas de medicina general, pediatría, promoción y prevención y odontología).
- **APP:** Solicitud de citas médicas, autorizaciones, consulta de red de oficinas, directorio médico.
- **Telefónico:** A través de la línea 7428383 opción 1 en Bogotá y a nivel nacional en el 01 8000 94 0304.

Para el servicio de consulta No Programada y Salas ERA, no se requiere cita, el afiliado debe asistir personalmente en los horarios que tiene establecidos la sede.

Si se encuentra asignado a un centro médico adscrito a EPS Sanitas, debe solicitar las citas en los números telefónicos del prestador, los cuales puede consultar en www.epssanitas.com sección "Directorio Médico".

Para los pacientes inscritos en los Programas de Vida Saludable, es recomendable que una vez salga de la consulta, si así lo requiere, pida la cita antes de retirarse del Centro Médico.

¿Cómo se asignan las citas médicas?

Las consultas se pueden solicitar mediante los diferentes canales vía web, oficina virtual, APP, líneas telefónicas. Si el afiliado desea se le puede asignar control con el último médico que le atendió.

Sin embargo, para garantizarle oportunidad en la atención, le podrán asignar cita con algún otro médico, quien podrá tener acceso a su Historia Clínica.

¿Qué se debe hacer en caso de no poder asistir a una cita programada?

Debe cancelarla, comunicándose al número telefónico a través del cual le fue asignada su cita y/o desde de nuestra página web www.epsanitas.com en la sección Oficina Virtual. Recuerde que es importante que cancele oportunamente la cita programada, pues de esta manera le permite a otro afiliado que requiera la atención poder acceder a ella.

Para el día de su cita recuerde que:

- Debe presentarse 20 minutos antes de su cita.
- El centro médico le solicitará el documento de identidad y la cuota moderadora.

No olvide que su médico general cuenta con una formación profesional que:

- Le permite realizar una evaluación integral del paciente, ya que posee conocimientos básicos en todas las disciplinas.
- Está en capacidad de resolver más del 80% de las enfermedades que se presenten en los pacientes.
- Es el integrador de las decisiones en salud y debe estar al tanto de lo que ocurre cada vez que el paciente requiere de una atención de urgencias, de una hospitalización o de una visita al especialista.

La solicitud de exámenes, medicamentos y remisiones a especialistas, depende del criterio exclusivo de cada profesional de acuerdo con el estado de salud que

tenga el paciente al momento de la consulta. Por lo anterior, no generará órdenes de exámenes, remisiones a especialistas ni incapacidades laborales por solicitud de los pacientes ni de otros médicos, sin haber evaluado previamente al paciente y definido su criterio profesional. Esta situación deberá ser respetada por el afiliado y por EPS Sanitas.

3.2.3. Consulta Medicina General u Odontología General

¿Cómo acceder a los servicios de salud de EPS Sanitas?

EPS Sanitas le brinda la atención de los servicios de salud a través de los Centros Médicos o por medio de su médico u odontólogo general adscritos a EPS Sanitas, quienes son sus asesores en temas de salud y tienen la responsabilidad de llevar el registro clínico de cada una de las personas que atienden.

Documentos que se deben presentar para utilizar los servicios

Para la verificación de derechos al momento de hacer uso del servicio, se le solicitará el documento de identificación y el comprobante del pago de la cuota moderadora, cuando hay lugar a ello. Adicionalmente, cuando se requiera, le será solicitada la autorización respectiva.

3.2.4. Atención Inicial de Urgencias

¿Cuándo debe acudir a urgencias?

Cuando se presente una situación súbita que se derive de una enfermedad o accidente y que ponga en peligro la vida del afiliado.

En estos casos, diríjase a la Institución Prestadora de Servicios (IPS) más cercana y presente el documento de identidad o el carné de afiliación a EPS Sanitas. Al ingresar al servicio de urgencias le realizarán una valoración inicial llamada “Triage” que dependiendo de la gravedad de los síntomas se clasifican en 5 niveles de atención, lo que permite brindar atención oportuna a quien más lo necesita.

De acuerdo con la clasificación, el paciente recibirá atención así:

Triage 1: inmediato por ser una emergencia.

Triage 2: dentro de los 30 minutos posteriores al ingreso por ser una urgencia.

Triage 3: dentro de las 4 horas.

Triage 4: dentro de las 12 horas y debe acudir para la atención al Centro Médico asignado.

Triage 5: hasta 72 horas posteriores al ingreso.

Si los síntomas llevan varios días solicite cita médica en el Centro Médico o con su médico general asignado.

En todo caso es el médico quien define la condición de atención de urgencias y cuando el paciente utilice estos servicios sin ser una urgencia deberá pagar el valor total de la atención.

Cuando el médico considere que se trata de una atención inicial de urgencias el profesional de la IPS adscrita a EPS Sanitas emitirá un informe de atención que la institución deberá hacer llegar a la EPS dentro de las siguientes 24 horas de su ingreso a la institución.

¿Qué se debe hacer si presenta una urgencia?

Se debe acercarse a cualquiera de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) que se encuentran relacionadas en el Directorio Médico de EPS Sanitas que se encuentra disponible en la página web www.epssanitas.com.

En todos aquellos casos de urgencia, la IPS debe informar a EPS Sanitas durante las 24 horas siguientes a la solicitud del servicio, para que conozca el caso y asuma su cobertura.

En las ciudades donde EPS Sanitas no tiene cobertura geográfica podrá acudir a cualquier IPS donde le deben brindar la atención que requiera. Estos servicios serán reembolsados a las tarifas que tenga establecidas el Ministerio de Salud y Protección Social para el sector público, siempre y cuando haya sido autorizado expresamente por EPS Sanitas para una atención específica.

Usted también podrá comunicarse a través de Fonosanitas al 3759000 en Bogotá o al 018000919100 en el resto del país para recibir orientación frente al caso presentado.

¿Qué se debe hacer cuando de la atención de urgencias se deriva una hospitalización?

La EPS debe dar respuesta a la solicitud de autorización de servicios dentro de los siguientes términos:

- a. Para la atención posterior a la atención inicial de urgencias: Dentro de las 2 horas siguientes al recibo de la solicitud.
- b. Para la atención de servicios adicionales: dentro de las seis (6) horas siguientes al recibo de la solicitud.

Si por orden o prescripción médica el afiliado debe permanecer hospitalizado más días de los autorizados inicialmente, se debe proceder de la misma manera que cuando se emitió la primera autorización.

3.2.5. Servicios Especializados y de Diagnóstico Medicina y Odontología Especializada

Cuando en el Centro Médico su médico general u odontólogo general lo considere necesario, usted será remitido a un especialista y para ello le emitirá un documento llamado “Referencia, Contra referencia o Interconsulta”. Con la autorización del servicio podrá solicitar la cita con el especialista y deberá acudir a la consulta el día y hora que le indiquen.

Luego de la valoración, el médico u odontólogo especialista podrá emitir un concepto del cual se deriven procedimientos que usted se deba realizar. De ser así, le entregará una orden para que dentro del trámite establecido usted continúe con su tratamiento.

¿Qué se debe hacer una vez termine el tratamiento con el especialista?

Usted debe volver donde su médico u odontólogo tratante y presentarle el formato “Orden de Referencia - Contrarreferencia”. Este documento permite un mayor conocimiento de su estado de salud entre los profesionales que cuidan de la misma y además se mantiene actualizada su historia clínica.

Exámenes de Diagnóstico

Cuando un profesional adscrito le solicite un examen de diagnóstico, con la autorización respectiva del servicio, usted debe solicitar la cita en la Institución Prestadora de Salud - IPS que le hayan informado para practicarse dichos exámenes. Es importante que consulte si la práctica de los exámenes ordenados requiere cita previa o alguna preparación especial.

3.2.6. Servicios Hospitalarios Hospitalización y Cirugías Programadas

Cuando un profesional adscrito le ordene una cirugía programada o tratamiento médico, con la autorización respectiva debe solicitar la cita en la institución que le haya sido informada y presentarse el día y hora que le indiquen con los documentos que le hayan solicitado.

Si por orden o prescripción médica usted debe permanecer hospitalizado más días de los autorizados inicialmente, el profesional de la IPS adscrita a EPS Sanitas le emitirá una orden de prórroga de hospitalización que debe hacer llegar a EPS Sanitas para el trámite respectivo.

3.2.7. Suministro de Lentes

Si el oftalmólogo u optómetra le ordena lentes, se debe tramitar ante EPS Sanitas la autorización respectiva. Una vez haya sido autorizado, podrá dirigirse a las ópticas adscritas y solicitar sus lentes de acuerdo con lo definido en la normatividad vigente:

En el Régimen Contributivo los lentes correctores externos en vidrio o policarbonato se cubren una vez cada cinco años en los mayores de 12 años y para los menores de 12 años una vez cada año, siempre por prescripción médica oftalmológica o por optometría y para defectos que disminuyan la agudeza visual. La cobertura incluye la adaptación del lente formulado a la montura; el valor de la montura es asumido por el afiliado.

3.2.8. Suministro de Medicamentos

Cuando un profesional adscrito a EPS Sanitas le ordene medicamentos, el afiliado debe acudir a cualquiera de las farmacias con las que tenga convenio EPS Sanitas y presentar los siguientes documentos:

- Fórmula en original en formato de EPS Sanitas, emitida por el profesional adscrito, firmada y sellada o la autorización respectiva, según corresponda.
- Documento de identidad del afiliado.
- Cuota moderadora respectiva.

Si los medicamentos son reclamados por una persona diferente al usuario, debe presentar carta de autorización, (no aplica para menores de edad. En caso que sean los padres quienes lo reclaman.

Recuerde que usted tiene derecho a medicamentos esenciales de tipo genérico a cargo de EPS Sanitas, según el Manual de Medicamentos y Terapéutica vigente de acuerdo con la ley, siempre y cuando sean ordenados por un profesional o institución adscrita a EPS Sanitas.

¿Cuál es la vigencia de la fórmula de medicamentos?

Las fórmulas médicas tienen una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de expedición.

3.2.9. Incapacidades

Se entiende por Incapacidad, el estado de inhabilidad física o mental de un trabajador que le impide desempeñar en forma temporal o permanente su profesión u oficio habitual.

Las incapacidades laborales tienen origen en:

- Enfermedad general.
- Riesgos laborales (accidente de trabajo y enfermedad laboral).

La incapacidad por enfermedad general es asumida por la EPS y tienen derecho a su reconocimiento económico los afiliados que hayan cotizado por un período mínimo de cuatro semanas en forma ininterrumpida y completa al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Las incapacidades por enfermedad general se liquidan con el ingreso base de cotización reportado por el aportante en el mes calendario de cotización anterior a la fecha de inicio de la incapacidad. En caso de salario variable, se tendrá como base el salario promedio devengado en los doce meses anteriores a la fecha de inicio de la incapacidad o todo el tiempo si este fuere menor. Las EPS no reconocen los dos (2) primeros días de incapacidad por enfermedad general.

Comprobada la incapacidad para laborar, el afiliado tiene derecho a que se le reconozcan hasta 180 días, liquidados a las dos terceras partes del ingreso base de cotización los primeros noventa días y, al 50% del salario entre el día 91 y el día 180.

Cuando se presenta prórroga de una incapacidad inicial por la misma patología o sus complicaciones, no debe haber transcurrido más de treinta (30) días con respecto a la fecha de finalización de la anterior incapacidad.

NOTA: No habrá lugar al reconocimiento de la prestación económica de la incapacidad por enfermedad general con cargo a los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando estas se originen en tratamientos con fines estéticos o se encuentren excluidos en el plan de beneficios y sus complicaciones.

3.2.10. Licencias de Maternidad y Paternidad: Licencia de Maternidad

Toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de maternidad de 18 semanas en parto único, la cual disfrutará de la siguiente manera:

Licencia de maternidad preparto: Será de una (1) semana con anterioridad a la fecha probable del parto debidamente acreditada por el médico especialista tratante, esta semana se debe tomar de manera obligatoria. Si por alguna razón médica la futura madre requiere una semana adicional previa al parto podrá gozar de las dos (2) semanas, con dieciséis (16) posparto. Si en caso diferente, por razón médica no puede tomarla semana previa al parto, podrá disfrutar las dieciocho (18) semanas en el posparto inmediato.

Licencia postparto: Esta licencia tendrá una duración normal de diecisiete (17) semanas contadas desde la fecha del parto, o de dieciséis (16) o dieciocho (18) semanas por decisión médica, de acuerdo a lo previsto en el punto anterior.

Cuando se trate de parto múltiple, la licencia se ampliará en (2) semanas más. Cuando se trate de parto prematuro, la licencia será de dieciocho (18) semanas más las faltantes para cumplir la fecha probable de parto que certifique el médico tratante.

La licencia será remunerada con el salario que devengue al momento de iniciar su licencia si se trata de un salario fijo. En caso de salario variable, se tendrá como base el salario promedio devengado en los doce meses anteriores a la fecha de inicio de la licencia o todo el tiempo si este fuere menor.

Para acceder al derecho de la prestación económica se requiere que la afiliada sea cotizante, que a la fecha del parto haya cotizado ininterrumpidamente por un período igual o superior al período de gestación y estar al día en los pagos con el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Es requisito aportar el Registro Civil de Nacimiento o Certificado de Nacido Vivo y la Certificación del médico especialista indicando la edad gestacional a la fecha del nacimiento y la fecha probable de parto.

Para cotizantes independientes que no cumplan con el período mínimo de cotización y cuyo ingreso base de cotización sea igual o inferior a un salario mínimo mensual legal vigente (1 SMMLV), la licencia de maternidad será reconocida bajo las normas establecidas en la Ley 1822 de 2017, Decreto 2353 de 2015 y Decreto 780 de 2016.

Licencia Remunerada de Paternidad

Todo trabajador cuyo cónyuge o compañera permanente haya tenido un hijo, tiene derecho a disfrutar de la licencia remunerada de paternidad. Para adquirir este derecho se exige al padre como período mínimo de cotización el mismo periodo de gestación del recién nacido. El padre tiene derecho a que se le reconozcan ocho (8) días hábiles de licencia remunerada. La licencia se disfruta a partir del nacimiento del hijo y el plazo para su trámite es de 30 días siguientes a esta fecha.

El plazo máximo para el trámite administrativo es de (30) días hábiles a partir de la fecha de nacimiento del bebe.

Importante: Se recuerda que para acceder al respectivo reconocimiento económico por licencia de paternidad, no aplica reconocimiento proporcional. Si se ha presentado inoportunidad en el pago de las cotizaciones, habrá lugar al reconocimiento y pago de esta licencia, siempre y cuando a la fecha del parto se haya pagado la totalidad de las cotizaciones en mora junto con los intereses de mora respectivos.

Es requisito aportar el Registro Civil de Nacimiento y la Certificación del médico especialista indicando la edad gestacional a la fecha del nacimiento.

Riesgos Laborales

Las incapacidades en riesgo laboral pueden ser por accidentes que se producen como consecuencia directa del trabajo o labor que desempeña y por enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional y que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador.

La incapacidad por Riesgos Laborales se valida y expide en la EPS; la prestación económica está a cargo de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la cual tiene el empleador afiliados a sus trabajadores, siendo reconocida al 100% a partir del día siguiente del evento.

Una vez se reconozca como laboral el evento en salud (accidente o enfermedad) el cotizante tendrá derecho a prestaciones asistenciales tales como asistencia médica, quirúrgica, terapéutica, hospitalización, servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, suministro de medicamentos, prótesis y rehabilitación, entre otros, relacionados con esta patología.

Requisitos y procedimiento para tramitar la Incapacidad y la Licencia

Todas las incapacidades o licencias que hayan sido generadas por los médicos tratantes a los usuarios de EPS Sanitas, deben ser presentadas para la respectiva validación de requisitos y verificación de derechos en las oficinas definidas para este proceso a nivel nacional.

Los requisitos y el procedimiento para tramitar una incapacidad o licencia, podrá consultarlos en nuestra página web www.epssanitas.com, Sección Empleadores/ Incapacidades y Licencias - “procedimiento para el trámite de incapacidades y/o licencias”.

Nota: De acuerdo con el caso, EPS Sanitas podrá solicitar documentos y/o soportes adicionales a los allí descritos.

3.2.11. Accidentes de Tránsito

En caso de accidente de tránsito, EPS Sanitas únicamente autorizará el cubrimiento de los servicios que se generen cuando los mismos excedan el tope de 800 SMLMV al momento del accidente y por cada persona lesionada. Los servicios que estén por debajo de este tope deberán ser cubiertos por la póliza del SOAT del o de los vehículos involucrados y el ADRES.

3.3. SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD NO CUBIERTAS POR EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD CON CARGO A LA UPC (PBSUPC)

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social expidió las Resoluciones 3951 de 2016 y 532 de 2017, mediante las cuales estableció el procedimiento que a partir del 1 de abril del 2017 regirá para el acceso, reporte de prescripción, verificación, control, pago y análisis de la información de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC (PBSUPC).

La prescripción de estos servicios será realizada por el profesional de la salud tratante a través del aplicativo MIPRES que el Ministerio de Salud y Protección Social dispuso para tal fin cumpliendo los criterios definidos en las citadas resoluciones. Dentro de este nuevo procedimiento, la responsabilidad de la EPS consiste en garantizar el suministro de las tecnologías prescritas por los profesionales de la salud a través de la red de prestadores, recaudar los dineros pagados por copagos, cumplir con los requisitos y procedimientos para la presentación de las solicitudes de recobro, realizar las validaciones administrativas orientadas a determinar la existencia de los afiliados, su régimen y el estado de afiliación; realizar la transcripción de los servicios y tecnologías ordenadas mediante fallos de tutela en el aplicativo dispuesto para tal

fin o en los casos de contingencia y, reportar al Ministerio la información necesaria relacionada con el suministro efectivo de las tecnologías no cubiertas por el PBSUPC.

Cuando el profesional de la salud le ordene servicios o tecnologías no incluidas en el PBSUPC, le entregará al afiliado un formato o plan de manejo con un número de prescripción. La EPS le informará vía mensaje de texto o correo electrónico el lugar donde se le suministrará el servicio o la tecnología prescrita por el tratante, la cual será entregada dentro de los 5 días siguientes de su prescripción.

En los casos que se ordene un servicio o tecnología complementaria, de soporte nutricional o medicamentos de la lista de Medicamentos de Usos No Incluidos en Registros Sanitarios – UNIRS, el profesional de la salud deberá consultar la pertinencia de su utilización a la Junta de Profesionales de la IPS. Una vez la IPS cuente con el concepto de la Junta, deberá registrar la decisión en el módulo del aplicativo MIPRES dispuesto para tal fin. La decisión de la junta, así como la información del lugar donde se le suministrará el servicio o la tecnología le será enviada por mensaje de texto o correo electrónico de igual manera y en los tiempos anteriormente enunciados.

3.4. TECNOLOGÍAS NO FINANCIADAS CON CARGO A LA UPC

El Artículo 15 de la Ley Estatutaria No. 1751 del 16 de febrero de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la Salud y se dictan otras disposiciones y Resolución 5857 de 2018 por la cual se modifica el PBSUPC, indican que los recursos públicos asignados a la salud no pueden destinarse a financiar servicios y tecnologías en los que se advierta el cumplimiento de alguno de los siguientes criterios o condiciones:

- a) Tecnologías cuya finalidad no sea la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación o paliación de la enfermedad.
- b) Tecnologías que tengan como finalidad principal un propósito cosmético o suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.
- c) Tecnologías de carácter educativo, instructivo o de capacitación, que no corresponden al ámbito de la salud, aunque sean realizadas por personal del área de la salud.
- d) Servicios no habilitados en el sistema de salud, así como la internación en instituciones educativas, entidades de asistencia o protección social tipo hogar geriátrico, hogar sustituto, orfanato, hospicio, guardería o granja protegida, entre otros.
- e) Cambios de lugar de residencia o traslados por condiciones de salud, así sean prescritas por el médico tratante.
- f) Tecnologías en las cuales no exista evidencia científica sobre su seguridad, eficacia y efectividad clínica.
- h) Tecnologías cuyo uso no haya sido autorizado por la autoridad competente. Para el caso de los medicamentos e insumos, cuyo uso no haya sido autorizado por el INVIMA.
- i) Tecnologías que se encuentren en fase de experimentación.
- j) Tecnologías que tengan que ser prestadas en el exterior.

Los servicios o tecnologías que cumplan con los anteriores criterios son explícitamente excluidos para ser financiados por el Sistema de Seguridad Social en Salud. El Ministerio de Salud y Protección Social estableció mediante la Resolución 330 de febrero de 2017, el procedimiento técnico-científico y participativo para la determinación y actualización periódica de los servicios y tecnologías que no podrán ser financiados con recursos públicos asignados a la salud. Las tecnologías nominadas y las decisiones tomadas en cada fase del procedimiento podrán ser consultadas en la página web del Ministerio en el siguiente enlace <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/ley-estatutaria-de-salud.aspx>.

K) ¿Qué servicios no son cubiertos por el plan obligatorio de salud?

- Tecnologías cuya finalidad no sea la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación o paliación de la enfermedad.
- Tecnologías de carácter educativo, instructivo o de capacitación, que no corresponden al ámbito de la salud, aunque sean realizadas por el personal del área de la salud.
- Servicios no habilitados en el Sistema de Salud, así como la internación en instituciones educativas, entidades de asistencias o protección social tipo hogar geriátrico, hogar sustituto, orfanato, hospicio, guardería y granja protegida, entre otros.
- Cambios de lugar de residencia o traslados por condiciones de salud, así sean prescritas por el médico tratante.
- Servicios y tecnologías en salud conexos, así como las complicaciones que surjan de las atenciones en los eventos y servicios que cumplan los criterios de exclusión señalados en el artículo 15 de la Ley 1751 de 2015.
- Incapacidades derivadas de procedimientos estéticos.
- Servicios y/o tecnologías excluidos por el Ministerio de Salud bajo normatividad vigente.

Es importante señalar que como exclusiones del plan de beneficios se debe considerar aquellas prestaciones o servicios que no serán financiados con la Unidad de Pago por Capacitación (UPC) así:

- Aquellas que tengan un fin primordialmente cosmético o suntuario.
- Que escaseen de evidencia sobre su seguridad, eficacia y efectividad clínica.
- Aquellas que no estén autorizadas para su uso en el país.
- Que sean experimentales o tengan que ser prestados en el exterior.
- El uso de insumos y medicamentos no estén autorizados por parte de la autoridad competente.

4. PERÍODOS DE CARENIA

En el Sistema General de Seguridad Social en Salud no hay periodos de carencia, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo transitorio del artículo 32 de la Ley 1438 de 2011.

5. PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

5.1. Programas de Vida Saludable (Programas de Promoción y Prevención)

Los Programas de Vida Saludable se encuentran encaminados a mejorar las condiciones de salud de nuestros afiliados, con el fin de propender por su autocuidado, evitar enfermedades o su evolución a estados más avanzados.

EPS Sanitas ofrece permanentemente y de manera gratuita, diferentes programas de promoción y prevención en salud:

- Vacunación.
- Salud oral.
- Planificación familiar.
- Crecimiento y desarrollo.
- Control prenatal.
- Salud Visual.
- Detección de las alteraciones del joven.
- Detección de las alteraciones del adulto.
- Detección temprana de cáncer de cuello uterino.
- Detección temprana de cáncer de seno.

Estos servicios son prestados en los Centros Médicos donde usted y su grupo familiar se encuentran asignados; para estos servicios se le indicará si se presta el servicio en un Centro Médico propio en red adscrita.

Vacunación – Plan Ampliado de Inmunización (PAI)

Este programa está dirigido a afiliados menores de cinco años, mujeres en edad fértil (15 a 49 años) y embarazadas, busca prevenir enfermedades tales como tuberculosis, poliomielitis, difteria, tétanos, tosferina, meningitis por haemophilus influenza, hepatitis A y B, sarampión, parotiditis, rubéola, fiebre amarilla, rotavirus, neumococo y virus del papiloma humano a través de la aplicación de vacunas en las edades y dosis recomendadas.

Salud Oral

El principal objetivo de este programa es conocer cómo controlar la placa bacteriana y mantener una buena higiene oral.

Durante las consultas de este programa se realizan actividades de prevención tales como:

- El control de placa bacteriana, donde se revisa si hay placa bacteriana presente en los dientes.
- Fluorización (de 1 a 18 años) para fortalecer la superficie del diente y prevenir la aparición de caries dental.
- La aplicación de sellantes (de 3 a 15 años), con lo cual se modifica la superficie del diente, buscando disminuir la acumulación de placa bacteriana y facilitar la remoción de la misma con el cepillado después de cada comida.
- Detartraje supragingival (de 12 años en adelante) es la remoción mecánica de la placa bacteriana y los depósitos calcificados de la porción coronal del diente, para evitar daños en los tejidos de soporte.

Es importante que las mujeres embarazadas asistan a control con el odontólogo para controlar o prevenir la inflamación de las encías o gingivitis, que se produce por el cambio hormonal.

Los afiliados deben asistir a su Centro Odontológico asignado para acceder a este servicio.

Planificación Familiar

Planear en qué momento de su vida desea tener un hijo y cuántos hijos desea tener es una decisión muy importante. Por esto, EPS Sanitas a través del Programa de Planificación Familiar, ofrece a hombres y mujeres en edad fértil:

- Asesoría sobre derechos sexuales y reproductivos.
- Consulta médica y de enfermería enfocadas a la consejería en planificación familiar.
- Educación sobre los métodos de planificación existentes.
- Seguimiento a la utilización del método.
- Acceso a los métodos anticonceptivos incluidos en el Plan de Beneficios de Salud
- Inserción del Dispositivo Intrauterino (DIU) e implante subdérmico (Jadell).
- Esterilización femenina (ligadura de trompas) y masculina (vasectomía).

La educación acerca de los métodos, sus ventajas y desventajas, se hace tanto a mujeres como a hombres favoreciendo la equidad de género y procurando siempre que la elección del método sea decisión de la mujer, el hombre o la pareja.

Crecimiento y Desarrollo

El programa busca tener niños saludables que en un futuro sean adultos sin enfermedad.

En este programa los niños y niñas menores de diez años acceden a una serie de actividades médicas y de enfermería que permiten evaluar periódicamente cómo están creciendo y desarrollándose física y emocionalmente, buscando tomar las medidas correctivas necesarias para que tengan buena salud.

El programa busca que se mantenga un control periódico de la salud y del desarrollo de los pequeños afiliados, quienes deben asistir a:

- 1 consulta durante el primer mes de vida.
- 4 consultas durante el período de los 2 a los 12 meses de edad.
- 3 consultas entre los 13 y los 24 meses de edad.
- 4 consultas entre los 2 y los 4 años de edad.
- 4 consultas entre los 5 y los 7 años de edad.
- 1 consulta anual a los 8 y a los 9 años de edad.

Adicionalmente, los padres y/o los cuidadores de los niños(as) reciben educación sobre alimentación balanceada, esquema de vacunación, estimulación temprana, afectividad, prevención de accidentes, higiene oral, intervención oportuna de enfermedad diarreica aguda e infección respiratoria aguda, entre otros.

Control Prenatal

EPS Sanitas y su Programa de Control Prenatal pone a disposición de las afiliadas embarazadas un equipo de profesionales altamente capacitado para ofrecer una adecuada atención prenatal y cuidado durante el parto y el posparto, así como el cuidado del recién nacido.

Las mujeres gestantes deben solicitar cita de control prenatal tan pronto conozcan que están embarazadas.

Salud Visual

Las personas de 4, 11, 16 y 45 años deben asistir en estas edades a una consulta médica en la que se evaluará la agudeza visual.

Los afiliados de 55, 60, 65, 70, 75 y 80 años deben asistir en estas edades a una valoración médica de su estado de salud que incluye también una consulta con oftalmología.

Promoción y prevención de alteraciones del Joven y del Adulto

EPS Sanitas ofrece dentro de sus consultas para pacientes de 10 a 29 años actividades de tamizaje que buscan detectar alteraciones de la salud en este rango de edad.

A partir de los 45 años y cada 5 años encaminado a detectar factores de riesgo y diagnosticar tempranamente enfermedades cardiovasculares, se realizan actividades ya determinadas.

Detección temprana de Cáncer de Cuello Uterino

Mediante la realización anual de la citología vaginal en las mujeres de 21 a 69 años, se busca diagnosticar tempranamente el cáncer de cuello uterino y realizar intervenciones que permitan un tratamiento oportuno.

Detección temprana de Cáncer de Seno

Con el objetivo de diagnosticar tempranamente el cáncer de seno y de realizar las intervenciones necesarias para su tratamiento, las mujeres mayores de 50 años deben, cada dos años, asistir a una consulta médica en la que se busca la presencia de masas o alteraciones en los senos, y de acuerdo a criterio médico se ordene una mamografía.

6. PAGOS MODERADORES

A continuación se informan los pagos moderadores que se han definido en el Plan de Beneficios de Salud. El pago de las cuotas moderadoras y/o copagos no constituyen barrera de acceso a los servicios de salud.

6.1. Cuota Moderadora

La cuota moderadora es un aporte en dinero que deben realizar los afiliados cotizantes y beneficiarios al utilizar los servicios ofrecidos por el Plan de Beneficios, a fin de moderar el uso de los mismos.

Actividades o procedimientos que requieren el pago de cuota moderadora:

- Consulta externa médica, odontológica y paramédica.
- Consulta externa por médico especialista.
- Suministro de medicamentos para tratamientos ambulatorios.
- Exámenes de diagnóstico ambulatorios (clínicos, patológicos, radiológicos, tanto simples como especializados).
- Suministro de lentes.
- Atención en el servicio de urgencias única y exclusivamente cuando la utilización de estos servicios no obedezca, a juicio de un profesional de la salud autorizado, a problemas que comprometan la vida o funcionalidad de la persona o que requieran la protección inmediata con servicios de salud.
- Si el afiliado está inscrito o se somete a las prescripciones regulares de un programa especial de atención integral para patologías específicas, en el cual dicho usuario debe seguir un plan rutinario de actividades de control, no habrá lugar a cobro de cuotas moderadoras en dichos servicios.

¿Cuál es el valor de la cuota moderadora?

Está directamente relacionado con el Ingreso Base de Cotización (IBC) reportado por el cotizante. Este valor se expresa en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

Las afiliaciones se clasifican en tres categorías A, B o C teniendo en cuenta el ingreso base de cotización reportado en la planilla de aportes. Cuando en la afiliación existan dos cotizantes, para el cálculo de la categoría se tomará el ingreso base de cotización de menor valor.

De acuerdo con la categoría asignada se cobrará el valor de la cuota moderadora, el cual es reajustado anualmente en un porcentaje equivalente al aumento del SMLMV.

Categoría	Ingreso Base de Cotización	Valor Cuota Moderadora
Categoría A	Ingresos menores a 2 SMLMV	3.200
Categoría B	Ingresos entre 2 y 5 SMLMV	12.700
Categoría C	Ingresos mayores a 5 SMLMV	33.500

*SMLDV (Salario Mínimo Legal Diario Vigente)

¿Cómo y dónde se paga el valor de la cuota moderadora?

El valor de la cuota moderadora puede pagarlo directamente en los Centros Médicos de EPS Sanitas o en la Institución Prestadora de Servicio adscrita que la va a brindar la atención médica.

Excepciones al cobro de cuota moderadora:

- Personas con discapacidad mental a menos que su patrimonio le permita asumir tales gastos.
- Beneficiarios de la Ley 1388 de 2010: Población menor de 18 años con sospecha, diagnóstico acreditado y confirmado de cáncer y algunas enfermedades hematológicas.
- Mayores de edad, en relación con la práctica de la vasectomía o ligadura de trompas.
- Niños y adolescentes de Sisbén 1 y 2, con discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas, enfermedades catastróficas y ruinosas certificadas, respecto a los servicios y medicamentos de la parte especial y diferenciada del Plan de Beneficios.
- Servicios de rehabilitación y atención integral para niños y adolescentes víctimas de violencia física o sexual y todas las formas de maltrato certificado por la autoridad competente.
- Atención integral de mujeres víctimas de violencia física o sexual.

6.2. Copagos

Es el aporte en dinero que deben realizar exclusivamente los afiliados beneficiarios, sobre los procedimientos e intervenciones sujetos por Ley a estos cobros. Los copagos podrán aplicarse a todos los servicios contenidos en el Plan de Beneficios, con excepción de:

- Actividades de detección temprana y protección específica.
- Programas de control en atención materno infantil.
- Programas de control en atención de las enfermedades transmisibles.
- Enfermedades catastróficas o de alto costo.
- La atención inicial de urgencias.
- Servicios sometidos al pago de cuotas moderadoras.

Las afiliaciones se clasifican en tres categorías A, B o C teniendo en cuenta el ingreso base de cotización reportado en la planilla de aportes. Cuando en la afiliación existan dos cotizantes, para el cálculo de la categoría se tomará el ingreso base de cotización de menor valor.

El cobro se genera de acuerdo con la categoría a la que pertenezca el afiliado así:

COPAGO	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC)		
	Menores de 2 SMLMV	Entre 2 y 5 SMLMV	Mayor de 5 SMLMV
Porcentaje del valor del servicio	11.50%	17.30%	23.00%
Valor máximo por servicio	28.7% de 1 SMLMV \$237.669	115% de 1 SMLMV \$ 925.333	230% de 1 SMLMV \$ 1.904.667
Valor máximo por año	57.5% de 1 SMLMV \$476.167	230% de 1 SMLMV \$ 1.904.667	460% de 1 SMLMV \$ 3.809.334

Los porcentajes registrados se aplican sobre el valor total del procedimiento o intervenciones sujetas al cobro de copagos que requiera el afiliado. Los copagos tienen un límite máximo por evento y un límite máximo por año, relacionado con el ingreso base de cotización del cotizante.

¿Dónde se debe pagar el copago?

El valor del copago se debe pagar directamente en los Centros Médicos de EPS Sanitas o en la Institución Prestadora de Servicio adscrita que la va a brindar la atención médica.

7. TRANSPORTE Y ESTADIA

El Plan de Beneficios de Salud cubre el traslado acuático, aéreo y terrestre (en ambulancia básica o medicalizada) en los siguientes casos:

- Movilización de pacientes con patología de urgencias desde el sitio de ocurrencia de la misma hasta una institución hospitalaria, incluyendo el servicio prehospitalario y de apoyo terapéutico en unidades móviles.

- Entre instituciones prestadoras de servicios de salud dentro del territorio nacional de los pacientes remitidos, teniendo en cuenta las limitaciones en la oferta de servicios de la institución en donde están siendo atendidos, que requieran de atención en un servicio no disponible en la institución remitora. Igualmente para estos casos está cubierto el traslado en ambulancia en caso de contrarreferencia.

El servicio de traslado cubrirá el medio de transporte disponible en el medio geográfico donde se encuentre el paciente, con base en su estado de salud, el concepto del médico tratante y el destino de la remisión, de conformidad con la normatividad vigente.

Así mismo, se cubre el traslado en ambulancia del paciente remitido para atención domiciliaria si el médico así lo prescribe.

El servicio de transporte en un medio diferente a la ambulancia, para acceder a una atención incluida en el Plan de Beneficios de Salud, no disponible en el municipio de residencia del afiliado, será cubierto con cargo a la prima adicional para zona especial por dispersión geográfica.

Las Entidades Promotoras de Salud -EPS- o las entidades que hagan sus veces igualmente deberán pagar el transporte del paciente ambulatorio cuando el afiliado deba trasladarse a un municipio distinto a su residencia para recibir los servicios mencionados en el plan de beneficios en salud, cuando existiendo estos en su municipio de residencia la Entidad Promotora de Salud -EPS- o la entidad que haga sus veces no los hubiere tenido en cuenta para la conformación de su red de servicios. Esto aplica independientemente de si en el municipio la Entidad Promotora de Salud -EPS- o la entidad que haga sus veces recibe o no una UPC diferencial.

TRANSPORTE DE CADÁVERES. El transporte o traslado de cadáveres así como los Servicios funerarios no se encuentran cubiertos con cargo a la UPC.

8. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AFILIACIÓN

8.1. Reporte de Novedades de su grupo familiar

Cualquier novedad que modifique la afiliación del cotizante y/o de alguno de los beneficiarios, debe ser informada por el cotizante oportunamente a la EPS. Para ello debe acercarse a uno de nuestros puntos de atención, diligenciar el formato "Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al SGSSS" y radicarlo junto con los documentos soportes de la novedad que esté reportando.

8.2. Pago de Aportes

¿Qué es la cotización al Sistema General de Seguridad Social en Salud?

Es el aporte obligatorio que con base en el ingreso mensual, hacen los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Régimen Contributivo.

¿Cuáles es el monto de la cotización en salud?

Actualmente para trabajadores dependientes e independientes es del 12.5% del ingreso base de cotización, para pensionados es el 12%. En el caso del trabajador dependiente, la empresa asume el 8.5% y el trabajador cotizante el 4%. En el caso de independientes la cotización del 12.5% la asume integralmente el cotizante y los pensionados asumen en su totalidad el 12%.

¿Cuándo se debe realizar el pago de los aportes en salud?

El pago de los aportes al régimen contributivo se debe realizar en los plazos establecidos por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con los últimos dígitos del NIT o documento de identificación del empleador o el cotizante independiente, así:

Dos últimos dígitos del NIT o documento de identificación	Día hábil de vencimiento
00 al 07	2 ^o
08 al 14	3 ^o
15 al 21	4 ^o
22 al 28	5 ^o
29 al 35	6 ^o
36 al 42	7 ^o
43 al 49	8 ^o
50 al 56	9 ^o
57 al 63	10 ^o
64 al 69	11 ^o
70 al 75	12 ^o
76 al 81	13 ^o
82 al 87	14 ^o
88 al 93	15 ^o
94 al 99	16 ^o

Es importante tener en cuenta que de no realizar el pago dentro de las fechas establecidas, habrá lugar al cobro de intereses de mora en el pago de los aportes y suspensión de la afiliación para acceder a las prestaciones contempladas en el Plan de Beneficios conforme a lo establecido en el Decreto 2353 de 2015.

¿Cómo se realiza el pago de los aportes en salud?

El pago se realiza a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA). Los Operadores de Información son las entidades responsables de permitir al aportante (dependiente, independiente, entidades pensionales, etc.) el acceso a la PILA a través de su portal en Internet o del Call Center, sirviendo de intermediarios entre los aportantes y las administradoras (EPS, ARL, etc.). El listado de los Operadores de Información con los datos de contacto de los mismos se encuentra en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social.

Cuando los trabajadores independientes realicen la afiliación por primera vez o cuando reanuden el pago de las cotizaciones de acuerdo con lo definido en el decreto 780 de 2016, podrán efectuar el pago proporcional a los días objeto de la cotización.

¿Cuándo se genera la suspensión por el no pago de aportes?

Se suspende la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud por el no pago de dos períodos consecutivos de la cotización.

Así mismo, se suspende la afiliación cuando no se presentan los soportes exigidos para acreditar la condición de beneficiario, o cuando el afiliado cotizante incluya dentro de su grupo a un beneficiario adicional y no pague el valor correspondiente a la Unidad de Pago por Capitación.

¿Qué efectos tiene la mora en las cotizaciones?

Cuando el empleador realice el descuento del aporte del trabajador y no efectue el pago de los aportes, la EPS deberá garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud al trabajador y a los integrantes de su núcleo familiar que se encuentren con tratamientos en curso, sea en atención ambulatoria, con internación, de urgencias, domiciliaria o inicial de urgencias. Los costos derivados de la atención en salud estarán a cargo del empleador, para lo cual la EPS cubrirá los costos y cobrará al empleador. Para tal efecto, el trabajador deberá presentar el desprendible de pago o su documento equivalente en el que conste que le ha sido descontado el aporte a su cargo.

Cuando el empleador no haya cumplido con la obligación de efectuar el descuento del aporte del trabajador y se encuentre en mora, durante el período de suspensión de la afiliación, la EPS no estará obligada a asumir la prestación de los servicios de salud, salvo que se trate de la atención de gestantes y de menores de edad. Los servicios que demanden serán cubiertos en su totalidad por el empleador, sin perjuicio de la obligación de pago de las cotizaciones adeudadas y de los intereses de mora correspondientes.

Al cotizante independiente se le garantizará la continuidad de la prestación de servicios de salud, así como a los integrantes de su núcleo familiar, cuando éstos se encuentren en tratamiento en curso, sea en atención ambulatoria, con internación, de urgencias, domiciliaria o inicial de urgencias por 4 períodos consecutivos de mora.

8.3. Otros Trámites

Reembolsos por servicios

EPS Sanitas reembolsará a los afiliados los costos por servicios médico - quirúrgicos y hospitalarios por urgencia, en aquellas ciudades y poblaciones donde EPS Sanitas no tenga contrato con ninguna IPS para el servicio de urgencias. Esto, siempre y cuando, haya sido autorizado expresamente por EPS Sanitas para una atención específica o en caso de incapacidad e imposibilidad, negativa injustificada o negligencia demostrada de la EPS para cubrir las obligaciones para con sus afiliados.

¿Cuáles son los requisitos para el trámite del reembolso?

Para el trámite deberá presentar dentro de los 15 días siguientes al evento, en la oficina de la ciudad donde está afiliado los siguientes documentos:

- Solicitud de reintegro acompañada de facturas originales, debidamente canceladas.
- Certificación del médico tratante del hecho y sus características.
- Copia de la historia clínica o el resumen del servicio prestado, en el que conste la causa y el tratamiento de la urgencia.
- Copia del documento de identidad del afiliado.

En ningún caso EPS Sanitas hará reconocimientos económicos, ni asumirá ninguna responsabilidad por atenciones no autorizadas por profesionales, personal o instituciones no adscritas, salvo lo dispuesto en el Manual de Actividades, Procedimientos e Intervenciones del Plan de Beneficios.

La autorización de reembolso se expedirá en el área médica de EPS Sanitas. El valor del reembolso se girará en un lapso no mayor a 30 días después de haberse radicado la solicitud, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos. Los reconocimientos económicos se harán a las tarifas que tenga establecidas el Ministerio de Salud y Protección Social para el sector público.

9. PORTABILIDAD

La portabilidad es la garantía de la accesibilidad a los servicios de salud, en cualquier municipio del territorio nacional, para todo afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud que emigre del municipio domicilio de afiliación o de aquel donde habitualmente recibe los servicios de salud.

EPS Sanitas garantizarán a sus afiliados el acceso a los servicios de salud, en un municipio diferente a aquel donde habitualmente se reciben los servicios de salud en una IPS primaria, cuando se presente cualquiera de las siguientes circunstancias, producto de la emigración ocasional, temporal o permanente de un afiliado:

Emigración ocasional: Entendida como la emigración por un período no mayor de un (1) mes, desde el municipio donde habitualmente se reciben los servicios de salud en una IPS primaria a uno diferente dentro del territorio nacional.

Emigración temporal: Cuando el afiliado se traslade de su domicilio de afiliación a otro municipio dentro del territorio nacional por un período superior a un (1) mes e inferior a doce meses (12), la EPS deberá garantizarle su adscripción a una IPS primaria en el municipio receptor y a partir de esta, el acceso a todos los servicios del Plan de Beneficios de Salud en la red correspondiente.

Emigración permanente: Cuando la emigración sea permanente o definitiva para todo el núcleo familiar, el afiliado deberá cambiar de EPS, afiliándose a una EPS que opere el respectivo régimen en el municipio receptor. Cuando la emigración temporal supere los doce meses, esta se considerará permanente y el afiliado deberá trasladarse de EPS o solicitar una prórroga por un año más, si persisten las condiciones de temporalidad del traslado.

Usted puede realizar su solicitud de portabilidad por los siguientes medios:

- A través de la página web www.epssanitas.com, sección Oficina Virtual.
- Llamando a Fonosanitas (375 9000 en Bogotá o 01 8000 919100 en el resto del país).
- Radicando una comunicación escrita en cualquiera de nuestras oficinas.

Una vez analizada y aceptada la solicitud de conformidad con lo señalado en el marco legal vigente, EPS Sanitas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes le asignará una IPS Primaria que será la puerta de entrada para los servicios electivos de salud.

Para efectos de las autorizaciones de los servicios que así lo requieran, adicional a los medios establecidos, EPS Sanitas ha puesto a su disposición la Oficina Virtual en www.epssanitas.com.

10. MOVILIDAD ENTRE RÉGIMENES

Es el cambio de pertenencia a un régimen dentro de la misma EPS para los afiliados en el Sistema General de Seguridad Social en Salud focalizados en los niveles I y II del SISBÉN y algunas poblaciones especiales.

La movilidad aplica para todo el grupo familiar registrado en el momento del retiro o de la pérdida de capacidad de pago

Una vez EPS Sanitas es notificada del retiro laboral o pérdida de capacidad de pago procede con la evaluación de las condiciones para otorgarle el beneficio de la movilidad entre regímenes. Sin embargo, para que opere esta novedad, es necesario el diligenciamiento de la solicitud a través del formulario establecido para tal fin.

En el caso de los cotizantes clasificados como Madres Comunitarias, si no se encuentran en la encuesta SISBEN también tienen derecho a la movilidad de régimen contributivo a subsidiado.

11. ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN

La atención de niños, niñas y adolescentes, mujeres en estado de embarazo, desplazados, víctimas de violencia y del conflicto armado, la población adulta mayor, personas que sufren de enfermedades huérfanas y personas en condición de discapacidad, gozarán de especial protección por parte del Estado.

A las mujeres en estado de embarazo, se les garantizará el acceso a los servicios de salud que requieran durante el embarazo y con posterioridad al mismo.

La persona adulta mayor tiene una atención preferencial, ágil y oportuna, sin perjuicio de los derechos preferentes que les asiste a los niños, las niñas y adolescentes.

Las víctimas de cualquier tipo de violencia sexual tienen derecho a acceder de manera prioritaria a los tratamientos psicológicos y psiquiátricos que requieran.

Para las víctimas de la violencia y del conflicto armado, el Estado desarrollará el programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas.

12. MEDIOS DE CONTACTO Y ACCESO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Los afiliados cuentan con los siguientes medios para acceder a información sobre los servicios y puntos de atención, así como para comunicarnos sus inquietudes, entre otros:

- **www.epssanitas.com:** en la Página Web puede consultar información general del Plan de Beneficios de Salud y de la EPS, para afiliados y empleadores, red de atención, novedades, servicios en línea, información para acceder a los servicios de salud, licencias e incapacidades, programas de promoción y prevención, información sobre aportes, orientación para algunos trámites, informe de rendición de cuentas, información de la asociación de usuarios, campañas y noticias de interés general.

Así mismo, nuestros afiliados pueden realizar las siguientes consultas y trámites a través de la sección “Oficina Virtual”:

- Actualización de datos personales.
- Certificados de Afiliación.
- Solicitud, consulta y cancelación de citas de medicina y odontología general, programas de promoción y prevención en Centros Médicos de EPS Sanitas.
- Consulta de autorización de servicios.
- Consulta de resultados de laboratorio clínico.
- Impresión de carné.
- Solicitud de autorización de servicios.
- Solicitud de portabilidad.
- **Contactanos:** A través de la página web nuestros afiliados nos pueden contactar, en la sección “Contáctanos”.
- **APP:** en la APP puede realizar, solicitud, consulta y cancelación de citas médicas en puntos propios para (medicina y odontología general, pediatría y planificación familiar); solicitud y consulta de autorizaciones, consulta de red de oficinas y consulta de directorio médico.
- **Línea de atención “Fonosanitas”:** nuestros afiliados pueden comunicarse con la línea de atención gratuita 018000919100 a nivel nacional o al 3759000 en Bogotá, las 24 horas del día, los 7 días de la semana en donde recibirá orientación general para el acceso al servicio, información sobre su afiliación, información acerca de profesionales y centros médicos adscritos, información sobre la red de urgencias, oficinas, centros médicos, farmacias, recepción de inquietudes, sugerencias o reclamos e información sobre asignación de citas médicas y odontológicas.
- **Atención personalizada en los puntos de atención:** EPS Sanitas cuenta con más de 60 oficinas a nivel nacional donde puede acceder a los servicios de: asesoría comercial, trámite de afiliaciones, autorización de servicios médicos, radicación y trámites de licencias e incapacidades, allí también puede adquirir cuotas moderadoras y copagos.
- **Trámite de peticiones, quejas y reclamos:** EPS Sanitas cuenta con un área encargada del trámite de las peticiones, quejas, reclamos, inquietudes y sugerencias de sus afiliados. Para realizar su solicitud, usted puede ingresar a www.epssanitas.com sección “Contáctanos”; llamar a Fonosanitas EPS al 3759000 en Bogotá y 018000919100.

Desde el resto del país, opción 3, radicar sus cartas en las oficinas y puntos de atención o utilizar los buzones de nuestros puntos de atención a nivel nacional. El servicio web y telefónico está disponible las 24 horas del día.

La respuesta a las peticiones, quejas o reclamos la podrá recibir en forma telefónica, escrita por correspondencia o por correo electrónico.

- **Folleto y Afiches:** En los diferentes puntos de atención los afiliados pueden acceder a información de interés general publicada a través de afiches, folletos y volantes.

13. PARTICIPACIÓN SOCIAL

Como afiliado usted cuenta con los siguientes mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud:

- Página Web: www.epssanitas.com.
- Línea de atención Fonosanitas.
- Atención personalizada en los puntos de atención de EPS Sanitas.
- Asociación de Usuarios Sanitas.
- Veeduría en Salud.

Asociación de Usuarios

La Asociación de Usuarios Sanitas la conforman afiliados a nuestra EPS y su objetivo principal es velar por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Puede ser miembro de la Asociación cualquier afiliado de EPS Sanitas, siempre que cumpla con lo señalado en la Ley 850 de 2003 (Artículo 19) en cuanto a inhabilidades, impedimentos e incompatibilidades que para tal efecto establece la norma que reglamenta las veedurías ciudadanas.

Para afiliarse a la Asociación de Usuarios Sanitas o para enviar sus inquietudes pueden contactarse a través de los siguientes medios:

- Línea telefónica: en Bogotá: 4871929, Nacional 018000943258.
- Correo electrónico: info@asociacionusuariosanitas.com
- Página Web www.asociacionusuariosanitas.com

Rendición de Cuentas

EPS Sanitas realiza anualmente la audiencia pública de rendición de cuentas en donde presenta el resultado de la gestión adelantada en la prestación del servicio de salud, el manejo presupuestal, financiero y administrativo, los avances y logros obtenidos como producto de las reuniones concertadas con las asociaciones de usuarios respectivas y las acciones tomadas.

Los afiliados son convocados a través de anuncio publicado en un diario de amplia circulación y en la página web www.epssanitas.com.

El informe presentado en la audiencia de rendición de cuentas se publica en el micro sitio de rendición de cuentas ubicado en la página web de EPS Sanitas, para que los afiliados puedan acceder y conocer el resultado de la gestión. Así mismo, se reporta a la Superintendencia Nacional de Salud en los términos estipulados en la normatividad vigente.

14. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cuando se presenten conflictos entre los afiliados y la EPS relacionados con la cobertura del plan de beneficios, las prestaciones excluidas, el pago de prestaciones económicas, el reconocimiento económico de gastos por parte del afiliado, libre elección y movilidad dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, podrá acudir a la Superintendencia Nacional de Salud, quien actuará como Conciliador a petición de parte de alguno de los actores, facilitando el diálogo y promoviendo fórmulas de acuerdo que permitan llegar a soluciones satisfactorias para ambas partes.

Los conflictos o discrepancias en diagnósticos y/o alternativas terapéuticas generadas a partir de la atención, serán dirimidos por las juntas médicas de los prestadores de servicios de salud o por las juntas médicas de la red de prestadores de servicios de salud, utilizando criterios de razonabilidad científica, de acuerdo con el procedimiento que determine la ley.

15. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Las Entidades Promotoras de Salud se encuentran sometidas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud, entidad que se encuentra ubicada en la Avenida Ciudad de Cali No. 51-66, en la ciudad de Bogotá, teléfono (57-1) 4817000, línea gratuita nacional 01 8000 513700.

Centro de atención al ciudadano Bogotá:

Avenida Ciudad de Cali No. 51 - 66, Local 10

Carrera 13 No. 28 - 08, Locales 21-22, Centro Internacional

Para conocer los puntos de atención al ciudadano en el país puede consultar en www.supersalud.gov.co.

16. MECANISMOS DE PROTECCIÓN

Los afiliados podrán hacer uso de los siguientes mecanismos de protección:

- Presentar derecho de petición en los términos de la Ley 1437 de 2011, o la norma que la sustituya, tanto a la EPS como a la IPS y a las demás entidades del sector salud, para solicitar información, examinar y requerir copias, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos y deberá ser resuelto de manera oportuna y de fondo.
- El derecho a la atención prioritaria de las peticiones que formule cuando se trate de evitar un perjuicio irremediable de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1437 de 2011 o la norma que la sustituya.
- La solicitud de cesación provisional ante la Superintendencia Nacional de Salud cuando un vigilado por acción u omisión que ponga en riesgo la vida o la integridad física de la persona, de conformidad con el artículo 125 de la Ley 1438 de 2011.
- El recurso judicial ante la Superintendencia Nacional de Salud en los términos de los artículos 41 de la Ley 1122 de 2007 y 126 de la Ley 1438 de 2011 y la práctica de medidas cautelares.

CARTA DE DESEMPEÑO DE EPS SANITAS S.A.

A continuación, se presenta la carta de desempeño de EPS Sanitas en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4343 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social:

1. Indicadores de Calidad de EPS Sanitas.
2. Indicadores de Calidad de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
3. Posición en el ordenamiento (ranking).
4. Acreditación.
5. Comportamiento como pagador de servicios.
6. Sanciones.

1. INDICADORES DE CALIDAD EPS SANITAS

Los siguientes son los resultados de los indicadores de EPS Sanitas:

Indicadores Monitoreo de la Calidad de la Atención – EAPB – Experiencia de la Atención – EPS Sanitas

Indicador	Departamento	Administradora	Unidad Medida	Numerador	Denominador	Valor	Media Nacional
Tiempo promedio de espera para la autorización de Cirugía de Reemplazo de Cadera	TOTAL PAÍS	EPS005 – SANITAS	Días	234	249	0,94	0,81
Tiempo promedio de espera para la autorización de Resonancia Magnética	TOTAL PAÍS	EPS005 – SANITAS	Días	66.564	121.374	0,55	2,5
Tiempo promedio de espera para la autorización de Cirugía de Cataratas	TOTAL PAÍS	EPS005 – SANITAS	Días	0	63	0,00	1,22
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	TOTAL PAÍS	EPS005 – SANITAS	Días	4.005.617	754.000	5,31	3,25
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Odontología General	TOTAL PAÍS	EPS005 – SANITAS	Días	1.754.647	250.769	7,00	3,94

Fuente: Observatorio Nacional de Calidad - resolución 256 /19 II Semestre de 2018

2. INDICADORES DE CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

Corresponde al resultado de los indicadores de calidad del total país, de las instituciones que hacen parte de la red de prestadores de servicios de salud de las entidades promotoras de salud:

La información respectiva a este ítem puede ser ampliada por nuestros afiliados en el portal web del Ministerio de Salud y la Protección Social / Observatorio Nacional de Calidad a través del enlace: <http://calidadensalud.minsalud.gov.co/Paginas/ConsultaDescargaIndicadores256.aspx> donde podrán consultar la información para total país.

Fuente: Pagina web del observatorio de calidad de la atención en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social: <http://calidadensalud.minsalud.gov.co>

Indicadores Monitoreo de la Calidad de la Atención – IPS – Experiencia de la Atención

Indicador	Departamento	Municipio	IPS	Código Habilitación	Factor	Medida	Numrador	Denominador	Valor	Media Nacional
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	25 - Cundinamarca	25175 - Chía	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CHIA	251750342001	1	1	4259	475	8,966315789	3,25
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	63 - Quindío	63001 - Armenia	EPS SANITAS CENTRO MEDICO ARMENIA	630010144601	1	1	52289	12020	4,350166389	3,25
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	08 - Atlántico	08001 - Barranquilla	EPS SANITAS CENTRO MEDICO NUEVO HORIZONTE	080010374501	1	1	92091	23201	3,969268566	3,25
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	68 - Santander	68001 - Bucaramanga	UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA BUCARAMANGA	680010445701	1	1	129970	32975	3,941470811	3,25
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	08 - Atlántico	08758 - Soledad	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 30	0875800095701	1	1	32836	9044	3,630694383	3,25
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 80	110012482601	1	1	1813846	305282	5,941542574	3,25
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	EPS SANITAS CENTRO MEDICO PIEDE LA POPA	130010256701	1	1	73073	15421	4,738538357	3,25
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	73 - Tolima	73001 - Ibagué	EPS SANITAS CENTRO MEDICO IBAGUE	730010239801	1	1	125340	21991	5,699604384	3,25
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	17 - Caldas	17001 - Manizales	EPS SANITAS CENTRO MEDICO MANIZALES	170010211301	1	1	36807	11909	3,090687715	3,25
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	05 - Antioquia	05001 - Medellín	EPS SANITAS CENTRO MEDICO MEDELLIN	050011281901	1	1	89143	20291	4,393228525	3,25
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	19 - Cauca	19001 - Popayán	EPS SANITAS CENTRO MEDICO POPAYAN	190010879501	1	1	98067	15428	6,356429868	3,25
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	47 - Magdalena	47001 - Santa Marta	UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTAMARTA	470010117001	1	1	94920	13684	6,936568255	3,25
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	50 - Meta	50001 - Villavicencio	EPS SANITAS CENTRO MEDICO VILLAVICENCIO	500010149201	1	1	118253	26199	4,513645559	3,25
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	76 - Valle del Cauca	76001 - Cali	EPS SANITAS CENTRO MEDICO UNIDAD DE URGENCIAS CALI	760010904301	1	1	224669	40920	5,49044477	3,25

Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría	25 - Cundinamarca	25175 - Chia	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CHIA	251750342001	1	1	833	111	7,504504505	7,69
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría	63 - Quindío	63001 - Armenia	EPS SANITAS CENTRO MEDICO ARMENIA	630010144601	1	1	15035	1759	8,547470153	7,69
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría	08 - Atlántico	08001 - Barranquilla	EPS SANITAS CENTRO MEDICO NUEVO HORIZONTE	080010374501	1	1	63078	4810	13,11392931	7,69
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría	68 - Santander	68001 - Bucaramanga	UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA BUCARAMANGA	680010445701	1	1	61587	7329	8,403192796	7,69
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría	08 - Atlántico	08758 - Soledad	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 30	087580095701	1	1	18062	3064	5,894908616	7,69
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría	11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 80	110012482601	1	1	504195	55543	9,077561529	7,69
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría	11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	EPS SANITAS CENTRO MEDICO PIE DE LAPOPA	130010256701	1	1	28334	4703	6,024665107	7,69
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría	73 - Tolima	73001 - Ibagué	EPS SANITAS CENTRO MEDICO IBAGUE	730010239801	1	1	21904	3985	5,496612296	7,69
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría	17 - Caldas	17001 - Manizales	EPS SANITAS CENTRO MEDICO MANIZALES	170010211301	1	1	8962	1846	4,854821235	7,69
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría	05 - Antioquia	05001 - Medellín	EPS SANITAS CENTRO MEDICO MEDELLIN	050011281901	1	1	10227	2467	4,145520876	7,69
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría	19 - Cauca	19001 - Popayán	EPS SANITAS CENTRO MEDICO POPAYAN	190010879501	1	1	5630	2644	2,12934947	7,69
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría	47 - Magdalena	47001 - Santa Marta	UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTA MARTA	470010117001	1	1	41261	4627	8,917441107	7,69
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría	50 - Meta	50001 - Villavicencio	EPS SANITAS CENTRO MEDICO VILLAVICENCIO	500010149201	1	1	39528	5394	7,32814238	7,69
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría	76 - Valle del Cauca	76001 - Cali	EPS SANITAS CENTRO MEDICO UNIDAD DE URGENCIAS CALI	760010904301	1	1	69229	7002	9,887032276	7,69
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología	25 - Cundinamarca	25175 - Chia	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CHIA	251750342001	1	1	29	6	4,833333333	9,53
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología	63 - Quindío	63001 - Armenia	EPS SANITAS CENTRO MEDICO ARMENIA	630010144601	1	1	1117	188	5,941489362	9,53

08 - Atlántico	08001 - Barranquilla	EPS SANITAS CENTRO MEDICO NUEVO HORIZONTE	080010374501	1	1	17199	1226	14,02854812	9,53
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología									
68 - Santander	68001 - Bucaramanga	UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA BUCARAMANGA	680010445701	1	1	25838	1951	13,24346489	9,53
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología									
08 - Atlántico	08758 - Soledad	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 30	087580095701	1	1	3345	456	7,335526316	9,53
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología									
11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 80	110012482601	1	1	230568	12357	18,65889779	9,53
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología									
11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	EPS SANITAS CENTRO MEDICO PIE DE LA POPA	130010256701	1	1	26509	1164	22,77405498	9,53
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología									
73 - Tolima	73001 - Ibagué	EPS SANITAS CENTRO MEDICO IBAGUE	730010239801	1	1	16193	755	21,44768212	9,53
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología									
17 - Caldas	17001 - Manizales	EPS SANITAS CENTRO MEDICO MANIZALES	170010211301	1	1	6564	731	8,979480164	9,53
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología									
05 - Antioquia	05001 - Medellín	EPS SANITAS CENTRO MEDICO MEDELLIN	050011281901	1	1	9287	800	11,60875	9,53
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología									
19 - Cauca	19001 - Popayán	EPS SANITAS CENTRO MEDICO POPAYAN	190010879501	1	1	3564	395	9,02278481	9,53
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología									
47 - Magdalena	47001 - Santa Marta	UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTA MARTA	470010117001	1	1	33604	1203	27,93349958	9,53
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología									
50 - Meta	50001 - Villavicencio	EPS SANITAS CENTRO MEDICO VILLAVICENCIO	500010149201	1	1	11726	756	15,51058201	9,53
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología									
76 - Valle del Cauca	76001 - Cali	EPS SANITAS CENTRO MEDICO UNIDAD DE URGENCIAS CALI	760010904301	1	1	57791	1753	32,966691386	9,53
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología									
08 - Atlántico	08001 - Barranquilla	EPS SANITAS CENTRO MEDICO NUEVO HORIZONTE	080010374501	1	1	14369	1103	13,02719855	12,24
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Cirugía General									
68 - Santander	68001 - Bucaramanga	UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA BUCARAMANGA	680010445701	1	1	35089	1039	33,77189605	12,24
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Cirugía General									
11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 80	110012482601	1	1	269471	6863	39,2643159	12,24
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Cirugía General									
11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	EPS SANITAS CENTRO MEDICO PIE DE LA POPA	130010256701	1	1	3569	579	6,164075993	12,24
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Cirugía General									

73 - Tolima	73001 - Ibagué	EPS SANITAS CENTRO MEDICO IBAGUE	730010239801	1	1	2828	649	4,357,473035	12,24
73 - Tolima	05 - Antioquia	EPS SANITAS CENTRO MEDICO MEDELLIN	050011281901	1	1	3202	662	4,836,858006	12,24
50 - Meta	50001 - Villavicencio	EPS SANITAS CENTRO MEDICO VILLAVICENCIO	500010149201	1	1	2889	770	3,751,948052	12,24
76 - Valle del Cauca	76001 - Cali	EPS SANITAS CENTRO MEDICO UNIDAD DE URGENCIAS CALI	760010904301	1	1	10537	853	12,352,87222	12,24
63 - Quindío	63001 - Armenia	EPS SANITAS CENTRO MEDICO ARMENIA	630010144601	1	1	3356	348	9,643,678161	11,99
08 - Atlántico	08001 - Barranquilla	EPS SANITAS CENTRO MEDICO NUEVO HORIZONTE	080010374501	1	1	43291	1359	31,855,04047	11,99
68 - Santander	68001 - Bucaramanga	UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA BUCARAMANGA	680010445701	1	1	73937	2097	35,258,46447	11,99
08 - Atlántico	08758 - Soledad	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 30	087580095701	1	1	14394	633	22,739,93649	11,99
11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 80	110012482601	1	1	185699	6651	27,920,46309	11,99
11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	EPS SANITAS CENTRO MEDICO PIE DE LA POPA	130010256701	1	1	24990	941	26,556,685441	11,99
73 - Tolima	73001 - Ibagué	EPS SANITAS CENTRO MEDICO IBAGUE	730010239801	1	1	26403	975	27,08	11,99
17 - Caldas	17001 - Manizales	EPS SANITAS CENTRO MEDICO MANIZALES	170010211301	1	1	29023	509	57,019,64637	11,99
05 - Antioquia	05001 - Medellín	EPS SANITAS CENTRO MEDICO MEDELLIN	050011281901	1	1	10593	717	14,774,05858	11,99
19 - Cauca	19001 - Popayán	EPS SANITAS CENTRO MEDICO POPAYAN	190010879501	1	1	6799	798	8,520,050125	11,99
47 - Magdalena	47001 - Santa Marta	UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTA MARTA	470010117001	1	1	23813	1089	21,866,685032	11,99
50 - Meta	50001 - Villavicencio	EPS SANITAS CENTRO MEDICO VILLAVICENCIO	500010149201	1	1	14191	1409	10,071,68204	11,99

76 - Valle del Cauca	76001 - Cali	EPS SANITAS CENTRO MÉDICO UNIDAD DE URGENCIAS CALI	760010904301	1	1	11018	1886	5,841,993,637	11,99
63 - Quindío	63001 - Armenia	EPS SANITAS CENTRO MEDICO ARMENIA	630010144601	1	1	986	110	8,963,363,364	7,82
08 - Atlántico	08001 - Barranquilla	EPS SANITAS CENTRO MEDICO NUEVO HORIZONTE	080010374501	1	1	8083	543	14,885,819,52	7,82
68 - Santander	68001 - Bucaramanga	UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA BUCARAMANGA	680010445701	1	1	10646	803	13,257,783,31	7,82
08 - Atlántico	08758 - Soledad	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 30	087580095701	1	1	3351	218	15,371,559,63	7,82
11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 80	110012482601	1	1	53892	3826	14,085,729,22	7,82
11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	EPS SANITAS CENTRO MEDICO PIE DE LA POZA	130010256701	1	1	9135	625	14,616	7,82
73 - Tolima	73001 - Ibagué	EPS SANITAS CENTRO MEDICO IBAGUE	730010239801	1	1	10853	640	16,957,81,25	7,82
17 - Caldas	17001 - Manizales	EPS SANITAS CENTRO MEDICO MANIZALES	170010211301	1	1	1000	132	7,575,757,576	7,82
05 - Antioquia	05001 - Medellín	EPS SANITAS CENTRO MEDICO MEDELLIN	050011281901	1	1	2384	289	8,249,134,948	7,82
19 - Cauca	19001 - Popayán	EPS SANITAS CENTRO MEDICO POPAYAN	190010879501	1	1	2208	284	7,774,647,887	7,82
47 - Magdalena	47001 - Santa Marta	UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTA MARTA	470010117001	1	1	8936	470	19,012,765,96	7,82
50 - Meta	50001 - Villavicencio	EPS SANITAS CENTRO MEDICO VILLAVICENCIO	500010149201	1	1	8148	448	18,187,5	7,82
76 - Valle del Cauca	76001 - Cali	EPS SANITAS CENTRO MÉDICO UNIDAD DE URGENCIAS CALI	760010904301	1	1	7115	669	10,635,276,53	7,82
76 - Valle del Cauca	76001 - Cali	EPS SANITAS CENTRO MÉDICO UNIDAD DE URGENCIAS CALI	760010904301	1	1	13462	307	43,850,162,28	82,72

08 - Atlántico	08001 - Barranquilla	EPS SANITAS CENTRO MEDICO NUEVO HORIZONTE	080010374501	1	1	93366	3880	24,063,40206	82.72
11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 80	110012482601	1	1	71000	1492	47,587,13137	82.72
11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 80	110012482601	100	Porcentaje	10954	11166	98,101,37919	96.32
25 - Cundinamarca	25175 - Chía	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CHÍA	251750342001	100	Porcentaje	24	26	92,307,69231	96.32
63 - Quindío	63001 - Armenia	EPS SANITAS CENTRO MEDICO ARMENIA	630010144601	100	Porcentaje	380	380	100	96.32
08 - Atlántico	08001 - Barranquilla	EPS SANITAS CENTRO MEDICO NUEVO HORIZONTE	080010374501	100	Porcentaje	525	536	97,947,76119	96.32
68 - Santander	68001 - Bucaramanga	UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA BUCARAMANGA	680010445701	100	Porcentaje	1606	1610	99,751,5528	96.32
08 - Atlántico	08758 - Soledad	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 30	087580095701	100	Porcentaje	376	382	98,429,31937	96.32
11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	EPS SANITAS CENTRO MEDICO PIE DE LA POPA	130010256701	100	Porcentaje	768	768	100	96.32
73 - Tolima	73001 - Ibagué	EPS SANITAS CENTRO MEDICO IBAGUE	730010239801	100	Porcentaje	770	772	99,740,93264	96.32
17 - Caldas	17001 - Manizales	EPS SANITAS CENTRO MEDICO MANIZALES	170010211301	100	Porcentaje	390	390	100	96.32
05 - Antioquia	05001 - Medellín	EPS SANITAS CENTRO MEDICO MEDELLIN	050011281901	100	Porcentaje	760	766	99,216,71018	96.32
19 - Cauca	19001 - Popayán	EPS SANITAS CENTRO MEDICO POYAYAN	190010879501	100	Porcentaje	762	762	100	96.32
47 - Magdalena	47001 - Santa Marta	UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTA MARTA	470010117001	100	Porcentaje	354	360	98,333,33333	96.32

Proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la IPS	50 - Meta	50001 - Villavicencio	EPS SANITAS CENTRO MEDICO VILLAVICENCIO	500010149201	100	Porcentaje	666	666	100	96,32
Proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la IPS	76 - Valle del Cauca	76001 - Cali	EPS SANITAS CENTRO MÉDICO UNIDAD DE URGENCIAS CALI	760010904301	100	Porcentaje	1450	1462	99,17920657	96,32
Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos	11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 80	110012482601	100	Porcentaje	11021	11132	99,0028746	97,14
Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos	25 - Cundinamarca	25175 - Chía	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CHÍA	251750342001	100	Porcentaje	26	26	100	97,14
Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos	63 - Quindío	63001 - Armenia	EPS SANITAS CENTRO MEDICO ARMENIA	630010144601	100	Porcentaje	378	378	100	97,14
Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos	08 - Atlántico	08001 - Barranquilla	EPS SANITAS CENTRO MEDICO NUEVO HORIZONTE	080010374501	100	Porcentaje	531	537	98,88268156	97,14
Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos	68 - Santander	68001 - Bucaramanga	UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA BUCARAMANGA	680010445701	100	Porcentaje	1608	1608	100	97,14
Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos	08 - Atlántico	08758 - Soledad	EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 30	087580095701	100	Porcentaje	380	384	98,95833333	97,14
Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos	11 - Bogotá, D.C.	11001 - Bogotá, D.C.	EPS SANITAS CENTRO MEDICO PIE DE LA POPA	130010256701	100	Porcentaje	770	770	100	97,14
Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos	73 - Tolima	73001 - Ibagué	EPS SANITAS CENTRO MEDICO IBAGUE	730010239801	100	Porcentaje	774	774	100	97,14
Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos	17 - Caldas	17001 - Manizales	EPS SANITAS CENTRO MEDICO MANIZALES	170010211301	100	Porcentaje	394	396	99,49494949	97,14
Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos	05 - Antioquia	05001 - Medellín	EPS SANITAS CENTRO MEDICO MEDELLIN	050011281901	100	Porcentaje	756	760	99,47368421	97,14
Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos	19 - Cauca	19001 - Popayán	EPS SANITAS CENTRO MEDICO POPAYAN	190010879501	100	Porcentaje	758	758	100	97,14
Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos	47 - Magdalena	47001 - Santa Marta	UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTA MARTA	470010117001	100	Porcentaje	360	360	100	97,14
Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos	50 - Meta	50001 - Villavicencio	EPS SANITAS CENTRO MEDICO VILLAVICENCIO	500010149201	100	Porcentaje	666	666	100	97,14
Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos	76 - Valle del Cauca	76001 - Cali	EPS SANITAS CENTRO MÉDICO UNIDAD DE URGENCIAS CALI	760010904301	100	Porcentaje	1462	1464	99,86338798	97,14

Fuente: Observatorio Nacional de Calidad - Resolución 256 /1911 Semestre de 2018

3. POSICIÓN EN EL ORDENAMIENTO (Ranking)

El Ministerio de Salud y Protección Social realiza una evaluación de los servicios de las EPS, en donde evalúa la oportunidad, la satisfacción y el acceso. A continuación se presentan los resultados del Ranking de Satisfacción de EPS 2018:

Código	Nombre	Rank Total 2018	Rank Oportunidad	Rank Satisfacción	Rank Trámites
EPS010	EPS SURAMERICANA S.A.	1	1	1	1
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A	2	3	2	2
EPS005	SANITAS S.A. E.P.S.	3	2	3	3
EPS008	COMPENSAR E.P.S	4	10	4	4
EPS002	SALUD TOTAL S.A EPS	5	7	8	5
EPS037	NUÉVA EPS	6	4	6	8
EPS016	COOMEVA E.P.S.S.A	7	5	7	7
EPS017	EPS FAMILIAR LTDA	8	11	5	6
EPS018	SERV. OCCI. DE SALUD SOS EPS	9	6	9	9
EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S	10	8	10	11
EPS033	SALUD VIDA E.P.S.S.A	11	9	11	10
EPS023	CRUZ BLANCA EPS S.A	12	13	12	12
EPS003	CAFÉSALUD EPS	13	12	13	13

EPS Sanitas actualizará el Ranking una vez sea publicado el correspondiente a 2019 por parte del Ministerio de Salud y protección Social.

Fuente: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/evaluacion-calificacion-actores-ranking-eps-2018.pdf>

4. ACREDITACIÓN

A continuación se presenta las instituciones prestadoras de servicios de salud que se encuentran Acreditadas y que hacen parte de la red adscrita a EPS Sanitas:

IPS ACREDITADAS - RED DE PRESTADORES	
IPS	MUNICIPIO
Clínica Chía	Chía
Clínica Universitaria Colombia	Bogotá
Fundación Hospital Pediátrico la Misericordia OMI	Bogotá
Hospital Civil de Ipiales	Ipiales
Hospital Infantil Universitario de San José	Bogotá
Hospital Universitario de la Samaritana	Bogotá

Fuente: [http://www.minsalud.gov.co/Salud/Calidad de atención en salud / observatorio / Afiliados y Familia / Desempeño de EPS / Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Acreditadas.](http://www.minsalud.gov.co/Salud/Calidad%20de%20atenci%C3%B3n%20en%20salud/observatorio/Afiliados%20y%20Familia/Desempe%C3%B1o%20de%20EPS/Instituciones%20Prestadoras%20de%20Servicios%20de%20Salud%20Acreditadas)

5. COMPORTAMIENTO COMO PAGADOR DE SERVICIOS

A continuación se presentan los resultados financieros de EPS Sanitas:

GRUPO	#	CONCEPTO	AÑO 2018
			EPS005
FINANCIERO	1	Inversiones/ Activo Total	3,72%
	2	Deudores / Activo Total	55%
	3	Deudores / Activo Corriente	68%
	4	Liquidez=Activo Corriente/Pasivo Corriente	102%
	5	Capital de Trabajo=Activo Corriente-Pasivo Corriente	14.463
	6	Endeudamiento= Pasivo Total/Activo Total	79,42%
	7	Oblig Finan/ Activo Total	0,28%
	8	Oblig Finan/ Pasivo Total	0,36%
	9	REI, Utilidad Neta/Ingresos	1,19%
	10	ROA, Utilidad Neta/ Activo Total	3,00%
	11	ROE, Utilidad Neta/Patrimonio	14,60%
EFICIENCIA	12	Costo /Ingresos Operacionales	90,00%
	13	Gastos de Admon / Ingresos Operacionales	4,81%

6. SANCIONES

De acuerdo con la información que reposa en EPS Sanitas en el año 2018 esta EPS tuvo ocho (3) sanciones debidamente ejecutoriadas, impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud

RED DE PRESTADORES

Las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud se define como el conjunto articulado de prestadores de servicios de salud u organizaciones funcionales de servicios de salud, públicos y privados; ubicados en un ámbito territorial definido, con una organización funcional que comprende un componente primario y un componente complementario; bajo los principios de disponibilidad, aceptabilidad, accesibilidad y calidad al igual que los mecanismos requeridos para la operación y gestión de la prestación de servicios de salud, con el fin de garantizar el acceso y la atención oportuna, continua, integral, resolutive a la población, contando con los recursos humanos, técnicos, financieros y físicos para garantizar la gestión adecuada de la atención, así como de los resultados en salud. (Tomado de: Redes Integrales de prestadores de servicios de salud, Minsalud 2016).

ACACIAS

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIA FARMA 1-A

Dg. 15 # 26-18

MEDICINA GENERAL

MULTISALUD ACACIAS

Cl. 14 # 32-77

Teléfono(s): 6705262 - 6719000

ODONTOLOGIA GENERAL

MULTISALUD ACACIAS

Cl. 14 # 32-77

Teléfono(s): 6705262 - 6719000

PEDIATRIA GENERAL

MULTISALUD ACACIAS

Cl. 14 # 32-77

Teléfono(s): 6705262 - 6719000

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

MULTISALUD LTDA ACACIAS

Cl. 14 # 32-77

Teléfono(s): 6574722

CONSULTA NO PROGRAMADA

MULTISALUD LTDA ACACIAS

Cl. 14 # 32-77

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

E S E HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS

Cra. 36 # 10C - 10

Teléfono(s): 6560160

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

E S E HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS

Cra. 36 # 10C - 10

Teléfono(s): 6560160

AGUACHICA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

ECONOMIA 05 - D521

Cl. 5 # 13-03

MEDICINA GENERAL

SANTA SALUD IPS LTDA

Cra. 33 # 5 - 25

Teléfono(s): 5656345 - 3178937508

ODONTOLOGIA GENERAL

PEREZ SANCHEZ OCTAVIO

Cl. 6 A 16-27

Teléfono(s): 5650656 - 3156414106

PEDIATRIA GENERAL

SANTA SALUD IPS LTDA

Cra. 33 # 5 - 25

Teléfono(s): 5656345 - 3178937508

OPTOMETRIA

VERGARA FORERO GRACIELA

Cl. 5 # 17-79

Teléfono(s): 5651551

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

PEREZ SANCHEZ OCTAVIO

Cl. 6 A # 16-27

Teléfono(s): 5650656 - 3156414106

CONSULTA NO PROGRAMADA

SANTA SALUD IPS LTDA

Cra. 33 # 5 - 25

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICADE ESPECIALISTAS MARIA AUXILIADORA SAS

Cl. 5 # 32-07

Teléfono(s): 5651263 - 5653356

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICADE ESPECIALISTAS MARIA AUXILIADORA SAS

Cl. 5 # 32-07

Teléfono(s): 5651263 - 5653356

ARAUCA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIA CAÑAHUATE

Cl. 15 No. 15 - 59 barrio meridiano 70

MEDICINA GENERAL

MEDYTEC SALUD I.P.S. S.A.S. SEDE PRINCIPAL ARAUCA

Cl. 15 # 13 - 56

Teléfono(s): 8852645

ODONTOLOGIA GENERAL

MAGALI CAMEJO ATAYA EU

Cl. 6A # 16-27

Teléfono(s): Cita personal

PEDIATRIA GENERAL

MEDYTEC SALUD I.P.S. S.A.S. SEDE PRINCIPAL ARAUCA

Cl. 15 # 13 - 56

Teléfono(s): 8852645

OPTOMETRIA

SERVICIOS PROFESIONALES DE OPTOMETRIA EU

Cra. 20 # 19-09

Teléfono(s): 8852744

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

MAGALI CAMEJO ATAYA EU

Cl. 6A # 16-27

Teléfono(s): 8854978

CONSULTA NO PROGRAMADA

MEDYTEC SALUD I.P.S. S.A.S. SEDE PRINCIPAL ARAUCA

Cl. 15 # 13 - 56

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

E S E HOSPITAL SANVICENTE DE ARAUCA

Cl. 15 con Cra. 16 esquina

Teléfono(s): 8853086 - 8853443

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

E S E HOSPITAL SANVICENTE DE ARAUCA

Cl. 15 con Cra. 16 esquina

Teléfono(s): 8853086 - 8853443

ARMENIA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRA.UZ VERDES A S
(CLINICA DEL CAFÉ)

Cra. 12 No ON-20 local 6

MEDICINA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO ARMENIA

Cra. 13A # 1A-117 piso 1 y 2 sector parque fundadores

Teléfono(s): 018000940304

ODONTOLOGIA GENERAL

SALUDENT COLOMBIA SAS

Av. Bolívar 9 N - 16 consultorio 510 Mocawa plaza
centro comercialTeléfono(s): 7380574 - 3104044630
- 7499393

PEDIATRIA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO ARMENIA

Cra. 13A # 1A-117 piso 1 y 2 sector parque fundadores

Teléfono(s): 018000940304

OPTOMETRIA

OPTISANITAS ARMENIA

Cl. 2 norte # 18 - 209 local 5

Teléfono(s): 7342228

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

SALUDENT COLOMBIA SAS

Av. Bolívar 9 N - 16 consultorio 510 Mocawa plaza
centro comercial

Teléfono(s): 7499393

CONSULTA NO PROGRAMADA

EPS SANITAS CENTRO MEDICO ARMENIA

Cra. 13A # 1A-117 piso 1 y 2 sector parque fundadores

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO SAS

Cra. 13 # 1N - 35

Teléfono(s): 7314985

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO SAS

Cra. 13 # 1N - 35

Teléfono(s): 7314985

BARRANCABERMEJA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DISPENSARIO 708 B/BERMEJA

Cl. 52 # 17 - 10 local 3

MEDICINA GENERAL

CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
CAJASAN

Cl. 57 # 27 - 15

Teléfono(s): 6114455 Ext. 4815 - 3017916344
- 3005785065

ODONTOLOGIA GENERAL

CENTRO RADIOL ORAL Y MAXILOFACIAL LTDA

Cl. 49 # 21-48

Teléfono(s): 6020276 - 6223022

PEDIATRIA GENERAL

CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
CAJASAN

Cl. 57 # 27 - 15

Teléfono(s): 6114455 Ext. 4815 - 3017916344
- 3005785065

OPTOMETRIA

UNIVERSO VISUAL LTDA

Cl. 50 # 24-11

Teléfono(s): 6026644

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

CENTRO RADIOL ORAL Y MAXILOFACIAL LTDA
Cl. 49 # 21-48
Teléfono(s): 6223022

CONSULTA NO PROGRAMADA

CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
Cl. 57 # 27 - 15
Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICASAN JOSE SA S
Cl. 47 # 28-05
Teléfono(s): 6020823 - 6020217

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICASAN JOSE SA S
Cl. 47 # 28-05
Teléfono(s): 6020823 - 6020217

BARRANQUILLA**COMPONENTE PRIMARIO****DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS**

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SA S (CALLE 82)
Cl. 82 # 50 - 50

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SA S (CALLE 84)
Cl. 84 # 50 - 36 local 2 - 3

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SA S (IBEROAMÉRICA)
Cl. 86 # 50 - 48, Clínica Iberoamérica de Barranquilla

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SA S (JUMBO ALTO PRADO)
Cra. 55 # 75-155, Segundo piso

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SA S (JUMBO AMERICANO)
Cra. 38 # 74 - 61, Centro Comercial Americano, local 52 - 53

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SA S (METRO SAN FRANCISCO)
Cl. 72 # 65 - 56 local 1013

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SA S (PRADO 74)
Cl. 74 # 55 - 70

MEDICINA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO NUEVO HORIZONTE
Cra. 47 # 84 - 72 piso 3, 4, 5
Teléfono(s): 3360659

ODONTOLOGIA GENERAL

GRUPO ODONTOLOGICO SOLUCION ORAL E U SEDE NORTE
Cra. 49B # 79 - 01 local 17-18-19-20 piso 2
Teléfono(s): 3093996 - 3093997

ODONTOSANITAS BARRANQUILLA
Cra. 47 # 84 - 72
Teléfono(s): 3221616

PEDIATRIA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO NUEVO HORIZONTE
Cra. 47 # 84 - 72 piso 3, 4, 5
Teléfono(s): 3360659

OPTOMETRIA

OPTICA COLSANITAS EPS
Cl. 85 # 47 - 61 local 1
Teléfono(s): 3221611

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

GRUPO ODONTOLOGICO SOLUCION ORAL E U SEDE NORTE
Cra. 49B # 79 - 01 local 17-18-19-20 piso 2
Teléfono(s): 3093996 - 3093997

ODONTOSANITAS BARRANQUILLA
Cra. 47 # 84 - 72
Teléfono(s): 3221616

SOMECA LTDA
Cra. 42G # 80 -115
Teléfono(s): 3590210

CONSULTA NO PROGRAMADA

EPS SANITAS CENTRO MEDICO NUEVO HORIZONTE
Cra. 47 # 84 - 72 piso 3, 4, 5
Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA LA MERCEDE IPS
Cl. 60 # 38-29
Teléfono(s): 3197704

**UNIDAD DE URGENCIAS ALTO PRADO
BARRANQUILLA**

Cra. 50 # 82 -168

Teléfono(s): **3360665**

**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN**

CLINICA LA MERCED IPS

Cl. 60 # 38-29

Teléfono(s): **3197704**

BELLO

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROPOPULAR S.A BOTICA JUNIN

Cra. 50 # 50A-17 Parque Principal

MEDICINA GENERAL

PROSALCO IPS BELLO

Cra. 47 # 44-71 Edificio Manchester.

Teléfono(s): **5205353**

ODONTOLOGIA GENERAL

PROSALCO IPS BELLO

Cra. 47 # 44-71 Edificio Manchester.

Teléfono(s): **5205353**

PEDIATRIA GENERAL

PROSALCO IPS BELLO

Cra. 47 # 44-71 Edificio Manchester.

Teléfono(s): **5205353**

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

PROSALCO IPS BELLO

Cra. 47 # 44-71 Edificio Manchester.

Teléfono(s): **4038424**

CONSULTA NO PROGRAMADA

PROSALCO IPS BELLO

Cra. 47 # 44-71 Edificio Manchester.

Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA ANTIOQUIA S A BELLO

Cra. 48 # 47 - 16

Teléfono(s): **4489100**

**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN**

CLINICA ANTIOQUIA S A BELLO

Cra. 48 # 47 - 16

Teléfono(s): **4489100**

BOGOTÁ

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(SANTA BÁRBARA)**

Autopista norte # 123 - 14

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(CALLE 97)**

Cl. 97 #23 - 60, local 5, Edificio Proksol

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(CENTRO INTERNACIONAL)**

Cra. 13 # 26 -71, Centro Internacional, locales 103 y 104

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(CRUZ VERDE PALERMO)**

Cra. 22 # 45 c - 44

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(QUINTA PAREDES)**

Cra. 46 # 22B - 20

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(RESTREPO)**

Cra. 18 # 16-46 / 56 sur

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(SALITRE)**

Cl. 23B # 66 - 46, Edificio de Consultorios Clínica Colombia

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(SUBA)**

Cra. 91 # 139 - 34 local 3, Centro Comercial Suba 91

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(ZONA IN)**

Cl. 13 # 65 - 21, Centro Comercial Zona IN

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(ANTIGUO COUNTRY)**

Cra. 16 # 82 - 57, Clínica del Country piso 1

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(AVENIDA LAS VILLAS)**

Cra. 58 # 137B - 12

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(CALLE 100)**

Cl. 100 # 13 - 67

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(CALLE 106)**

Autopista norte # 106 - 74

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (CALLE 127)

Av. Cl. 127 # 21 - 60

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (CALLE 54)

Cra. 13 # 54 - 84 / 86

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (CALLE 72)

Cl. 71 A # 5 - 90

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (CALLE 80)

Cra. 89 A # 80 - 14

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (CEDRO BOLÍVAR)

Av. 19 # 151 - 75

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (PLAZA DE LAS AMÉRICAS)

Cra. 71D # 6 -94 sur, local 1922, Centro Comercial Plaza de las Américas

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (TOBERÍN)

Cl. 166 # 20 - 18

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (TUNAL)

Cl. 47 B sur # 24B - 33, Entrada 8 piso 2, Centro Comercial Ciudad Tunal

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (USAQUÉN)

Cra. 7 # 120A - 49

EPS SANITAS CENTRO MEDICO ZONA IN LOCAL 100

Av. Cra. 13 # 65-21 LC 100 centro comercial centenario zona industrial

Teléfono(s): 7428383**LACORSALUD LTDA**

Cl. 75 # 22 66

Teléfono(s): 4325680**MEDIKA IPS SANITAS UAP USAQUEN**

Av. Cra. 127 # 7 B - 60

Teléfono(s): 7428383**PREMISALUD S A IPS QUINTAPAREDES (MEDICA)**

Cl. 24D # 40-13

Teléfono(s): 2087000**PREMISALUD SA**

Cra. 24C 48-94 sur piso 3 cons.301

Teléfono(s): 2087000**UAP CALLE 80**

Cra. 89A # 79-51, Centro comercial primavera plaza piso 4

Teléfono(s): 7428383**UAP KENNEDY**

Tv. 73 D # 39 A 62 sur

Teléfono(s): 7428383**UAP TOBERIN**

Cra. 21 # 166 - 34

Teléfono(s): 7428383**MEDICINA GENERAL****EPS SANITAS CENTRO MEDICO CHICO NAVARRA**

Cl. 106 # 19 - 19

Teléfono(s): 7428383**EPS SANITAS CENTRO MEDICO FONTIBON**

Cra. 96 H # 16 J - 04

Teléfono(s): 7428383**EPS SANITAS CENTRO MEDICO PARALELA 103**

Av. Cra. 45 # 103 B 03 (autonorte costado occidental)

Teléfono(s): 7428383**EPS SANITAS CENTRO MEDICO RESTREPO BOGOTA**

Cra. 18 # 16-46 sur

Teléfono(s): 7428383**EPS SANITAS CENTRO MEDICO SUBA**

Av. Cl. 145 # 103 B 65 piso 3 centro comercial al paso plaza

Teléfono(s): 7428383**EPS SANITAS CENTRO MEDICO TEUSAQUILLO**

Av. Cra. 14 # 42-66

7428383

ODONTOLOGIA GENERAL**CENTRO DE CIRUGIA MINIMA INVASIVA S A**

Av. Cra. 45 # 104 - 76 autopista norte paralela costado oriental

Teléfono(s): 7436767**CLINICA DENTAL MILLENIUM CALLE 80**

Cl. 79 # 89 A 40 LC 226

Teléfono(s): 5188430**CLINICA DENTAL MILLENIUM SANTA ISABEL**

Cl. 1C # 30 - 16 Barrio santa Isabel

Teléfono(s): 5188430**CLINICA DENTAL MILLENIUM SUBA**

Cra. 91 # 139 - 34 local 12

Teléfono(s): 5188430**CLINICA DENTAL SANTA BARBARA**

Cl. 123 # 7B - 70

Teléfono(s): 7561822**CLINICAS ODONTOLOGICAS IECO S A CONSULTA PRIORITARIA**

Cl. 93 # 14-16

Teléfono(s): 7440081

DENTISALUD LAS VILLAS

Carrera 58 # 128 B -48 Barrio San José del Prado
Teléfono(s): 7448820

DENTISALUD ALAMOS

Calle 71 B # 88-32 (Frente al C.C. Diverplaza)
Teléfono(s): 7448820

DENTISALUD RESTREPO GRUPO EMPRESARIAL SEVILLA SAS

Cl. 17 sur # 16 - 69
Teléfono(s): 4824086

INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS EN ODONTOLOGIA S A SIGLA IECO

Cl. 150 # 16 - 56 consultorio 310
Teléfono(s): 7442837

INVERSIONES CREAR RAMA SA

Cra. 78B # 26 - 36 sur (DENTISALUD) Barrio Kennedy
Teléfono(s): 7448820 - 7042314

MARYEP S A CLINICA LA CASTELLANA

Cra. 47 # 95 14
Teléfono(s): 6164300

MULTISONRISAS SAS

Cra. 92 # 148 - 10
Teléfono(s): 8052330 - 7049629 - 3105561043

ODONTEQ LIMITADA

Cra. 71D # 6 -94 sur local 35-06 35-07 Centro Comercial Plaza de las Américas
Teléfono(s): 2619407

ODONTOSANITAS CLINICA COLOMBIA

Cl. 22B # 66 - 46 piso 5
Teléfono(s): 7436767 opc. 2

ODONTOSANITAS EL LAGO

Cl. 77 # 12A 11
Teléfono(s): 7436767 opc. 2

ODONTOSANITAS LA SOLEDAD

Cra. 21 # 40 - 77
Teléfono(s): 7436767 opc. 2

ODONTOSANITAS SAN MARTIN

Cra. 7 # 32 - 16 piso 3 local 304
 7436767 opc. 2

ODONTOSANITAS ZONA INDUSTRIAL

Cl. 13 # 65 - 21 local 24A centro comercial Zona IN
Teléfono(s): 7436767 opc. 2

PREMISALUD S A IPS QUINTAPAREDES (ODONTOLOGICA)

Cl. 24D # 40-13
Teléfono(s): 2087000

PEDIATRIA GENERAL**EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 13**

Av. Cl. 13 # 65 - 21 local 17
Teléfono(s): 7428383

EPS CENTRO MEDICO PEDIÁTRICO

Carrera 19 # 98 - 57

EPS SANITAS CENTRO MEDICO FONTIBON

Cra. 96 H # 16 J - 04
Teléfono(s): 7428383

EPS SANITAS CENTRO MEDICO RESTREPO BOGOTA

Cra. 18 # 16-46 sur
Teléfono(s): 7428383

EPS SANITAS CENTRO MEDICO SUBA

Av. Cl. 145 # 103 B 65 piso 3 centro comercial al paso plaza
Teléfono(s): 7428383

EPS SANITAS CENTRO MEDICO TEUSAQUILLO

Av. Cra. 14 # 42-66
Teléfono(s): 7428383

LACORSALUD LTDA

Cl. 75 # 22 66
Teléfono(s): 4325680

MEDIKA IPS SANITAS UAP USAQUEN

Av. Cra. 127 # 7 B - 60
Teléfono(s): 7428383

PREMISALUD S A IPS QUINTAPAREDES (MEDICA)

Cl. 24D # 40-13
Teléfono(s): 2087000

CENTRO MÉDICO TUNAL

Diagonal 52 A Sur # 25-16
Teléfono(s): Citas: 7428383

UAP CALLE 80

Cra. 89A # 79-51, Centro comercial primavera plaza piso 4
Teléfono(s): 7428383

UAP KENNEDY

Tv. 73 D # 39 A 62 sur
Teléfono(s): 7428383

UAP SANTA BARBARA

Av. Cra. 45 # 123 14
Teléfono(s): 7428383

UAP TOBERIN

Cra. 21 # 166 - 34
Teléfono(s): 7428383

OPTOMETRIA**OPTISANITAS BELMIRA**

Cl. 140 # 7C - 10 local 21 C. C. Montevideo
Teléfono(s): 7048057

OPTISANITAS CALLE 134

Cl. 134 # 7 B - 83 local 12
Teléfono(s): 6273688 Ext. 5770044

OPTISANITAS CALLE 80

Cl. 80 Cra. 89 A C. C. Primavera Plaza # 79 - 03 local 242
Teléfono(s): 4919577

OPTISANITAS CENTRO MÉDICO ALMIRANTE COLON

Cra. 16 # 84 - 09 Cons. 512 Centro Médico Almirante Colon

Teléfono(s): 7034948**OPTISANITAS CIUDAD SALITRE EPS CUC**

Cl. 22 B # 67 - 50

Teléfono(s): 7426358**OPTISANITAS CLINISANITAS INFANTIL**

Tv. 27 # 124 - 64

Teléfono(s): 5208838**OPTISANITAS RESTREPO**

Cra. 18 # 16 - 46 sur piso 2

Teléfono(s): 7426358**OPTISANITAS SUBA**

Av. Suba Cl. 140 # 88 - 76

Teléfono(s): 6922460**OPTISANITAS ZONA IN**

Av. Cl. 13 # 65 - 21 local 100

Teléfono(s): 7426358**ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA****CLINICA ODONTOLOGICA PROTECCION ORAL**

Av. suba 125-29

Teléfono(s): 6139249**CLINICA ODONTOLOGICA PROTECCION ORAL LAS AMERICAS**

Av. Las américas 71 B-16

Teléfono(s): 7032431**CLINICAS ODONTOLOGICAS IECO SA CONSULTA PRIORITARIA**

Cl. 93 # 14-16

Teléfono(s): 7440081**IECO IMAGENES DIAGNOSTICAS CLINICA COLOMBIA**

Cl. 23 # 66 46 IN 4 CS 510

Teléfono(s): 2217147**CONSULTA NO PROGRAMADA****EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 13 LOCAL 17**

Av. Cl. 13 # 65 - 21 local 17

Teléfono(s): Presencial**EPS SANITAS CENTRO MEDICO CHICO NAVARRA**

Cl. 106 # 19 - 19

Teléfono(s): Presencial**EPS SANITAS CENTRO MEDICO FONTIBON**

Cra. 96 H # 16 J - 04

Teléfono(s): Presencial**EPS SANITAS CENTRO MEDICO PARALELA 103**

Av. Cra. 45 # 103 B 03 (autonorte costado occidental)

Teléfono(s): Presencial**EPS SANITAS CENTRO MEDICO RESTREPO BOGOTA**

Cra. 18 # 16-46 sur

Teléfono(s): Presencial**EPS SANITAS CENTRO MEDICO SUBA**

Av. Cl. 145 # 103 B 65 piso 3 centro comercial al paso plaza

Teléfono(s): Presencial**EPS SANITAS CENTRO MEDICO TEUSAQUILLO**

Av. Cra. 14 # 42-66

Teléfono(s): Presencial**EPS SANITAS CENTRO MEDICO ZONA IN LOCAL 100**

Av. Cra. 13 # 65-21 LC 100 centro comercial centenario zona industrial

Teléfono(s): Presencial**LACORSALUD LTDA**

Cl. 75 # 22 66

Teléfono(s): Presencial**MEDIKA IPS SANITAS UAP USAQUEN**

Av. Cra. 127 # 7 B - 60

Teléfono(s): Presencial**PREMISALUD SA IPS QUINTAPAREDES (MEDICA)**

Cl. 24D # 40-13

Teléfono(s): Presencial**CENTRO MÉDICO TUNAL**

Diagonal 52 A Sur # 25-16

Teléfono(s): 7428383**UAP CALLE 80**

Cra. 89A # 79-51, Centro comercial primavera plaza piso 4

Teléfono(s): Presencial**UAP KENNEDY**

Tv. 73 D # 39 A 62 sur

Teléfono(s): Presencial**UAP SANTA BARBARA**

Av. Cra. 45 # 123 14

Teléfono(s): Presencial**UAP TOBERIN**

Cra. 21 # 166 - 34

Teléfono(s): Presencial**URGENCIAS GENERALES****CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA**

Cl. 23 # 66 - 46

Teléfono(s): 7436767

EPS SANITAS UNIDAD DE URGENCIAS PUENTE ARANDA BOGOTA

Cl. 14 # 62-04

Teléfono(s): 7428383

HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR MEDERI

Cl. 24 # 29 45

Teléfono(s): 4877070

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICA CAMPO ABIERTO OSI SAS

Cra. 69 170-40

Teléfono(s): 6701027

CLINICA JUAN N CORPAS LTDA

Cra. 111 157-45

Teléfono(s): 6865000

CLINICA PALERMO

Cl. 45 C 22 02

Teléfono(s): 5727777

CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA

Cl. 23 # 66-46

Teléfono(s): 7436767

FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA

Av. caracas 1-13

Teléfono(s): 3282510

FUNDACION SALUD BOSQUE

Av. Cl. 134 # 7 B 41

Teléfono(s): 6499300

HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR MEDERI

Cl. 24 29-45

Teléfono(s): 4877070

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL

Cra. 8 17 45 SUR

Teléfono(s): 3282300 - 3282318

BUCARAMANGA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (CABECERA)

Cra. 33 # 56 - 04

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (CALLE 56)

Cl. 56 # 32 - 67

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (CARRERA 33)

Cra. 33 # 41 - 45

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (METRO CABECERA EXPRESS)

Cra. 35 # 51 - 25

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (PARQUE TURBAY)

Cra. 26 A # 50 - 20

MEDICINA GENERAL

UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA

BUCARAMANGA

Cra. 33 # 54 - 19 / 25

Teléfono(s): 6851054

ODONTOLOGIA GENERAL

CLINICA ODONTOLOGICA MAURICIO GARCIA S A S

Cra. 33 # 42 - 80

Teléfono(s): 6045206 - 3182711273

ODONTOSANITAS BUCARAMANGA

Cl. 36 # 33-53

Teléfono(s): 6855000

PEDIATRIA GENERAL

UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA

BUCARAMANGA

Cra. 33 # 54 - 19 / 25

Teléfono(s): 6851054

OPTOMETRIA

OPTISANITAS BUCARAMANGA

Cra. 50 25 - 66 local 2

Teléfono(s): 6855001

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

CLINICA ODONTOLOGICA MAURICIO GARCIA S A S

Cra. 33 # 42 - 80

Teléfono(s): 6045206 - 3182711273

MOLAR CLINICA ODONTOLOGICA SAS

Cl. 36 # 31 - 39 local 312

Teléfono(s): 3167535185

ODONTOSANITAS BUCARAMANGA

Cl. 36 # 33-53

Teléfono(s): 6855000

CONSULTA NO PROGRAMADA**CENTRO MEDICO**

Carrera 32 # 48 -33 Barrio Sotomayor

URGENCIAS GENERALES**CLINICA CHICAMOCHAS A**

Cra. 29 # 55-09

Teléfono(s): 6459680**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****CLINICA CHICAMOCHAS A**

Cra. 29 # 55-09

Teléfono(s): 6459680**CAJICÁ****COMPONENTE PRIMARIO****DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS****PHARMA EXPRESS CAJICA**

Cl. 5 A No 6 - 57 centro comercial 6 avenida local 25

MEDICINA GENERAL**CENTRO MEDICO SAN LUIS CLINICA****QUIRURGICA**

Cl. 1 Nro. 3-61/63 y Cra. 4 Nro.1-30

**Teléfono(s): 8837319 - 8837320 -
3184871612****ODONTOLOGIA GENERAL****CENTRO MEDICO SAN LUIS CLINICA****QUIRURGICA**

Cl. 1 Nro. 3-61/63 y Cra. 4 Nro.1-30

Teléfono(s): 8837318 - 8837319 - 8837320**PEDIATRIA GENERAL****CENTRO MEDICO SAN LUIS CLINICA****QUIRURGICA**

Cl. 1 Nro. 3-61/63 y Cra. 4 Nro.1-30

**Teléfono(s): 8837319 - 8837320 -
3184871612****ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA****CENTRO MEDICO SAN LUIS CLINICA
QUIRURGICA**

Cl. 1 Nro. 3-61/63 y Cra. 4 Nro.1-30

**Teléfono(s): 8837318 - 8837319 - 8837320
ext. 301****CONSULTA NO PROGRAMADA****CENTRO MEDICO SAN LUIS CLINICA
QUIRURGICA**

Cl. 1 Nro. 3-61/63 y Cra. 4 Nro.1-30

Teléfono(s): Presencial**URGENCIAS GENERALES****E S E HOSPITAL PROF JORGE CAVELIER**

Cra. 4 # 1 - 10

Teléfono(s): 8662816**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****E S E HOSPITAL PROF JORGE CAVELIER**

Cra. 4 1-21 esquina

Teléfono(s): 8662816 - 8660809**CALARCÁ****COMPONENTE PRIMARIO****MEDICINA GENERAL****E S E HOSPITAL LA MISERICORDIA**

Cl. 43 # 26-13

Teléfono(s): 3282510**ODONTOLOGIA GENERAL****E S E HOSPITAL LA MISERICORDIA**

Cl. 43 # 26-13

Teléfono(s): 3282510**URGENCIAS GENERALES****E S E HOSPITAL LA MISERICORDIA**

Cl. 43 # 26-13

Teléfono(s): 3282510**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****E S E HOSPITAL LA MISERICORDIA**

Cl. 43 # 26-13

Teléfono(s): 3282510

CALI

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (CENTENARIO)

Cl. 15 B # 105 - 06

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (CIUDAD JARDÍN)

Cl. 56 # 32 - 67

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (JUMBO LIMONAR)

Cl. 5 # 69 - 03

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (LA FLORA INDUSTRIAL)

Cra. 5 norte # 55N - 39 UAP norte

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (METRO SIMÓN BOLÍVAR)

Dg. 65 # 25 - 50

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (NORTE)

Av. 4 N # 7 N - 53 local 101

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (PARQUE VERSALLES)

Av. 4 norte # 23 B - 40

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (ROOSEVELT)

Cl. 6 # 44 - 58

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (TEQUENDAMA)

Cra. 44 # 5C - 105

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (VERSALLES)

Av. 5 A norte # 23 N - 50

MEDICINA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO FLORA INDUSTRIAL CALI

Cra. 5 norte # 55N-39

Teléfono(s): 3931048

EPS SANITAS CENTRO MEDICO ROOSEVELT

Cra. 42 # 5E - 22

Teléfono(s): 3931040

UAP CALI

Cra. 43A # 5C-94

Teléfono(s): 3931048

ODONTOLOGIA GENERAL

ECHEVERRY & CASTRO GRUPO DENTAL SAS

Cra. 43 # 5C - 57

Teléfono(s): 5242034

OCCI DENTAL CLINICA ODONTOLOGICA IPS

Cra. 100 # 5 - 169 L - 314 Barrio oasis de unicentro

Teléfono(s): 5563380 - 5573362

ODONTOSANITAS CALI

Av. 4 norte # 7N 53 piso 10

Teléfono(s): 3919797

PEDIATRIA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO FLORA INDUSTRIAL CALI

Cra. 5 norte # 55N-39

Teléfono(s): 3931048

UAP CALI

Cra. 43A # 5C-94

Teléfono(s): 3931048

OPTOMETRIA

OPTICA COLSANITAS TEQUENDAMA SUR

Av. 4 N # 6N-69 local 103

Teléfono(s): 6440916

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

ECHEVERRY & CASTRO GRUPO DENTAL SAS

Cra. 43 # 5C - 57

Teléfono(s): 5242034

CONSULTA NO PROGRAMADA

EPS SANITAS CENTRO MEDICO FLORA INDUSTRIAL CALI

Cra. 5 norte # 55N-39

Teléfono(s): Presencial

UAP CALI

Cra. 43A # 5C-94

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CENTRO MEDICO COLSANITAS CALI TEQUENDAMA SUR

Cl. 5E # 43A-34

Teléfono(s): 3931040

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

Av. 4 norte 7N-81

Teléfono(s): 6607001 Ext. 5723124 - 5723035
en urg Ext. 5723115 - 116

CLINICA VERSALLES LTDA

Av. 5AN 23 46

Teléfono(s): 6084343 - 3183594377 -
3183594368 - 3183594372 - 3183594385 -
3163209723

DIME CLINICA NEUROCARDIOVASCULAR SA

Av. 5 norte 20N-75

Teléfono(s): 6600160 - 3182404983

FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL

Cl. 5 22-76

Teléfono(s): 4853457 - 4854444 Ext. 1004 -
1005 - 3147908608

CARTAGENA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (MANGA)

Av. Alfonso Araujo Cl. 26 # 21 - 46

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (BOCAGRANDE CARRERA 3)

Cra. 3 # 8 - 50

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (BOCAGRANDE)

Av. San Martín # 4 - 66 local 1 y 2, Bocagrande

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (SANTA LUCÍA)

Dg. 32 # 71 A - 75 consultorios 1 al 20

ECONOMIA DISP 540 60 - CARTAGENA (SANTA LUCIA)

Dg. 31 # 54-175 centro comercial santa lucia local 11

MEDICINA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO PIE DE LA POPA

Cra. 19 # 29C - 62

Teléfono(s): 6724643 - 6724648

EPS SANITAS CENTRO MEDICO PROVIDENCIA

Dg. 32 # 71 A - 75 consultorios 1 al 20

Teléfono(s): 6724643 - 6724648

ODONTOLOGIA GENERAL

INVERSIONES OHV SAS

Av. Pedro de heredia Cl. 31 # 68 - 21 piso 2 apto 2

Teléfono(s): 6431746 - 6431539 -
3135045628

PEDIATRIA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO PIE DE LA POPA

Cra. 19 # 29C - 62

Teléfono(s): 6724643 - 6724648

EPS SANITAS CENTRO MEDICO PROVIDENCIA

Dg. 32 # 71 A - 75 consultorios 1 al 20

Teléfono(s): 6724643 - 6724648

OPTOMETRIA

OPTICA COLSANITAS CARTAGENA

Cl. 30 # 18-208 local 1

Teléfono(s): 6930642

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

INVERSIONES OHV SAS

Av. Pedro de heredia Cl. 31 # 68 - 21 piso 2 apto 2

Teléfono(s): 6653139 - 6616044 - 6719696 -
3135045628

CONSULTA NO PROGRAMADA

EPS SANITAS CENTRO MEDICO PIE DE LA POPA

Cra. 19 # 29C - 62

Teléfono(s): Presencial

EPS SANITAS CENTRO MEDICO PROVIDENCIA

Dg. 32 # 71 A - 75 consultorios 1 al 20

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA BLAS DE LEZO SA

Tv. 54 # 47-57

Teléfono(s): 6632604

CLINICA MADRE BERNARDA

Cra. 71 # 31 - 395

Teléfono(s): 6933393

PROMOTORA BOCAGRANDE SA

Cl. 5 con Cra. 6 y 7 castillogrande

Teléfono(s): 6933052 - 6932996

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICA MADRE BERNARDA

Cra. 71 # 31 - 395

Teléfono(s): 6933393

CLINICA NUESTRA CARTAGENA

Cra. 71 31 85

Teléfono(s): 3173559472 - 3175152772 - 6424956 - 3182393448

CARTAGO

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIA COMFANDI (SEDE CLINICA COMFANDI)

Ci. 23 N 4 A norte - 35 (Servicio 24 horas)

DROGUERIA COMFANDI (SEDE CENTRO)

Cra. 4 No 9 - 45

MEDICINA GENERAL

IPS HYL SALUD SAS

Cra. 2D # 26-02

Teléfono(s): 2098357 - 3164971864

ODONTOLOGIA GENERAL

BARRIO SOTOMAYOR

Carrera 13 # 1N -73

Teléfono(s): 2103955

PEDIATRIA GENERAL

IPS HYL SALUD SAS

Cra. 2D # 26-02

Teléfono(s): 2098357 - 3164971864

OPTOMETRIA

HERRERA MARTINEZ NINFA

Cra. 4 # 8A-08

Teléfono(s): 2123250 - 2098551 - 3163684065 - 2099418 - 3165871176

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

NEIRA MURGUEITIO CLAUDIA MARGARITA

Ci. 9 # 3A-33 consultorio 213 paso real

Teléfono(s): 2111213

CONSULTA NO PROGRAMADA

IPS HYL SALUD SAS

Cra. 2D N. 26-02

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

COMFANDI CARTAGO

Ci. 23 # 4AN-35

Teléfono(s): 2113349

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO

Ci. 15 1 N - 67

Teléfono(s): 3115816861

COMFANDI CARTAGO

Ci. 23 # 4AN-35

Teléfono(s): 2113349

CHÍA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (CENTRO CHÍA)

Av. Pradilla # 900 Este. Centro Comercial Centro Chía, local 1237

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (CHÍA)

Cra. 2 Este # 32-24

MEDICINA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO CHIA

Av. Pradilla # 5 -31 centro comercial plaza mayor local 201

Teléfono(s): 7428383

ODONTOLOGIA GENERAL

ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL LTDA

Cra. 1 # 5- 30 variante cota - Chía

Teléfono(s): 8630298 - 8703137 - 3143320378 - 3209443204

PEDIATRIA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO CHIA

Av. Pradilla # 5 -31 centro comercial plaza mayor local 201

Teléfono(s): 7428383

OPTOMETRIA

OPTICA COLSANITAS CHIA

Av. # 2 este local 30 centro comercial la sabana

Teléfono(s): 7426358

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA**ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL LTDA**

Cra. 1 # 5- 30 variante cota - Chia

Teléfono(s): 8630298 - 8703137 -**3143320378 - 3209443204****CONSULTA NO PROGRAMADA****EPS SANITAS CENTRO MEDICO CHIA**

Av. Pradilla # 5 -31 centro comercial plaza mayor local 201

Teléfono(s): Presencial**URGENCIAS GENERALES****CLINICA CHIA SA**

Cra. 10 No 0-49 local 203

Teléfono(s): 5938080**CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA**

Km. 21 Autopista norte la caro

Teléfono(s): 8617777**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****CLINICA CHIA SA**

Cl. 6 10 125

Teléfono(s): 5938080**CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA**

Cl. 10 No. 9-23

Teléfono(s): 8617777**CHIQUINQUIRÁ****COMPONENTE PRIMARIO****DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS****DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(CHIQUINQUIRA)**

Cl. 16 # 11 - 49

MEDICINA GENERAL**SALUD VITAL INTEGRAL SAS SEDE
CHIQUINQUIRA**

Cl. 17 # 7- 34 local 208 Edificio Balcones De La Balsa

Teléfono(s): 7260848 - 3126345200**ODONTOLOGIA GENERAL****SALUD VITAL INTEGRAL SAS SEDE
CHIQUINQUIRA**

Cl. 17 # 7- 34 local 208 Edificio Balcones De La Balsa

Teléfono(s): 7260848 - 3126345200**PEDIATRIA GENERAL****SALUD VITAL INTEGRAL SAS SEDE
CHIQUINQUIRA**

Cl. 17 # 7- 34 local 208 Edificio Balcones De La Balsa

Teléfono(s): 7260848 - 3126345200**ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA****SALUD VITAL INTEGRAL SAS SEDE
CHIQUINQUIRA**

Cl. 17 # 7- 34 local 208 Edificio Balcones De La Balsa

Teléfono(s): 7260848 - 3126345200**CONSULTA NO PROGRAMADA****SALUD VITAL INTEGRAL SAS SEDE
CHIQUINQUIRA**

Cl. 17 # 7- 34 local 208 Edificio Balcones De La Balsa

Teléfono(s): Presencial**URGENCIAS GENERALES****HOSPITAL DE CHIQUINQUIRA**

Cra. 13 # 18 - 60

Teléfono(s): 7266898**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****HOSPITAL DE CHIQUINQUIRA**

Cl. 16 # 4 - 09

Teléfono(s): 7266898**COTA****COMPONENTE PRIMARIO****DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS****COTA PHEX**

Cra. 5 # 7-80 local 141

Teléfono(s): 5951230**MEDICINA GENERAL****CIMAD IPS LTDA**

Cl. 13 # 5-25

**Teléfono(s): 8640692 - 8965456 -
3158027666****ODONTOLOGIA GENERAL****CIMAD IPS LTDA**

Cl. 13 # 5-25

**Teléfono(s): 8640692 - 8965456 -
3158027666**

PEDIATRIA GENERAL

CIMAD IPS LTDA

Cl. 13 # 5-25

Teléfono(s): 8640692 - 8965456 -
3158027666

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

CIMAD IPS LTDA

Cl. 13 # 5-25

Teléfono(s): 8640692-8965456-315807666

CONSULTA NO PROGRAMADA

CIMAD IPS LTDA

Cl. 13 # 5-25

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

ESE HOSPITALSAN ANTONIO DE CHIA

Cra. 10 8 - 24

Teléfono(s): 5951230

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

ESE HOSPITALSAN ANTONIO DE CHIA

Cra. 10 8 - 24

Teléfono(s): 5951230

CÚCUTA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S

Av. 1 # 18 - 57 Barrio blanco

Av. Colombia # 1E - 28 Barrio Popular

MEDICINA GENERAL

UAP NORTE SALUD SA

Av. 1# 22 - 14 Barrio blanco

Teléfono(s): 5960280

ODONTOLOGIA GENERAL

CISO E U CONSULTORIO INTEGRAL DE SALUD
ORALCl. 11 # 2E-10 local 203A centro comercial y deportivo
quinta velez, barrio quinta velez

Teléfono(s): 5756330 - 5503805

PEDIATRIA GENERAL

UAP NORTE SALUD SA

Av. 1# 22 - 14 Barrio blanco

Teléfono(s): 5960280

OPTOMETRIA

OPTICA COLSANITAS EXITO CUCUTA

Av. Gran Colombia # 1E 28

Teléfono(s): 5943364

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

CISO E U CONSULTORIO INTEGRAL DE SALUD
ORALCl. 11 # 2E-10 local 203A centro comercial y deportivo
quinta velez, barrio quinta velez

Teléfono(s): 5831838

CONSULTA NO PROGRAMADA

UAP NORTE SALUD SA

Av. 1# 22 - 14 Barrio blanco

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA SANTA ANA SA

Av. 11E # 8-41 La riviera

Teléfono(s): 5828384 - 5784777

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICA SANTA ANA SA

Av. 11E # 8-41 La riviera

Teléfono(s): 5828384 - 5784777

SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD MENTAL
LTDA

Cl. 14 1 - 55 barrio la playa

Teléfono(s): 5717001

DOSQUEBRADAS

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERÍA ALEMANA 262

Cra. 17 No 21 - 05

MEDICINA GENERAL

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO SA (SEDE DOSQUEBRADAS)

Cl. 18 # 18 - 43

Teléfono(s): 3470330

ODONTOLOGIA GENERAL

PROVIORAL S.A.S

Cra. 19 Cl. 18 esquina barrio santa Mónica

Teléfono(s): 3421421 - 3233393781

PEDIATRIA GENERAL

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO SA (SEDE DOSQUEBRADAS)

Cl. 18 # 18 - 43

Teléfono(s): 3470330

OPTOMETRIA

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO SA (SEDE DOSQUEBRADAS)

Cl. 18 # 18 - 43

Teléfono(s): 3470330

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

PROVIORAL S.A.S

Cra. 19 Cl. 18 esquina barrio santa Monica

Teléfono(s): 3421421 - 3233393781

CONSULTA NO PROGRAMADA

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO SA (SEDE DOSQUEBRADAS)

Cl. 18 # 18 - 43

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

ESE HOSPITAL SANTA MONICA

Cra. 40B # 14 - 20

Teléfono(s): 3302507 - 3302460

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

ESE HOSPITAL SANTA MONICA

Cra. 40B # 14 - 20

Teléfono(s): 3302507 - 3302460

DUITAMA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S AS (INNOVO)

Cl. 18 # 12 - 53, Centro Comercial Innovo Plaza locales 1 - 45 Y 1 - 46

MEDICINA GENERAL

SALUD VITAL INTEGRAL SEDE DUITAMA

Cra. 16 # 11-17 piso 1- 2 Y 3

Teléfono(s): 7614619 - 3203253845

ODONTOLOGIA GENERAL

SALUD VITAL INTEGRAL SEDE DUITAMA

Cra. 16 # 11-17 piso 1- 2 Y 3

Teléfono(s): 7614619 - 3203253845

PEDIATRIA GENERAL

SALUD VITAL INTEGRAL SEDE DUITAMA

Cra. 16 # 11-17 piso 1- 2 Y 3

Teléfono(s): 7614619 - 3203253845

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

SALUD VITAL INTEGRAL SEDE DUITAMA

Cra. 16 # 11-17 piso 1- 2 Y 3

Teléfono(s): 7614619 - 3203253845

CONSULTA NO PROGRAMADA

SALUD VITAL INTEGRAL SEDE DUITAMA

Cra. 16 # 11-17 piso 1- 2 Y 3

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA BOYACA LTDA

Tv. 29 # 9C - 41

Teléfono(s): 7602944 - 7602579

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICA BOYACA LTDA

Tv. 29 # 9C - 41

Teléfono(s): 7602944 - 7602579

ENVIGADO

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROPOPULAR S.A BOTICA JUNIÑ

Cra. 29A # 36 E sur - 61 Hospital Manuel Uribe angel
Cra. 42 No 36 sur - 49

MEDICINA GENERAL

PROSALCO ENVIGADO IPS

Cl. 30 sur # 43 A 44

Teléfono(s): 5205353

ODONTOLOGIA GENERAL

PROSALCO ENVIGADO IPS

Cl. 30 sur # 43 A 44

Teléfono(s): 5205353

PEDIATRIA GENERAL

PROSALCO ENVIGADO IPS

Cl. 30 sur # 43 A 44

Teléfono(s): 5205353

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

PROSALCO ENVIGADO IPS

Cl. 30 sur # 43 A 44

Teléfono(s): 5205353

CONSULTA NO PROGRAMADA

PROSALCO ENVIGADO IPS

Cl. 30 sur # 43 A 44

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

ES E HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIGADO

Dg. 33 # 35 C sur 31

Teléfono(s): 3394800

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

ES E HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIGADO

Dg. 33 # 35 C Sur 31

Teléfono(s): 3394800

FACATATIVÁ

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (FACATATIVÁ)

Cra. 2 # 7 - 146

MEDICINA GENERAL

CLINICA SANTA ANA SAS

Cl. 3 # 4-22

Teléfono(s): 3203175325

ODONTOLOGIA GENERAL

ODONTOESTETICA INTEGRAL SAS

Cra. 3 # 7 - 136 local 2

Teléfono(s): 8437038 - 8421216 - 3204651082 - 3203014986

PEDIATRIA GENERAL

CLINICA SANTA ANA SAS

Cl. 3 # 4-22

Teléfono(s): 3203175325

OPTOMETRIA

ESCOBAR NIÑO MYRIAM JANETH

Cra. 3 # 4 - 25

Teléfono(s): 8423584

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

ODONTOESTETICA INTEGRAL SAS

Cra. 3 # 7 - 136 local 2

Teléfono(s): 8437038 - 8421216 - 3204651082 - 3203014986

CONSULTA NO PROGRAMADA

CLINICA SANTA ANA SAS

Cl. 3 # 4-22

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA SANTA ANA SAS

Cl. 3 # 4-22

Teléfono(s): 3203175325

E SE HOSPITALSAN RAFAEL DE FACATATIVA

Cra. 2 # 1- 80

Teléfono(s): 8901818**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****CLINICA SANTA ANA SAS**

Cl. 3 No. 4-22

Teléfono(s): 8220044 - 3203175325**E SE HOSPITALSAN RAFAEL DE FACATATIVA**

Cra. 11 No. 13-24

Teléfono(s): 8901818**FLORENCIA****COMPONENTE PRIMARIO****DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS****DROGUERÍAS SELECTA (BANCO)**

Cl. 15 Cra. 12 Esquina

MEDICINA GENERAL**UROCAQ EU IPS**

Cra. 11 # 4A sur 77

Teléfono(s): 4351904 - 4347400**ODONTOLOGIA GENERAL****UNIDAD MEDICO ODONTOLOGICA DEL CAQUETA**

Cl. 13 # 12 - 46

Teléfono(s): 4361960**PEDIATRIA GENERAL****UROCAQ EU IPS**

Cra. 11 # 4A sur 77

Teléfono(s): 4351904 - 4347400**OPTOMETRIA****FABIO EDUARDO ESPINOSA ZUNIGA**

Cl. 7 # 8A-08 B/ Las Avenidas

Teléfono(s): 4351407**ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA****UNIDAD MEDICO ODONTOLOGICA DEL CAQUETA**

Cl. 13 # 12 - 46

Teléfono(s): 4361960**CONSULTA NO PROGRAMADA****UROCAQ EU IPS**

Cra. 11 # 4A sur 77

Teléfono(s): Presencial**URGENCIAS GENERALES****CORPORACION MEDICA DEL CAQUETA**

Cra. 14 # 12-105

Teléfono(s): 4358575**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****CLINICA MEDILASER S A FLORENCIA**

Cl. 6 14 A - 55

**Teléfono(s): 4366000 Ext. 2128 - 4358829 -
3208375102 - 3174343860****FLORIDABLANCA****COMPONENTE PRIMARIO****MEDICINA GENERAL****ALIANZA DIAGNOSTICA SA FLORIDABLANCA**

Cl. 33 #26-38

Teléfono(s): 6474715 Opc 2**ODONTOLOGIA GENERAL****CENTRO RADIOLOGICO ORAL Y MAXILOFACIAL
SUCURSAL FLORIDABLANCA**

Cra. 24 # 30-65

Teléfono(s): 6384475**PEDIATRIA GENERAL****ALIANZA DIAGNOSTICA SA FLORIDABLANCA**

Cl. 33 #26-38

Teléfono(s): 6474715 Opc 2**ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA****CENTRO RADIOLOGICO ORAL Y MAXILOFACIAL
SUCURSAL FLORIDABLANCA**

Cra. 24 # 30-65

Teléfono(s): 6384475**CONSULTA NO PROGRAMADA****ALIANZA DIAGNOSTICA SA FLORIDABLANCA**

Cl. 33 #26-38

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

FUNDACIONOFTALMOLOGICA DE SANTANDER
CLINICA CAL

Cl. 155A 23-09 urbanización el bosque
Teléfono(s): 6386000

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓNFUNDACIONOFTALMOLOGICA DE SANTANDER
CLINICA CAL

Cl. 155A 23-09 urbanización el bosque
Teléfono(s): 6386000

FUNZA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIA FHEX FUNZA

Cra. 17 N 12 A 06 barrio el palmar

MEDICINA GENERAL

CLINICA SANTA ANA FUNZA

Cra. 14 #12-36
Teléfono(s): 8220044

ODONTOLOGIA GENERAL

CLINICA SANTA ANA FUNZA

Cra. 14 #12-36
Teléfono(s): 8220044

PEDIATRIA GENERAL

CLINICA SANTA ANA FUNZA

Cra. 14 #12-36
Teléfono(s): 8220044

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

CLINICA SANTA ANA FUNZA

Cra. 14 #12-36
Teléfono(s): 8220044

CONSULTA NO PROGRAMADA

CLINICA SANTA ANA FUNZA

Cra. 14 #12-36
Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

ESE HOSP NTRA SRA DE LAS MERCEDES

Cl. 11 # 9 99
Teléfono(s): 8264000

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

ESE HOSP NTRA SRA DE LAS MERCEDES

Cl. 11 # 9 99
Teléfono(s): 8264000

FUSAGASUGÁ

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(FUSAGASUGÁ)

Tv. 12 # 18 a 04

MEDICINA GENERAL

IPS MEDSALUD

Carrera 14 bis # 16-10

ODONTOLOGIA GENERAL

CALDERON GACHARNA WILSON

Cl. 22 # 9 - 34
Teléfono(s): 8866992

SOCIEDAD MEDICO Y DIAGNOSTICA SAS "IPS
MEDICARE SAS" (ODONTOLOGIA)

Cl. 17 A # 11 - 38
Teléfono(s): 8718180 - 8717191

PEDIATRIA GENERAL

SOCIEDAD MEDICO Y DIAGNOSTICA SAS "IPS
MEDICARE SAS" (MEDICA)

Cl. 17 A # 11 - 38
Teléfono(s): 8718180 - 8717191

OPTOMETRIA

SOCIEDAD MEDICO Y DIAGNOSTICA SAS "IPS
MEDICARE SAS" (MEDICA)

Cl. 17 A # 11 - 38
Teléfono(s): 8718180 - 8717191

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA**CALDERON GACHARNA WILSON**

Cl. 22 # 9 - 34

Teléfono(s): 8866992**IPS SOCIEDAD MEDICO Y DIAGNOSTICA SAS**

Cl. 17 A # 11 - 38

Teléfono(s): 8718180 - 8717191**CONSULTA NO PROGRAMADA****IPS SOCIEDAD MEDICO Y DIAGNOSTICA SAS**

Cl. 17 A # 11 - 38

Teléfono(s): Presencial**URGENCIAS GENERALES****HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA**

Tv. 12 # 22-51

Teléfono(s): 8733000**SMQ NUESTRA SEÑORA DE BELEN**

Cl. 16 BIS # 17-76

Teléfono(s): 8869678 - 8868888**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA**

Tv. 12 # 22-51

Teléfono(s): 8733000**SMQ NUESTRA SEÑORA DE BELEN**

Cl. 17 No. 12-38

Teléfono(s): 8869678 - 8868888**GARZÓN****COMPONENTE PRIMARIO****DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS****DROGAS COPIFAM**

Cra. 12 # 7 - 01 / 05

SUMINISTROS Y DOTACIONES CAÑAHUATE

Cra. 9 # 4 - 17 - Centro

MEDICINA GENERAL**CORPORACION MI IPS HUILA GARZON**

Cra. 13 # 3 - 08

Teléfono(s): 8332119**ODONTOLOGIA GENERAL****CORPORACION MI IPS HUILA GARZON**

Cra. 13 # 3 - 08

Teléfono(s): 8332119**PEDIATRIA GENERAL****CORPORACION MI IPS HUILA GARZON**

Cra. 13 # 3 - 08

Teléfono(s): 8332119**OPTOMETRIA****NAVARRO TORRES LUZ ESPERANZA**

Cra. 8 # 7 - 16

Teléfono(s): 8333658**ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA****CORPORACION MI IPS HUILA GARZON**

Cra. 13 # 3 - 08

Teléfono(s): 8332119**CONSULTA NO PROGRAMADA****CORPORACION MI IPS HUILA GARZON**

Cra. 13 # 3 - 08

Teléfono(s): Presencial**URGENCIAS GENERALES****E S E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**

Cl. 7 # 14-69

Teléfono(s): 8332441**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****E S E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**

Cl. 7 No. 13-46

Teléfono(s): 8332441**GIRARDOT****COMPONENTE PRIMARIO****DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS****DROGAS COPIFAM (GIRARDOT NO. 5)**

Cra. 8 # 20-14 local 1 Y 2 B/ Granada

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(GIRARDOT)**

Cl. 18 # 10 - 49, Centro

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(UNICENTRO GIRARDOT)**

Cra. 7 # 33 - 77.local 1-37, Centro Comercial Unicentro

DROPOPULAR S.A BOTICA JUNÍN GIRARDOTA

Cra. 15 # 6 - 05

MEDICINA GENERAL

CLINICA METROPOLITANA CMO IPS SAS

Cl. 20 # 7 A - 40 Barrio Granada

Teléfono(s): 8889454

ODONTOLOGIA GENERAL

SANTA CLARA INVERSIONES SAS

Cl. 21 # 7 - 29 Barrio Granada

Teléfono(s): 8885642 - 8883911 -
3017590450

PEDIATRIA GENERAL

CLINICA METROPOLITANA CMO IPS SAS

Cl. 20 # 7 A - 40 Barrio Granada

Teléfono(s): 8889454

OPTOMETRIA

GUZMAN MORA ANDRES

Cra. 8 # 20-35 Cons. # 04

Teléfono(s): 8322462

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

SANTA CLARA INVERSIONES SAS

Cl. 21 # 7 - 29 Barrio Granada

Teléfono(s): 8885642 - 8883911 -
3017590450

CONSULTA NO PROGRAMADA

CLINICA METROPOLITANA CMO IPS SAS

Cl. 20 # 7 A - 40 Barrio Granada

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO GIRARDOT

Cra. 7 # 33 B - 77/199 local 134

Teléfono(s): 8886081

SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS

Cl. 13 # 10 - 49

Teléfono(s): 8335055 opc. 1 - opc. 2

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO

Carrera 7 # 33 -111B

Centro Comercial Unicentro Local 134

Teléfono(s): 8886081

GIRÓN

COMPONENTE PRIMARIO

MEDICINA GENERAL

CLINICA GIRON ESE

Cl. 33 # 25-36

Teléfono(s): 6531312

ODONTOLOGIA GENERAL

CLINICA GIRON ESE

Cl. 33 # 25-36

Teléfono(s): 6531312

CONSULTA NO PROGRAMADA

CLINICA GIRON ESE

Cl. 33 # 25-36

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA GIRON ESE

Cl. 33 # 25-36

Teléfono(s): 6531312

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICA GIRON ESE

Cl. 33 # 25-36

Teléfono(s): 6531312

HONDA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGAS COPIFAM # 2

Cl. 9 # 22 - 01 Av. Centenario

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(HONDA)

Cl. 10 # 13 - 12

MEDICINA GENERAL

CLINICA METROPOLITANA CMO IPS SAS HONDA

Cl. 9 # 22 A 134

Teléfono(s): 6513143 - 3134494148

ODONTOLOGIA GENERAL

CLÍNICA DE ESPECIALISTAS DEL NORTE DEL TOLIMA

Calle 10 # 13a-56 Barrio: Altos del Rosario

Teléfono(s): 018000940304

PEDIATRIA GENERAL

CLINICA METROPOLITANA CMO IPS SAS HONDA

Cl. 9 # 22 A 134

Teléfono(s): 6513143 - 3134494148

OPTOMETRIA

PABON GONZALEZ MARIA PATRICIA

Cl. 11 # 13-11

Teléfono(s): 3208239566

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

CLÍNICA DE ESPECIALISTAS DEL NORTE DEL TOLIMA

Calle 10 # 13a-56 Barrio: Altos del Rosario

Teléfono(s): 018000940304

CONSULTA NO PROGRAMADA

CLINICA METROPOLITANA CMO IPS SAS HONDA

Cl. 9 # 22 A 134

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA HONDA JAP LTDA

Cra. 9 # 23 - 213

Teléfono(s): 2513418 - 2511050

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

HOSPITALSAN JUAN DE DIOS DE HONDA

Cra. 21/22 Cl. 9

Teléfono(s): 3108220440

IBAGUÉ

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGAS COPIFAM (ARRAYANES)

Cra. 5 Av. Jordán # 67 A - 90

DROGAS COPIFAM (CENTRO MÉDICO LA 5°)

Cra. 5 # 40 - 02

DROGAS COPIFAM (EXPRESS)

Cra. 5 # 31 - 49

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (SAN SIMÓN)

Cra. 5 # 30 B - 07

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (UAP IBAGUÉ)

Av. Mirolando Tv. 1 # 44-233

MEDICINA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO IBAGUÉ

Tv. 1 sur # 44 229 Diagonal Al Hotel Estelar

Teléfono(s): 018000940304

ODONTOLOGIA GENERAL

ARISTIZABAL FRANCO INNOVAR SALUD ORAL

Cra. 5 # 29 32 local 182 Centro Comercial La Quinta

Teléfono(s): 3208036365 - 3002096251 - 3118837525

PEDIATRIA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO IBAGUÉ

Tv. 1 sur # 44 229 Diagonal Al Hotel Estelar

Teléfono(s): 018000940304

OPTOMETRIA

SANDRA LILIANA PEREZ BARRIGA

Cra. 4D # 35-51

Teléfono(s): 2645319-3017864154

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

ARISTIZABAL FRANCO INNOVAR SALUD ORAL

Cra. 5 # 29 32 local 182 Centro Comercial La Quinta

Teléfono(s): 3208036365 - 3002096251 - 3118837525

CONSULTA NO PROGRAMADA

EPS SANITAS CENTRO MEDICO IBAGUÉ

Tv. 1 sur # 44 229 Diagonal Al Hotel Estelar

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

AVIDANTISAS

Av. 19 Cra. 13 Vía Calambeo
Teléfono(s): 2756030

CLINICATOLIMAS A

Cra.1 # 12 - 22
Teléfono(s): 2708000

**COMPONENTE PRIMARIO Y
 COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN**

AVIDANTISAS

Av. 19 Cra. 13 Vía Calambeo
Teléfono(s): 2756030

CLINICATOLIMAS A

Cra. 1 # 12 - 22
Teléfono(s): 2708000

UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA SA

Cl. 43 4 - 26 P 1
**Teléfono(s): 5160101 Ext. 111-112 -
 3176675392**

IPIALES

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE
 IPIALES**

Cra. 7 # 16 - 05 local 4

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SANTA
 CECILIA**

Cra. 6 N # 24 A - 17

MEDICINA GENERAL

MEDFAM SAS (IPIALES)

Cra. 6 # 24 A - 17 Barrio santa cecilia
Teléfono(s): 7253712

ODONTOLOGIA GENERAL

MEDFAM SAS (IPIALES)

Cra. 6 # 24 A - 17 Barrio santa cecilia
Teléfono(s): 7253712

PEDIATRIA GENERAL

MEDFAM SAS (IPIALES)

Cra. 6 # 24 A - 17 Barrio santa cecilia
Teléfono(s): 7253712

OPTOMETRIA

CABEZAS OBANDO SONIA MARIA

Cra. 6 N 9-50 Local 101 edificio caoba
Teléfono(s): 7732235

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

MEDFAM SAS (IPIALES)

Cra. 6 # 24 A - 17 Barrio santa cecilia
Teléfono(s): 7253712

CONSULTA NO PROGRAMADA

MEDFAM SAS (IPIALES)

Cra. 6 # 24 A - 17 Barrio santa cecilia
Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

E S E HOSPITAL CIVIL DE IPIALES

Cra. 1 No 4A- 142 Este - Avenida Panamericana
Teléfono(s): 7732234

**COMPONENTE PRIMARIO Y
 COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN**

E S E HOSPITAL CIVIL DE IPIALES

Cra. 1 No 4A- 142 Este - Avenida Panamericana
Teléfono(s): 7732234

ITAGUÍ

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROPOPULAR S.A BOTICA JUNIN

Cra. 50 # 49 - 58 Parque Principal

MEDICINA GENERAL

PROSALCO IPS ITAGUI

Cl. 87 # 51A-11, Antigua Mesace.
Teléfono(s): 5205353

ODONTOLOGIA GENERAL

PROSALCO IPS ITAGUI

Cl. 87 # 51A-11, Antigua Mesace.
Teléfono(s): 5205353

PEDIATRIA GENERAL

PROSALCO IPS ITAGUI

Cl. 87 # 51A-11, Antigua Mesace.
Teléfono(s): 5205353

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA**PROSALCO IPS ITAGUI**

Cl. 87 # 51A-11, Antigua Mesace.

Teléfono(s): 4038424**CONSULTA NO PROGRAMADA****PROSALCO IPS ITAGUI**

Cl. 87 # 51A-11, Antigua Mesace.

Teléfono(s): Presencial**URGENCIAS GENERALES****CLINICA ANTIOQUIA S A**

Cl. 45 # 49-02

Teléfono(s): 3707000**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****CLINICA ANTIOQUIA S A**

Cl. 45 # 49-02

Teléfono(s): 3707000**JAMUNDÍ****COMPONENTE PRIMARIO****DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS****DROGUERIA JAMUNDI**

Cra. 11 con calle 13 esquina

Teléfono(s): 4868676**MEDICINA GENERAL****IPS ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD
INTEGRALES S.A**

Carrera 11 # 7-55

ODONTOLOGIA GENERAL**ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI**

Av. Circunvalar # 9-13

Teléfono(s): 4868676**CONSULTA NO PROGRAMADA****IPS ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD
INTEGRALES S.A**

Carrera 11 # 7-55

URGENCIAS GENERALES**ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI**

Av. Circunvalar # 9-13

Teléfono(s): 4868676**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI**

Av. circunvalar # 9-13

Teléfono(s): 4868676**LA CALERA****COMPONENTE PRIMARIO****DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS****FARMACIA INSTITUCIONAL**

Cra. 4 # 7-21 local 103

Centro Comercial El Paraíso

MEDICINA GENERAL**ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR LA CALERA**

Cra. 4 Cl. 8 esquina

Teléfono(s): 3115914259**ODONTOLOGIA GENERAL****ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR LA CALERA**

Cra. 4 Cl. 8 esquina

Teléfono(s): 3115914259**ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA****ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR LA CALERA**

Cra. 4 Cl. 8 esquina

Teléfono(s): 3115914259**CONSULTA NO PROGRAMADA****ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR LA CALERA**

Cra. 4 Cl. 8 esquina

Teléfono(s): Presencial**URGENCIAS GENERALES****ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR LA CALERA**

Cra. 4 Cl. 8 esquina

Teléfono(s): 3115914259**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR LA CALERA**

Cra. 4 Cl. 8 esquina

Teléfono(s): 3115914259

LETICIA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERÍA GLORIA HOSPITALARIA
Cra. 10 # 14 - 23

MEDICINA GENERAL

FUNDACION CLINICA LETICIA
Av. Internacional # 6 - 05
Teléfono(s): Cita personal

ODONTOLOGIA GENERAL

FUNDACION CLINICA LETICIA
Av. Internacional # 6 - 05
Teléfono(s): Cita personal

PEDIATRIA GENERAL

FUNDACION CLINICA LETICIA
Av. Internacional # 6 - 05
Teléfono(s): Cita personal

OPTOMETRIA

FUNDACION CLINICA LETICIA
Av. Internacional # 6 - 05
Teléfono(s): Cita personal

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

FUNDACION CLINICA LETICIA
Av. Internacional # 6 - 05
Teléfono(s): 5925579

CONSULTA NO PROGRAMADA

FUNDACION CLINICA LETICIA
Av. Internacional # 6 - 05
Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

FUNDACION CLINICA LETICIA
Av. Internacional # 6 - 05
Teléfono(s): 5925576

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIONAL

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA
Cra. 10 # 13-78

FUNDACION CLINICA LETICIA Av. Internacional #
6-05
Teléfono(s): Cita personal

MADRID

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

ECONOMIA 7020 - MADRID
Cl. 8 N. 6 - 20

MEDICINA GENERAL

IPS CORVESALUD SEDE MADRID
Cl. 7 # 10-12
Teléfono(s): 7447752

ODONTOLOGIA GENERAL

IPS CORVESALUD SEDE MADRID
Cl. 7 # 10-12
Teléfono(s): 7447752

PEDIATRIA GENERAL

IPS CORVESALUD SEDE MADRID
Cl. 7 # 10-12
Teléfono(s): 7447752

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

IPS CORVESALUD SEDE MADRID
Cl. 7 # 10-12
Teléfono(s): 7447752

CONSULTA NO PROGRAMADA

IPS CORVESALUD SEDE MADRID
Cl. 7 # 10-12
Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID
Cra. 6 # 11-45
Teléfono(s): 8253324

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIONAL

ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID
Cra. 22 No. 1-48 sur
Teléfono(s): 8253324

MANIZALES

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERÍA ALEMANA 265

Cra. 23 # 20 - 50

DROGUERÍA ALEMANA 93

Cra. 23 # 60 - 98 (Plaza Santo Domingo)

DROGUERÍA CONDROGAS AVENIDA

Cra. 23 # 45 - 51 Junto a la Clínica de la Presentación

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRA.UZ VERDE S A S

Cra. 23 # 60 - 74

MEDICINA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO MANIZALES

Cra. 24 # 64 35 Barrio Palogrande

Teléfono(s): 018000940304

ODONTOLOGIA GENERAL

SALUD ORAL S A

Cl. 64 # 21 - 50 consultorio 502- Portal del cable

Teléfono(s): 8904030 - 8900664 - 3127453435

VITAS A

Cra. 23 # 49 - 30 piso 2

Teléfono(s): 8859606 - 8813999

PEDIATRIA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO MANIZALES

Cra. 24 # 64 35 Barrio Palogrande

Teléfono(s): 018000940304

OPTOMETRIA

OPTICA COLSANITAS LTDA MANIZALES

Cra. 23 # 59 -70 local 12A

Teléfono(s): 8961441 - 8961448

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

SALUD ORAL S A

Cl. 64 # 21 - 50 consultorio 502- Portal del cable

Teléfono(s): 8904030 - 8900664

VITAS A

Cra. 23 # 49 - 30 piso 2

Teléfono(s): 8859606 - 8813999

CONSULTA NO PROGRAMADA

EPS SANITAS CENTRO MEDICO MANIZALES

Cra. 24 # 64 35 Barrio Palogrande

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA VERSALLES S A

Cl. 51 # 24 50

Teléfono(s): 018000423784

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICA VERSALLES S A

Cl. 51 # 24 50

Teléfono(s): 018000423784

MEDELLÍN

COMPONENTE PRIMARIO

MEDICINA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO MEDELLIN

Cra. 46 No 27 - 35

Teléfono(s): 4158309

ODONTOLOGIA GENERAL

ODONTOSANITAS MEDELLIN

Cra. 52 # 29 A 161 local 102

Teléfono(s): 4034022

PEDIATRIA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO MEDELLIN

Cra. 46 No 27 - 35

Teléfono(s): 4158309

OPTOMETRIA

OPTICA COLSANITAS MEDELLIN

Cl. 29 # 44-174

Teléfono(s): Cita personal

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

QUINTERO SANCHEZ RICARDO ERASMO

Cra. 74 # 48 37 CS 828

Teléfono(s): 4232980

UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS LTDA

Cl. 2 sur # 46-55 consultorio.120 (Horarios de atención: Lunes a viernes de 6:00 p.m. a 6:00 a.m., sábados y domingos 24 horas)

Teléfono(s): 3118027

CONSULTA NO PROGRAMADA

EPS SANITAS CENTRO MEDICO MEDELLIN

Cra. 46 # 27 - 35

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S A S

Cl. 49 # 35 - 61

Teléfono(s): 2836830 Opc. 2 - 3222211 Opc 2.

- Opc 1

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓNCOMUNIDAD HNAS HOSP DEL SAGRADO
CORAZON DE JESUS

Cra. 50 parece 62-63 prado

Teléfono(s): 3216449953

E S E HOSPITAL CARISMA

Cra. 93 34 A A - 01

Teléfono(s): 4924000

NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S A S

Cl. 49 # 35 - 61

Teléfono(s): 2836830 Opc. 2 - 3222211 Opc 2.

- Opc 1

MELGAR

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGAS COPIFAM

Cra. 24 # 6 - 66

MEDICINA GENERAL

CLINICA TOLIMED IPS

Cra. 23 #6-53

Teléfono(s): 3184267825-2457384

ODONTOLOGIA GENERAL

CLINICA TOLIMED IPS

Cra. 23 #6-53

Teléfono(s): 3184267825-2457384

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

CLINICA TOLIMED IPS

Cra. 23 #6-53

Teléfono(s): 2457384

CONSULTA NO PROGRAMADA

CLINICA TOLIMED IPS

Cra. 23 #6-53

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR

Cra. 26 #8-10

Teléfono(s): 2450228

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR

Cra. 26 #8-10

Teléfono(s): 2450228

MONTELIBANO

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

ECONOMIA 61 - MONTELIBANO (PLAZA) DISP
541

Cra. 5 # 16 - 51 Parque principal

MEDICINA GENERAL

ESE HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO

Cra. 5 # 23-144

Teléfono(s): 7626639 Ext: 145, 148 -

3219577932

ODONTOLOGIA GENERAL

ESE HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO

Cra. 5 # 23-144

Teléfono(s): 7626639 Ext: 145, 148 -

3219577932

PEDIATRIA GENERAL

ESE HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO

Cra. 5 # 23-144

Teléfono(s): 7626639 Ext: 145, 148 -

3219577932

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

ESE HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO

Cra. 5 # 23-144

Teléfono(s): 7626639 Ext: 145, 148 -

3219577932

CONSULTA NO PROGRAMADA**ESE HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO**

Cra. 5 # 23-144

Teléfono(s): Presencial**URGENCIAS GENERALES****ESE HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO**

Cra. 5 # 23-144

Teléfono(s): 7626639 Ext: 145, 148 - 3219577932**COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****ESE HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO**

Cra. 5 # 23-144

Teléfono(s): 7626639 Ext: 145, 148 - 3219577932**MONTERÍA****COMPONENTE PRIMARIO****DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS****DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (MONTERIA)**

Cra. 6 # 30 - 71

MEDICINA GENERAL**MEDICINA INTEGRAL SA (MEDICA)**

Cl. 44 # 14 - 232

Teléfono(s): 3183383144 - 7890082**ODONTOLOGIA GENERAL****JUAN PABLO BUELVAS BERROCAL ODONTOLOGÍA INTEGRAL Y ESPECIALIZADA S.A.S**

Cl. 24 # 5 - 48

Teléfono(s): 7894722 - 7894723 - 7810264**PEDIATRIA GENERAL****MEDICINA INTEGRAL SA (MEDICA)**

Cl. 44 # 14 - 232

Teléfono(s): 3183383144 - 7890082**OPTOMETRIA****OPTICA SOCIAL LTDA**

Cl. 30 # 3-37 local 101

Teléfono(s): 7820171**ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA****JUAN PABLO BUELVAS BERROCAL ODONTOLOGÍA INTEGRAL Y ESPECIALIZADA S.A.S**

Cl. 24 # 5 - 48

Teléfono(s): 7894722 - 7894723 - 7810264**MEDICINA INTEGRAL SA (ODONTOLOGICA)**

Cl. 44 # 14 - 232

Teléfono(s): 3183383144 - 7890082**CONSULTA NO PROGRAMADA****MEDICINA INTEGRAL SA (MEDICA)**

Cl. 44 # 14 - 232

Teléfono(s): Presencial**URGENCIAS GENERALES****CLINICA CENTRAL O H L LTDA**

Cra. 6 # 30 - 36

Teléfono(s): 7810281**COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****CLINICA CENTRAL O H L LTDA**

Cra. 6 # 30 - 36

Teléfono(s): 7810281**CLINICA LAURELES PSIQUIATRAS ASOCIADOS IPS SAS**

Cra. 2 21 - 19

Teléfono(s): 7820559**MOSQUERA****COMPONENTE PRIMARIO****DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS****DJ PHARMA DROGUERIA**

Cra. 12 No 10-42

MEDICINA GENERAL**IPS CORVESALUD SEDE MOSQUERA**

Cl. 2 # 1-80

Teléfono(s): 7447752**ODONTOLOGIA GENERAL****IPS CORVESALUD SEDE MOSQUERA**

Cl. 2 # 1-80

Teléfono(s): 7447752

PEDIATRIA GENERAL

IPS CORVESALUD SEDE MOSQUERA

Cl. 2 # 1-80

Teléfono(s): 7447752

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

IPS CORVESALUD SEDE MOSQUERA

Cl. 2 # 1-80

Teléfono(s): 7447752

CONSULTA NO PROGRAMADA

IPS CORVESALUD SEDE MOSQUERA

Cl. 2 # 1-80

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Cl. 3 # 2-15 ESTE

Teléfono(s): 8932394

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Cl. 12 N 5-11 II Sector

Teléfono(s): 8932394

NEIVA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGAS COPIFAM (NEIVA 2)

Cra. 7 # 12 - 05

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (METRO NEIVA)

Cra. 5 # 23 - 53

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (QUIRINAL)

Cl. 17A # 5A - 82, local 102. Barrio Quirinal

MEDICINA GENERAL

LABORATORIO SURCOLOMBIANO IPS LTDA

Cl. 17 A # 5 A - 74

Teléfono(s): 8631484

ODONTOLOGIA GENERAL

GLOBALDENTAL CENTER SAS

Cra. 5 # 10 49 local 401

Teléfono(s): 8714899 - 3212099268

PEDIATRIA GENERAL

LABORATORIO SURCOLOMBIANO IPS LTDA

Cl. 17 A # 5 A - 74

Teléfono(s): 8631484

OPTOMETRIA

OPTICA COLSANITAS NEIVA

Cra. 7 # 16-20 local 102

Teléfono(s): 8630573

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

GLOBALDENTAL CENTER SAS

Cra. 5 # 10 49 local 401

Teléfono(s): 8714899 - 3212099268

CONSULTA NO PROGRAMADA

LABORATORIO SURCOLOMBIANO IPS LTDA

Cl. 17 A # 5 A - 74

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA MEDILASER S A

Cra. 7 # 11 - 65

Teléfono(s): 8729444 - 8671414

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICA MEDILASER S A

Cl. 7 No. 11-29

Teléfono(s): 8729444 - 8671414

OCAÑA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE OCAÑA

Cl. 11 # 21 - 15

MEDICINA GENERAL**MEDICINA Y SALUD INTEGRAL PARA LA FAMILIA IPS SAS**

Cra. 14 # 11 - 80 piso 1

Teléfono(s): 5696421 - 3178937506 - 5636098**ODONTOLOGIA GENERAL****CONSULTORIO ODONTOLOGICO INTEGRAL ROLANDO RINCON**

Cl. 11 # 12-48 local 4

Teléfono(s): 5695399 - 3176398550**PEDIATRIA GENERAL****MEDICINA Y SALUD INTEGRAL PARA LA FAMILIA IPS SAS**

Cra. 14 # 11 - 80 piso 1

Teléfono(s): 5696421 - 3178937506 - 5636098**OPTOMETRIA****ALVAREZ SANGUINO GLORIA DEL CARMEN**

Cl. 11 # 15-62

Teléfono(s): 5623615**ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA****CONSULTORIO ODONTOLOGICO INTEGRAL ROLANDO RINCON**

Cl. 11 # 12-48 local 4

Teléfono(s): 5695399**CONSULTA NO PROGRAMADA****MEDICINA Y SALUD INTEGRAL PARA LA FAMILIA IPS SAS**

Cra. 14 # 11 - 80 piso 1

Teléfono(s): Presencial**URGENCIAS GENERALES****CLINICA Y DROGUERIA NTRA SRA D TORCORAMA SAS**

Cra. 14 # 11-81

Teléfono(s): 5636333**COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACION****CLINICA Y DROGUERIA NTRA SRA D TORCORAMA SAS**

Cra. 14 # 11-81

Teléfono(s): 5636333**E SE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES**

Cl. 7 29-144 barrio primavera

Teléfono(s): 5636330 - 3013513411**PAIPA****COMPONENTE PRIMARIO****DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS****DROGAS MAXI ECONOMIA**

Av. Libertadores # 25 -35

MEDICINA GENERAL**SERVICIO INTEG REHABIL BOYACA SIREB LTDA PAIPA**

Cra. 20 # 20A - 43 Paipa

Teléfono(s): 3107967366**ODONTOLOGIA GENERAL****SERVICIO INTEG REHABIL BOYACA SIREB LTDA PAIPA**

Cra. 20 # 20A - 43 Paipa

Teléfono(s): 3107967366**PEDIATRIA GENERAL****SERVICIO INTEG REHABIL BOYACA SIREB LTDA PAIPA**

Cra. 20 # 20A - 43 Paipa

Teléfono(s): 7853372**ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA****SERVICIO INTEG REHABIL BOYACA SIREB LTDA PAIPA**

Cra. 20 # 20A - 43 Paipa

Teléfono(s): 7853372**CONSULTA NO PROGRAMADA****SERVICIO INTEG REHABIL BOYACA SIREB LTDA PAIPA**

Cra. 20 # 20A - 43 Paipa

Teléfono(s): Presencial**URGENCIAS GENERALES****HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA**

Cra. 20 # 21-37

Teléfono(s): 7850110

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

HOSPITAL SANVICENTE DE PAUL DE PAIPA

Cra. 20 # 21 37

Teléfono(s): 7850110

PALMIRA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE

PALMIRA

Cra. 29 # 31 - 52

MEDICINA GENERAL

ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES S.A PALMIRA

Cra. 29 # 25 71

Teléfono(s): 4850666

ODONTOLOGIA GENERAL

ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES S.A PALMIRA

Cra. 29 # 25 71

Teléfono(s): 4850666

PEDIATRIA GENERAL

ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES S.A PALMIRA

Cra. 29 # 25 71

Teléfono(s): 4850666

OPTOMETRIA

OPTICA DEL PALMAR LTDA

Cra. 31 # 30-54

Teléfono(s): 2836144

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES S.A PALMIRA

Cra. 29 # 25 71

Teléfono(s): 4850666

CONSULTA NO PROGRAMADA

ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES S.A PALMIRA

Cra. 29 # 25 71

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA PALMA REAL S A S

Cra. 28 # 44 - 35

Teléfono(s): 2879000

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICA PALMA REAL S A S

Cra. 28 # 44 - 35

Teléfono(s): 2879000

PASTO

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE LA AURORA

Cl. 12 # 32 - 58

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE METRO PASTO

Cl. 11 # 34 - 78, Avenida Panamericana, La Aurora,
Centro Comercial Unicentro

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE VALLE DE ATRIZ

Cra. 42 # 18A - 94, Avenida Panamericana, Valle de
Atriz local 110

MEDICINA GENERAL

MEDFAM SAS (PASTO)

Cl. 12 # 32 - 58 piso 3

Teléfono(s): 7244304

ODONTOLOGIA GENERAL

MEDFAM SAS (PASTO)

Cl. 12 # 32 - 58 piso 3

Teléfono(s): 7244304

PEDIATRIA GENERAL

MEDFAM SAS (PASTO)

Cl. 12 # 32 - 58 piso 3

Teléfono(s): 7244304

OPTOMETRIA

OPTICA COLSANITAS PASTO

Cl. 12 # 32 - 58 piso 3

Teléfono(s): 7364683

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA**MEDFAM SAS (PASTO)**

Cl. 12 # 32 - 58 piso 3

Teléfono(s): 7244304**CONSULTA NO PROGRAMADA****MEDFAM SAS (PASTO)**

Cl. 12 # 32 - 58 piso 3

Teléfono(s): Presencial**URGENCIAS GENERALES****COMPANIA OPERADORA CLINICA
HISPANOAMERICA SAS**

Cra. 41 # 19D - 147

Teléfono(s): 3174020043**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****COMPANIA OPERADORA CLINICA
HISPANOAMERICA SAS**

Cra. 41 No. 19D - 147

Teléfono(s): 3174020043**PEREIRA****COMPONENTE PRIMARIO****DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS****DROGUERIAS Y FARMACIAS CRA.UZ VERDE S A S**

Cra. 8 # 22-13

MEDICINA GENERAL**INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO IPS
MAYORCA**

Cra. 13 # 39-81

Teléfono(s): 3470330**ODONTOLOGIA GENERAL****ACTIDENT PLUS SAS**

Cra. 18 # 12-75, torre II consultorio 706 megacentro pinares

**Teléfono(s): 3215756 - 3113931055 -
3113951832****PEDIATRIA GENERAL****INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO IPS
MAYORCA**

Cra. 13 # 39-81

Teléfono(s): 3470330**OPTOMETRIA****OPTICA COLSANITAS CENTRO DE SERVICIOS
LOS ALPES**

Cra. 15 # 12 - 09

Teléfono(s): 3257010 - 3254630**ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA****ACTIDENT PLUS SAS**

Cra. 18 # 12-75, torre II consultorio 706 megacentro pinares

**Teléfono(s): 3215756 - 3113931055 -
3113951832****CONSULTA NO PROGRAMADA****INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO IPS
MAYORCA**

Cra. 13 # 39-81

Teléfono(s): Presencial**URGENCIAS GENERALES****CLINICA LOS ROSALES S A**

Cra. 9 # 25-25

Teléfono(s): 3243700 - 3243706**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****CLINICA LOS ROSALES S A**

Cra. 9 # 25-25

Teléfono(s): 3243700 - 3243706**PIEDECUESTA****COMPONENTE PRIMARIO****DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS****DROGAS LA ECONOMIA NO 722 - D590**

Cl. 9 # 7-79 local 104 Edificio Piedecuesta barrio centro

MEDICINA GENERAL**CLINICA PIEDECUESTA S A**

Cra. 10 # 6-61 barrio San Rafael

Teléfono(s): 6555361**ODONTOLOGIA GENERAL****CLINICA ODONTOLOGICA BOCAS Y BOQUITAS
SAS**

Cl. 9 # 7 - 81 local 221 - 222

Teléfono(s): 6552255

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

CLINICA ODONTOLOGICA BOCAS Y BOQUITAS SAS

Cl. 9 # 7 - 81 local 221 - 222
Teléfono(s): 6552255

CONSULTA NO PROGRAMADA

CLINICA PIEDECUESTA S A

Cra. 10 # 6-61 barrio San Rafael
Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA PIEDECUESTA S A

Cra. 10 # 6-61 barrio San Rafael
Teléfono(s): 6555361

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICA PIEDECUESTA S A

Cra. 10 6-61 barrio san rafael
Teléfono(s): 6555361

PIENDAMÓ

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGAS DEL COMERCIO

Cra. 4 # 10 - 59

MEDICINA GENERAL

SANACION Y VIDA IPS SAS (PIENDAMO)

Cra. 4 # 3 - 259 barrio la inmaculada
Teléfono(s): 8250071 - 3106515439

ODONTOLOGIA GENERAL

SANACION Y VIDA IPS SAS (PIENDAMO)

Cra. 4 # 3 - 259 barrio la inmaculada
Teléfono(s): 8250071 - 3106515439

PEDIATRIA GENERAL

SANACION Y VIDA IPS SAS (PIENDAMO)

Cra. 4 # 3 - 259 barrio la inmaculada
Teléfono(s): 8250071 - 3106515439

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

SANACION Y VIDA IPS SAS (PIENDAMO)

Cra. 4 # 3 - 259 barrio la inmaculada
Teléfono(s): 8250071 - 3106515439

CONSULTA NO PROGRAMADA

SANACION Y VIDA IPS SAS (PIENDAMO)

Cra. 4 # 3 - 259 barrio la inmaculada
Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

ESE CENTRO I EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Cra. 14 # 10-61/65 barrio san José alto
Teléfono(s): 8250112

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

ESE CENTRO I EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Cra. 14 # 10-61/65 barrio san José alto
Teléfono(s): 8250112

PITALITO

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DISPENSARIO GENERICOS ESENCIALES PITALITO

Cl. 2 # 5 - 39

DROGAS COPIFAM

Cra. 4 # 6 - 07

MEDICINA GENERAL

CARDIOSOVAL SAS

Cra. 1B # 2 - 50 Centro
Teléfono(s): 8363358 - 3183612543

ODONTOLOGIA GENERAL

COES UNIDAD DE ESTETICA DENTAL SAS

Cl. 8 # 5 - 46
Teléfono(s): 8363164 - 3134558154

PEDIATRIA GENERAL

CARDIOSOVAL SAS

Cra. 1B # 2 - 50 Centro
Teléfono(s): 8363358 - 3183612543

OPTOMETRIA

MUÑOZ CUELLAR ALVARO PIO

Cl. 7 # 4-14

Teléfono(s): 8368863

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

COES UNIDAD DE ESTETICA DENTAL SAS

Cl. 8 # 5 - 46

Teléfono(s): 8363164 - 3134558154

CONSULTA NO PROGRAMADA

CARDIOSOVAL SAS

Cra. 1B # 2 - 50 Centro

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

E SE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PITALITO

Cl. 3 sur # 1B - 45

Teléfono(s): 8372500 Ext. 124 - 8366062

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

E SE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PITALITO

Cl. 3SUR #1B-45

Teléfono(s): 8372500 Ext. 124 - 8366062

POPAYÁN

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERÍA PARQUE CALDAS

Cl. 5 # 5 - 97 Esquina Parque Caldas

MEDICINA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO POPAYAN

Cra. 9A # 17AN - 23

Teléfono(s): 018000940304

ODONTOLOGIA GENERAL

SMISALUD IPS SAS

Cra. 4 # 1 - 69

Teléfono(s): 8318314

PEDIATRIA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO POPAYAN

Cra. 9A # 17AN - 23

Teléfono(s): 018000940304

OPTOMETRIA

OPTI FAMILIAR SAS

Cra. 8 # 1N-17 segundo piso

Teléfono(s): 8201088

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

SMISALUD IPS SAS

Cra. 4 # 1 - 69

Teléfono(s): 8318314

CONSULTA NO PROGRAMADA

EPS SANITAS CENTRO MEDICO POPAYAN

Cra. 9A # 17AN - 23

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA LA ESTANCIA SA

Cl. 15 N 2-256

Teléfono(s): 8331000

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICA LA ESTANCIA SA

Cl. 15 N 2-256

Teléfono(s): 8331000

PUERTO COLOMBIA

COMPONENTE PRIMARIO

MEDICINA GENERAL

ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA

Cl. 2 # 3 - 13

Teléfono(s): 3016210 - 3096661

ODONTOLOGIA GENERAL

ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA

Cl. 2 # 3 - 13

Teléfono(s): 3016210 - 3096661

URGENCIAS GENERALES

ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA

Cl. 2 # 3 - 13

Teléfono(s): 3016210 - 3096661

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACION

ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA

Cl. 2 # 3 - 13

Teléfono(s): 3016210 - 3096661

QUIBDO

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

FARMACIA MAGISTRAL

Cra. 4 # 29 - 64 Barrio Cristo rey

MEDICINA GENERAL

CONFYR IPS LIMITADA

Cl. 24 # 5 - 44 Barrio yesca grande

Teléfono(s): 6708000 - 3207448925

ODONTOLOGIA GENERAL

PALACIO CHAVERRA NOHEMY

Cra. 5 # 26-91 local 2

Teléfono(s): 6718075

PEDIATRIA GENERAL

CONFYR IPS LIMITADA

Cl. 24 # 5 - 44 Barrio yesca grande

Teléfono(s): 6708000 - 3207448925

OPTOMETRIA

ARIAS LEDEZMA KAROOL YOHANNA

Cra. 4ª # 21-91

Teléfono(s): 6710052

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

PALACIO CHAVERRA NOHEMY

Cra. 5 # 26-91 local 2

Teléfono(s): 6718075

CONSULTA NO PROGRAMADA

CONFYR IPS LIMITADA

Cl. 24 # 5 - 44 Barrio yesca grande

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CONFYR IPS LIMITADA

Cl. 24 # 5 - 44 Barrio yesca grande

Teléfono(s): 6708000 - 3207448925

SOCIEDAD MEDICA VIDA SA

Cra. 4 # 29 - 64 Barrio Cristo rey

Teléfono(s): 6724949

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACION

CONFYR IPS LIMITADA

Cl. 24 # 5 - 44 Barrio yesca grande

Teléfono(s): 6708000 - 3207448925

SOCIEDAD MEDICA VIDA SA

Cra. 4 # 29 - 64 Barrio Cristo rey

Teléfono(s): 6724949

RIOHACHA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DISPENSARIO 695 - RIOHACHA

Cra. 15 # 13 - 80

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (METRO RIOHACHA)

Cl. 15 # 8 - 56 Cencosud Sushima

MEDICINA GENERAL

IPS MEDIGROUP SAS

Cl. 12 # 11 - 58

Teléfono(s): 7270680 - 3167541465

ODONTOLOGIA GENERAL

UNISALUD DE LA GUAJIRA E U

Cl. 7 # 7 - 33 centro

Teléfono(s): 7273512 - 3176397869 - 3002026071 - 3012014873

PEDIATRIA GENERAL

IPS MEDIGROUP SAS

Cl. 12 # 11 - 58

Teléfono(s): 3184168927 - 7270680 Opc. 4

OPTOMETRIA

OPTICA CENTRAL IPS SAS

Cl. 7 # 6-03

Teléfono(s): 7273395

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA**UNISALUD DE LA GUAJIRA E U**

Cl. 7 # 7 - 33 centro

Teléfono(s): 7273512 - 3176397869 - 3002026071 - 3012014873**CONSULTA NO PROGRAMADA****IPS MEDIGROUP SAS**

Cl. 12 # 11 - 58

Teléfono(s): Presencial**URGENCIAS GENERALES****CENTRO DIAG DE ESPECIALISTAS LTDA CEDES LTDA**

Cl. 13 # 11 - 50

Teléfono(s): 7280717**SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA S A S**

Cl. 11A # Cra. 15 Esquina

Teléfono(s): 7283399 - 7273476**COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****CENTRO DIAG DE ESPECIALISTAS LTDA CEDES LTDA**

Cl. 13 # 11 - 50

Teléfono(s): 7280717**SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA S A S**

Cl. 11A # Cra. 15 ESQ

Teléfono(s): 7283399 - 7273476**RIONEGRO****COMPONENTE PRIMARIO****DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS****DROGUERÍA TODO EN SAN NICOLAS**

Cl. 38 No 54A-35 local 107

MEDICINA GENERAL**IPS VALLE DE SAN NICOLAS LTDA**

Cl. 38 # 54 A 35 Consultorio 102

Teléfono(s): 4484881 Ext. 114-115**ODONTOLOGIA GENERAL****CLINICA MEDICA ODONTOLOGICA PROMTA**

Cl. 38 # 54 A-35 piso 2 Consultorio.216

Teléfono(s): 4448400**PEDIATRIA GENERAL****IPS VALLE DE SAN NICOLAS LTDA**

Cl. 38 # 54 A 35 Consultorio 102

Teléfono(s): 4484881 Ext. 114-115**ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA****CLINICA MEDICA ODONTOLOGICA PROMTA**

Cl. 38 # 54 A-35 piso 2 Consultorio.216

Teléfono(s): 4448400**CONSULTA NO PROGRAMADA****IPS VALLE DE SAN NICOLAS LTDA**

Cl. 38 # 54 A 35 Consultorio 102

Teléfono(s): Presencial**URGENCIAS GENERALES****SOCIEDAD MEDICA DE RIONEGRO S A**

Cl. 38 # 54A-35

Teléfono(s): 5699999 Opc. 1**COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****SOCIEDAD MEDICA DE RIONEGRO S A**

Cl. 38 # 54A-35

Teléfono(s): 5699999 Opc. 1**SAN ANDRES****COMPONENTE PRIMARIO****DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS****DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (SAN ANDRÉS)**

Av. Atlántico # 2 - 30

MEDICINA GENERAL**CENTRO MEDICO INSULAR S A S**

Av. Providencia, Cra. 2 # 4 - 93 sector roack edificio Anipro

Teléfono(s): 5124131 - 5126201 - 5121337**IPS OMALINA OWKIN DE GONZALEZ SAS**

Av. 20 de julio contiguo al parque Bolivar

Teléfono(s): 5126892 - 5122752**ODONTOLOGIA GENERAL****ANA MARIA LEYVA E U**

Av. Providencia Cra. 2 # 4-93 Aniro 4 piso

Teléfono(s): 5128776

PEDIATRIA GENERAL

CENTRO MEDICO INSULAR SAS

Av. Providencia, Cra. 2 # 4 - 93 sector roack edificio Anipro

Teléfono(s): 5124131 - 5126201 - 5121337

IPS OMALINA OWKIN DE GONZALEZ SAS

Av. 20 de julio contiguo al parque Bolívar

Teléfono(s): 5126892 - 5122752

OPTOMETRIA

RAMIREZ JAMES ALCIDES

Av. 20 de Julio # 3-173

Teléfono(s): 5124150

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

ANA MARIA LEYVA E U

Av. Providencia Cra. 2 # 4-93 Aniro 4 piso

Teléfono(s): 5128776

CONSULTA NO PROGRAMADA

CENTRO MEDICO INSULAR SAS

Av. Providencia, Cra. 2 # 4 - 93 sector roack edificio Anipro

Teléfono(s): Presencial

IPS OMALINA OWKIN DE GONZALEZ SAS

Av. 20 de julio contiguo al parque Bolívar

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

SALUS GLOBAL PARTNERS GC SAS

Vía san luis hospital departamental CIARENCE LYND NEWBAL

Teléfono(s): 3186085839

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

SALUS GLOBAL PARTNERS GC SAS

Vía san luis hospital departamental CIARENCE LYND NEWBAL

Teléfono(s): 3186085839

SANGIL

COMPONENTE PRIMARIO

MEDICINA GENERAL

LTDA COOPERATIVA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD

Cl. 11 # 10-26

Teléfono(s): 7242786 - 7247950 - 3186793052

ODONTOLOGIA GENERAL

RAFAEL CARDENAL PIRAZAN

Cl. 11 #10 -55

Teléfono(s): 3202819673-7237814

PEDIATRIA GENERAL

LTDA COOPERATIVA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD

Cl. 11 # 10-26

Teléfono(s): 7242786 - 7247950 - 3186793052

OPTOMETRIA

LTDA COOPERATIVA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD

Cl. 11 10-26 segundo piso

Teléfono(s): 7242786 - 7247950

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

RAFAEL CARDENAL PIRAZAN

Cl. 11 #10 -55

Teléfono(s): 7238437

CONSULTA NO PROGRAMADA

LTDA COOPERATIVA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD

Cl. 11 # 10-26

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

E S E HOSPITAL REGIONAL SAN GIL

Cra. 5 # 9 - 102

Teléfono(s): 7243556 - 7243557

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

E S E HOSPITAL REGIONAL SAN GIL

Cra. 5 # 9 - 102

Teléfono(s): 7243556 - 7243557

SAN JUAN DEL CESAR

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DISPENSARIO 5052 - SAN JUAN

Cl. 5 # 5-03

MEDICINA GENERAL

CLINICA SOMEDA LTDA

Cl. 7 # 2- 82

Teléfono(s): 3005970513 - 7742531 - 7741972 Ext. 333

ODONTOLOGIA GENERAL

MUÑOZ CALVO MAGARITA CECILIA

Cl. 7 # 1 - 78

Teléfono(s): 7741431 - 3154580872

PEDIATRIA GENERAL

CLINICA SOMEDA LTDA

Cl. 7 # 2- 82

Teléfono(s): 3005970513 - 7742531 - 7741972 Ext. 333

OPTOMETRIA

OPTICA LINARES EU

Cl. 5 # 2-148 local 1

Teléfono(s): 7740419

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

MUÑOZ CALVO MAGARITA CECILIA

Cl. 7 # 1 - 78

Teléfono(s): 7741431 - 3154580872

CONSULTA NO PROGRAMADA

CLINICA SOMEDA LTDA

Cl. 7 # 2- 82

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA SOMEDA LTDA

Cl. 7 # 2- 82

Teléfono(s): 3005970513 - 7742531 - 7741972 Ext. 333COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICA SOMEDA LTDA

Cl. 7 # 2- 82

Teléfono(s): 3005970513 - 7742531 - 7741972 Ext. 333

SANTA MARTA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGAS LA ECONOMÍA # 415

Cra. 14 # 22 - 55 Los Alcazares

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(SANTA MARTA)

Cra. 5 # 24 - 43

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(VILLA OLÍMPICA)

Cl. 22 # 18 A - 102

MEDICINA GENERAL

UAP SANTA MARTA

Cl. 22 # 20 A 66

Teléfono(s): 018000940304

ODONTOLOGIA GENERAL

CODES CARIBBEAN LTDA

Cl. 23 # 6-18 piso 2 local 30 plazuela 23

Teléfono(s): 4234596 - 3017540590

PEDIATRIA GENERAL

UAP SANTA MARTA

Cl. 22 # 20 A 66

Teléfono(s): 018000940304

OPTOMETRIA

OPTICA COLSANITAS SANTA MARTA

Cl. 22 # 20A - 66 tercer piso

Teléfono(s): 4231956 - 4231030 Ext. 5750616

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

CODES CARIBBEAN LTDA

Cl. 23 # 6-18 piso 2 local 30 plazuela 23

Teléfono(s): 4234596 - 3017540590

CONSULTA NO PROGRAMADA

UAP SANTA MARTA

Cl. 22 # 20 A 66

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA DE LA MUJER S A

Cl. 22 # 21-16

Teléfono(s): 4204089 - 4204631

FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA SANTA MARTA

Cra. 4 # 26A-71 prado

Teléfono(s): 3153491811 - 3106728072

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICA DE LA MUJER S A

Cl. 22 # 21-16

Teléfono(s): 4204089 - 4204631

CLINICA MAR CARIBE COLSALUD S A

Cra. 19 con Cl. 22 esquina

Teléfono(s): 4206465 Ext. 333 - 4206789 - 3126132343 - 3005794337

SANTANDER DE QUILCHAO

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

GENERICOS ESENCIALES SANTANDER QUILCHAO

Cra. 8 No 2-24

MEDICINA GENERAL

SANACION Y VIDA IPS SAS (SANTANDER DE QUILCHAO)

Cl. 14 # 10 - 69 barrio centenario

Teléfono(s): 8290066 - 8291343

ODONTOLOGIA GENERAL

SANACION Y VIDA IPS SAS (SANTANDER DE QUILCHAO)

Cl. 14 # 10 - 69 barrio centenario

Teléfono(s): 8290066 - 8291343

PEDIATRIA GENERAL

SANACION Y VIDA IPS SAS (SANTANDER DE QUILCHAO)

Cl. 14 # 10 - 69 barrio centenario

Teléfono(s): 8290066 - 8291343

OPTOMETRIA

ROZO ACOSTA MARTHA LUCIA DEL SOCORRO

Cra. 11 # 5-23

Teléfono(s): 82966699

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

SANACION Y VIDA IPS SAS (SANTANDER DE QUILCHAO)

Cl. 14 # 10 - 69 barrio centenario

Teléfono(s): 8290066 - 8291343

CONSULTA NO PROGRAMADA

SANACION Y VIDA IPS SAS (SANTANDER DE QUILCHAO)

Cl. 14 # 10 - 69 barrio centenario

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

E S E HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Cra. 9 # 2-92

Teléfono(s): 8294881 - 8292423

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

E S E HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Cra. 9 # 2-92

Teléfono(s): 8294881 - 8292423

SINCELEJO

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S SINCELEJO

Cra. 20 # 16 A - 17

MEDICINA GENERAL

IPS SALUD A TU LADO SAS

Cra. 20 # 13 A - 98

Teléfono(s): 2714013 - 3012629317

ODONTOLOGIA GENERAL

ASOCIACION CLINICA ORAL SABANAS

Cra. 19 # 15 - 51 piso 1

Teléfono(s): 2813629 - 2823784 - 3046015708

PEDIATRIA GENERAL

IPS SALUD A TU LADO SAS

Cra. 20 # 13 A - 98

Teléfono(s): 2714013 - 3012629317

OPTOMETRIA

OPTICA GERMANA O JERONIMO EZEQUIEL

MIRANDA MESTRA

Cl. 16B # 17-74

Teléfono(s): 2810542

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

ASOCIACION CLINICA ORAL SABANAS

Cra. 19 # 15 - 51 piso 1

Teléfono(s): 2813629 - 2823784 -
3046015708

CONSULTA NO PROGRAMADA

IPS SALUD A TU LADO SAS

Cra. 20 # 13 A - 98

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION S A S

Cl. 38 # 52 - 249 los alpes

Teléfono(s): 2749180 - 3135630950

CLINICA LAS PEÑITAS LTDA

Cra. 25 # 23 - 26

Teléfono(s): 2825027 - 3106148561

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION S A S

Cl. 38 # 52 - 249 los alpes

Teléfono(s): 2749180 - 3135630950

CLINICA LAS PEÑITAS LTDA

Cra. 25 # 23 - 26

Teléfono(s): 2825027 - 3106148561

SOACHA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SAS
ANTARESCra. 7 # 31 - 75 Local 136 , Centro Comercial Antares
DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SAS Metro
Soacha

Cra. 7 # 32-25 Soacha, Centro Comercial Mercurio

MEDICINA GENERAL

UNIDAD MEDICA BETA SALUD LTDA

Cl. 13 # 6 - 03 piso 04 Centro comercial soacha plaza

Teléfono(s): 3118970112 - 3138186795 -
2215144 - 3505960694

ODONTOLOGIA GENERAL

UNIDAD MEDICA BETA SALUD LTDA

Cl. 13 # 6 - 03 piso 04 Centro comercial soacha plaza

Teléfono(s): 3118970112 - 3138186795 -
2215144 - 3505960694

PEDIATRIA GENERAL

UNIDAD MEDICA BETA SALUD LTDA

Cl. 13 # 6 - 03 piso 04 Centro comercial soacha plaza

Teléfono(s): 3118970112 - 3138186795 -
2215144 - 3505960694

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

UNIDAD MEDICA BETA SALUD LTDA

Cl. 13 # 6 - 03 piso 04 Centro comercial soacha plaza

Teléfono(s): 7292448

CONSULTA NO PROGRAMADA

UNIDAD MEDICA BETA SALUD LTDA

Cl. 13 # 6 - 03 piso 04 Centro comercial soacha plaza

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

E S E HOSP MARIO GAITAN YANGUAS

Cl. 13 No 10-48

Teléfono(s): 7309230

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

E S E HOSP MARIO GAITAN YANGUAS

Cl. 1B N 22 - 08

Teléfono(s): 7309230

SOGAMOSO

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(SOGAMOSO)

Cl. 14 # 11 - 74

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO EGEIRO S A S

Cl. 21 # 8 - 10

Teléfono(s): 7733940

ODONTOLOGIA GENERAL

CLINICAS ODONTOLOGICAS DENTAL JAVA SAS

Cra. 10 A # 20 - 84

Teléfono(s): 3223080234 - 3223152672

PEDIATRIA GENERAL

CENTRO MEDICO EGEIRO S A S

Cl. 21 # 8 - 10

Teléfono(s): 7733940

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

CLINICAS ODONTOLOGICAS DENTAL JAVA SAS

Cra. 10 A # 20 - 84

Teléfono(s): 3223080234 - 3223152672

CONSULTA NO PROGRAMADA

CENTRO MEDICO EGEIRO S A S

Cl. 21 # 8 - 10

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA DE ESPECIALISTAS LTDA C I

Cra. 9A # 14-17

Teléfono(s): 7702117

**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN**

CLINICA DE ESPECIALISTAS LTDA C I

Cra. 9A # 14-17

Teléfono(s): 7702117

CLINICA EL LAGUITO SA

Cl. 22 11 A - 73

Teléfono(s): 3174235774

SOLEDAD

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

ECONOMIA 26 - SOLEDAD

Cra. 19 # 16-08

MEDICINA GENERAL

UAP EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 30

Cl. 30 kilometro 7 autopista aeropuerto

Teléfono(s): 3360659

ODONTOLOGIA GENERAL

GRUPO ODONTOLOGICO SOLUCION ORAL

SOLEDAD

Cl. 26 # 18-26 local 3

Teléfono(s): 3888138 - 3183720207

PEDIATRIA GENERAL

UAP EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 30

Cl. 30 kilometro 7 autopista aeropuerto

Teléfono(s): 3360659

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

GRUPO ODONTOLOGICO SOLUCION ORAL

SOLEDAD

Cl. 26 # 18-26 local 3

Teléfono(s): 3888138 - 3183720207

CONSULTA NO PROGRAMADA

UAP EPS SANITAS CENTRO MEDICO CALLE 30

Cl. 30 kilometro 7 autopista aeropuerto

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

FUNDACION CENTRO MEDICO DEL NORTE

Cl. 30 autopista aeropuerto

Teléfono(s): 3715555

**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN**

FUNDACION CENTRO MEDICO DEL NORTE

Cl. 30 autopista aeropuerto

Teléfono(s): 3715555

SOPÓ

COMPONENTE PRIMARIO

MEDICINA GENERAL

**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS
PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD CMPS**

Cl. 1 # 4-26

Teléfono(s): 6062918

ODONTOLOGIA GENERAL

COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS
PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD CMPS
Cl. 1 # 4-26
Teléfono(s): 6062918

PEDIATRIA GENERAL

COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS
PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD CMPS
Cl. 1 # 4-26
Teléfono(s): 6062918

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS
PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD CMPS
Cl. 1 # 4-26
Teléfono(s): 6062918

CONSULTA NO PROGRAMADA

COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS
PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD CMPS
Cl. 1 # 4-26
Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO
Cra. 4 # 5-89
Teléfono(s): 8971313

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO
Cra. 4 No. 5-89
Teléfono(s): 8971313

TOCANCIPÁ

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIA ALFA TOCANCIPA
Cra. 7 No. 9-63

MEDICINA GENERAL

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA Y
ODONTOLOGICA SANTA CAROLINA SAS
Cra. 4 No 13-142
Teléfono(s): 8574003

ODONTOLOGIA GENERAL

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA Y
ODONTOLOGICA SANTA CAROLINA SAS
Cra. 4 No 13-142
Teléfono(s): 8574003

PEDIATRIA GENERAL

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA Y
ODONTOLOGICA SANTA CAROLINA SAS
Cra. 4 No 13-142
Teléfono(s): 8574003

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA Y
ODONTOLOGICA SANTA CAROLINA SAS
Cra. 4 No 13-142
Teléfono(s): 8574003 - 8574651 - 8574632 -
3202111480

CONSULTA NO PROGRAMADA

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA Y
ODONTOLOGICA SANTA CAROLINA SAS
Cra. 4 No 13-142
Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR TOCANCIPA
Cl. 11 #6-12
Teléfono(s): 8574130

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR TOCANCIPA
Cra. 5 No 11 - 08
Teléfono(s): 8574130

TULUÁ

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIA PRINCIPAL TULUA
Cl. 26 # 21 - 54
RAPITIENDA 24 HORAS TULUA
Cra. 39 # 27 - 45

MEDICINA GENERAL

ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD
INTEGRALES TULUA

Cra. 32 # 26 - 35
Teléfono(s): 4850666

ODONTOLOGIA GENERAL

ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD
INTEGRALES TULUA

Cra. 32 # 26 - 35
Teléfono(s): 4850666

PEDIATRIA GENERAL

ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD
INTEGRALES TULUA

Cra. 32 # 26 - 35
Teléfono(s): 4850666

OPTOMETRIA

CANCELADO PAEZ MYRIAM YANNETH

Cl. 26 # 32A - 17
Teléfono(s): 2254487

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD
INTEGRALES TULUA

Cra. 32 # 26 - 35
Teléfono(s): 4850666

CONSULTA NO PROGRAMADA

ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD
INTEGRALES TULUA

Cra. 32 # 26 - 35
Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

CLINICA SAN FRANCISCO S A

Cl. 26 34 - 60
Teléfono(s): 2262222

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

CLINICA SAN FRANCISCO S A

Cl. 26 34 - 60
Teléfono(s): 2262222

TUNJA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERÍA ALEMANA 298

Cra. 1 # 40-08 Lc 8

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(JUMBO TUNJA)

Av. Universitaria # 39 - 77, Centro Comercial Unicentro

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(LOS CRISTALES)

Av. norte # 47 - 27

MEDICINA GENERAL

CENTRO MÉDICO TUNJA

Diagonal 38 # 12 - 160 Barrio La María

ODONTOLOGIA GENERAL

CLINICA ODONTOLOGICA ESPEC DX ORAL EU

Av. Maldonado # 27 - 46
Teléfono(s): 8714899 - 7435753 -
3115079289

ZOILA GARZON IPS

Tv. 11 # 30 - 61 Cons. 405
Teléfono(s): 7431610 - 3105205859

PEDIATRIA GENERAL

CENTRO MÉDICO TUNJA

Diagonal 38 # 12 - 160 Barrio La María

OPTOMETRIA

SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES SAS
OPTISALUD TUNJA

Av. Universitaria # 39 - 77 local 1 - 040
Teléfono(s): 6334700

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

CLINICA ODONTOLOGICA ESPEC DX ORAL EU

Av. Maldonado # 27 - 46
Teléfono(s): 8714899 - 7435753 -
3115079289

ZOILA GARZON IPS

Tv. 11 # 30 - 61 Cons. 405

Teléfono(s): 7431610 - 3105205859**CONSULTA NO PROGRAMADA****CENTRO MÉDICO TUNJA**

Diagonal 38 # 12 - 160 Barrio La María

URGENCIAS GENERALES**CLINICA MEDILASER SA TUNJA**

Cra. 2 Este # 67 B - 90

Teléfono(s): 7453000**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****CLINICA MEDILASER SA TUNJA**

Cra. 2 Este # 67B-90

Teléfono(s): 7453000**VALLEDUPAR****COMPONENTE PRIMARIO****DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS****DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(JUMBO VALLEDUPAR)**

Dg. 10 # 6N -15

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(ORBE PLAZA)**

Cl. 12 # 8 - 42

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(SAN MIGUEL)**

Cl. 12 # 13c - 78, local 103

ECONOMIA 73 - D545 VALLEDUPAR

Cl. 16 # 12-05 Loperena

MEDICINA GENERAL**SANTA HELENA DEL VALLE IPS S A S**

Cra. 11 # 14 - 34 local 2

Teléfono(s): 5898620**ODONTOLOGIA GENERAL****PROMIDENT CLINICA ODONTOLOGICA DE
ESPECIALISTA SAS**

Cra. 13A # 11A - 57 obrero

**Teléfono(s): 5710761 - 5720444 -
3173791325****PEDIATRIA GENERAL****SANTA HELENA DEL VALLE IPS S A S**

Cra. 11 # 14 - 34 local 2

Teléfono(s): 5898620**OPTOMETRIA****AMAYA VILLEGAS NANCY MARIA**

Cra. 9 # 16 A 20

Teléfono(s): 5806884**ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA****PROMIDENT CLINICA ODONTOLOGICA DE
ESPECIALISTA SAS**

Cra. 13A # 11A - 57 obrero

**Teléfono(s): 5710761 - 5720444 -
3173791325****CONSULTA NO PROGRAMADA****SANTA HELENA DEL VALLE IPS S A S**

Cra. 11 # 14 - 34 local 2

Teléfono(s): Presencial**URGENCIAS GENERALES****CLINICA DEL CESAR LTDA**

Cl. 16 # 14 - 90

Teléfono(s): 5748650 - 5602972**CLINICA VALLEDUPAR SA**

Cl. 16 # 15-15

Teléfono(s): 5748550**COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN****CLINICA DEL CESAR LTDA**

Cl. 16 # 14 - 90

Teléfono(s): 5748650 - 5602972**CLINICA VALLEDUPAR SA**

Cl. 16 # 15-15

Teléfono(s): 5748550**VILLAVICENCIO****COMPONENTE PRIMARIO****DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS****DROGAS COPIFAM (VILLAVICENCIO 4)**

Cl. 36 # 34 - 65 Barzal

**DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(VILLAVICENCIO)**

Cra. 38 # 33B - 36, Barrio Barzal

MEDICINA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO VILLAVICENCIO

Cra. 44 # 33 B - 51 Barrio Barzal

Teléfono(s): 018000940094

ODONTOLOGIA GENERAL

LM ODONTOCENTER SAS

Cra. 39 # 33 B - 39 Barrio Barzal

Teléfono(s): 6848300 - 6828822 - 6725506 - 3108032466

ODONTOSANITAS VILLAVICENCIO

Cra. 30 # 41A - 115-119

Teléfono(s): 018000940094

PEDIATRIA GENERAL

EPS SANITAS CENTRO MEDICO VILLAVICENCIO

Cra. 44 # 33 B - 51 Barrio Barzal

Teléfono(s): 018000940094

OPTOMETRIA

OPTICA COLSANITAS LTDA VILLAVICENCIO

Cra. 37 # 34 - 60

Teléfono(s): 6614176

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

LM ODONTOCENTER SAS

Cra. 39 # 33 B - 39 Barrio Barzal

Teléfono(s): 6848300 - 6828822 - 6725506 - 3108032466

ODONTOSANITAS VILLAVICENCIO

Cra. 30 # 41A - 115-119

Teléfono(s): 6615037 - 01800094304

CONSULTA NO PROGRAMADA

EPS SANITAS CENTRO MEDICO VILLAVICENCIO

Cra. 44 # 33 B - 51 Barrio Barzal

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

INVERSIONES CLINICA DEL META

Cl. 33 # 36 - 50

Teléfono(s): 6630054

COMPONENTE PRIMARIO Y
COMPLEMENTARIO INTERNACIÓNCORPORACION CLINICA UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COL

Cl. 36 # 35-70 barrio barzal

Teléfono(s): 3208470171

INVERSIONES CLINICA DEL META

Cl. 33 # 36 - 50

Teléfono(s): 6630054

VILLETA

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
(VILLETA)

Cl. 5 # 6 - 17

MEDICINA GENERAL

UNIDAD MEDICA CENTRAL I P S LTDA

Cl. 5 # 6 - 51

Teléfono(s): 8445318 - 8444742 - 8445213 - 8445830

ODONTOLOGIA GENERAL

CLINOFAM VILLETA SAS

Cl. 5 # 7 - 25 cons. 202

Teléfono(s): 8447517

PEDIATRIA GENERAL

UNIDAD MEDICA CENTRAL I P S LTDA

Cl. 5 # 6 - 51

Teléfono(s): 8445318 - 8444742 - 8445213 - 8445830

OPTOMETRIA

GARZON RODRIGUEZ SIDNEY ANGELICA

Cl. 5 # 6-17 3 piso Local 304

Teléfono(s): 8445312

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

CLINOFAM VILLETA SAS

Cl. 5 # 7 - 25 cons. 202

Teléfono(s): 8447517

CONSULTA NO PROGRAMADA

UNIDAD MEDICA CENTRAL IPS LTDA

Cl. 5 # 6 - 51

Teléfono(s): **Presencial**

URGENCIAS GENERALES

ESE HOSPITAL SALAZAR

Cl. 1 # 7- 56

Teléfono(s): **8445400 - 8444118**

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

ESE HOSPITAL SALAZAR

Cl. 1 # 7- 56

Teléfono(s): **8445400 - 8444118**

YOPAL

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (JUMBO YOPAL)

Cra. 29 # 14 - 47, Centro Comercial Unicentro Yopal

MEDICINA GENERAL

LACOR YOPAL IPS SAS

Cl. 15 # 22 - 52

Teléfono(s): **3009109832**

ODONTOLOGIA GENERAL

PANOREX CEDENT S.A.S

Cra. 22 # 11 - 57

Teléfono(s): **6328690 - 3138906147**

PEDIATRIA GENERAL

LACOR YOPAL IPS SAS

Cl. 15 # 22 - 52

Teléfono(s): **3009109832**

OPTOMETRIA

OPTISALUD

CENTRO COMERCIAL UNICENTRO LOCAL 247

Teléfono(s): **6333320 - 3204139626 -
3123349414**

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

PANOREX CEDENT S.A.S

Cra. 22 # 11 - 57

Teléfono(s): **6328690 - 3138906147**

CONSULTA NO PROGRAMADA

LACOR YOPAL IPS SAS

Cl. 15 # 22 - 52

Teléfono(s): **Presencial**

URGENCIAS GENERALES

SOCIEDAD CLINICACASANARE LTDA

Cl. 13 # 29 - 36

Teléfono(s): **6333762**

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE

Cl. 15 7 - 95 manzana L via marginal de la selva

Teléfono(s): **6344699**

SOCIEDAD CLINICACASANARE LTDA

Cl. 13 # 29 - 36

Teléfono(s): **6333762**

YUMBO

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIA YUMBO

Cl. 15 # 6 - 46

MEDICINA GENERAL

ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD

INTEGRALES SA YUMBO

Cl. 10 # 6 - 47

Teléfono(s): **4850666**

ODONTOLOGIA GENERAL

ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD

INTEGRALES SA YUMBO

Cl. 10 # 6 - 47

Teléfono(s): **4850666**

PEDIATRIA GENERAL

ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES SA YUMBO

Cl. 10 # 6 - 47

Teléfono(s): 4850666

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES SA YUMBO

Cl. 10 # 6 - 47

Teléfono(s): 4850666

CONSULTA NO PROGRAMADA

ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES SA YUMBO

Cl. 10 # 6 - 47

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

ES E HOSPITAL LOCAL LA BUENA ESPERANZA

Cl. Cra. 2 Esquina

Teléfono(s): 6909187 - 6915158

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

ES E HOSPITAL LOCAL LA BUENA ESPERANZA

Cl. Cra. 2 ESQUINA

Teléfono(s): 6909187 - 6915158

ZIPAQUIRÁ

COMPONENTE PRIMARIO

DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (METRO ZIPAQUIRÁ)

Cl. 8 # 21 - 42

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S (ZIPAQUIRÁ CENTRO)

Cra. 9 # 4 - 67

MEDICINA GENERAL

CLINICA CHIA (SEDE ZIPAQUIRA)

Cl. 4 # 15 - 03

Teléfono(s): 5938080 Opc. 1 - 1

ODONTOLOGIA GENERAL

ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL LTDA

Cra. 16 # 6-97 algarra III

Teléfono(s): 8527871 - 8525377 - 3143346844 - 3107893906

PEDIATRIA GENERAL

CLINICA CHIA (SEDE ZIPAQUIRA)

Cl. 4 # 15 - 03

Teléfono(s): 5938080 Opc. 1 - 1

OPTOMETRIA

CLINICA CHIA (SEDE ZIPAQUIRA)

Cl. 4 # 15 - 03

Teléfono(s): 5938080 Opc. 1 - 1

ODONTOLOGIA CONSULTA PRIORITARIA

ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL LTDA

Cra. 16 # 6-97 algarra III

Teléfono(s): 8527871 - 8525377 - 3143346844 - 3107893906

CONSULTA NO PROGRAMADA

CLINICA CHIA (SEDE ZIPAQUIRA)

Cl. 4 # 15 - 03

Teléfono(s): Presencial

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ZIPAQUIRA

Cl. 10 # 7 - 52

Teléfono(s): 8522456

COMPONENTE PRIMARIO Y COMPLEMENTARIO INTERNACIÓN

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ZIPAQUIRA

Cl. 10 # 7 - 52

Teléfono(s): 8522456

Notas

Notas





Fonosanitas:
018000 919100
375 9000

www.epssanitas.com